

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1034

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 31 de la sesión ordinaria mixta del día martes 24 de noviembre de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub,*
Jaime Enrique Durán Barrera y Criselda Lobo Silva.

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020) previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom, los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

llamado a lista

La Segunda Vicepresidente del Senado, honorable Senadora Criselda Lobo Silva, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis	Lobo Chinchilla Dídier
Cepeda Castro Iván	Lobo Silva Criselda
Cepeda Sarabia Efraín José	Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Chagüi Spath Ruby Helena	López Maya Alexánder
Char Chaljub Arturo	López Peña José Ritter
Corrales Escobar Alejandro	Lozano Correa Angélica Lisbeth
Cristo Bustos Andrés	Macías Tovar Ernesto
Díaz Contreras Édgar de Jesús	Martínez Aristizábal Maritza
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Marulanda Gómez Luis Iván
Durán Barrera Jaime Enrique	Meisel Vergara Carlos Manuel
Enríquez Maya Carlos Eduardo	Mejía Mejía Carlos Felipe
Fortich Sánchez Laura Esther	Merheg Marún Juan Samy
Galvis Méndez Daira de Jesús	Motoa Solarte Carlos Fernando
García Burgos Nora María	Name Vásquez Iván Leonidas
García Gómez Juan Carlos	Ortega Narváez Temístocles
García Realpe Guillermo	Ortiz Nova Sandra Liliana
García Turbay Lidio Arturo	Pacheco Cuello Eduardo Emilio
García Zuccardi Andrés Felipe	Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Gaviria Vélez José Obdulio	Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Gnecco Zuleta José Alfredo	Paredes Aguirre Myriam Alicia
Gómez Amín Mauricio	Pérez Oyuela José Luis
Gómez Jiménez Juan Diego	Pérez Vásquez Nicolás
González Rodríguez Amanda Rocío	Petro Urrego Gustavo Francisco
Guerra de la Espriella María del Rosario	Pinto Hernández Miguel Ángel
Guevara Jorge Eliécer	Polo Narváez José Aulo
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Pulgar Daza Eduardo Enrique
Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Holguín Moreno Paola Andrea	Robledo Castillo Jorge Enrique
Hoyos Giraldo Germán Darío	Rodríguez González John Milton
Jiménez López Carlos Abraham	Rodríguez Rengifo Roosevelt
Lara Restrepo Rodrigo	Romero Soto Milla Patricia
Lemos Uribe Juan Felipe	Sanguino Páez Antonio Eresmid
Lizarazo Cubillos Aydeé	Serpa Moncada Horacio José

Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Gallo Cubillos Julián
 Name Cardozo José David
 24. XI.2020



Comisión Quinta Constitucional
 Senado de la República

CQU-CS-CV19-2966-2020

Cite este número para cualquier consulta o respuesta
 Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado de la República

DE: DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General Comisión Quinta

Asunto: Envío excusa Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, excusa presentada por el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, por la inasistencia a la sesión virtual realizada por esta Comisión el día 7 de octubre de 2020.

Cordialmente,

DEL CY HOYOS ABAD
 Secretaria General

Anexo: Excusa



RESOLUCION 036
 FECHA () 18/11/2020

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado 11 de noviembre del 2020, el Honorable Senador JULIAN GALLO CUBILLOS, solicitud autorización por comisión de Servicios para realizar un viaje a la ciudad de México, a partir del 25 de noviembre hasta el 30 de noviembre del presente año, lo anterior con el fin de participar en el "XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD"

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador JULIAN GALLO CUBILLOS, lo anterior con el fin de realizar un viaje a la ciudad de México, a partir del 25 de noviembre hasta el 30 de noviembre del presente año, y participar en el "XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD"

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª No. 8-68 Of. 239B
 Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247
comisionquinta@senado.gov.co

Ventanilla única de correspondencia Carrera 7 # 8 – 68 primer piso



036
18/11/2020

RESOLUCION
FECHA ()

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C. 11 de noviembre de 2020



Doctor:
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Copia:
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la Republica

Respetado Señor: **Asunto:** Solicitud autorización Comisión por resolución.

Por medio de la presente me dirijo a usted muy cordialmente con el fin de solicitar autorización por comisión de servicios para realizar un viaje a la ciudad de México, a partir del día 25 de noviembre hasta el día 30 de noviembre del presente año, el viaje tiene como fin participar en el "XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD". Anexo copia de la invitación

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

H.S. JULIÁN GALLO CUBILLOS
C.C. 16.266.146

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Oficina 706 B
Tel: 3823000 - EXT: 3085 Bogotá D.C. / 3142357345
julian.gallo@senado.gov.co/paolaramirez.equipotecnico@gmail.com

XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL "LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD"

26, 27 y 28 de noviembre de 2020

- TEMARIO**
- El Covid-19, la crisis multidimensional del capitalismo y sus impactos en los ámbitos político, económico, social, ambiental y cultural.
 - Impactos de la crisis capitalista y las políticas neoliberales en la capacidad de los Estados nacionales y la comunidad internacional para hacer frente a fenómenos como el Covid-19.
 - La gestión de la pandemia desde la experiencia de los gobiernos socialistas de izquierda y progresistas en América Latina y el mundo.
 - La pandemia como excusa para el autoritarismo en los gobiernos de derecha. La utilización político/sectorial de las medidas sanitarias.
 - La crisis climática y el deterioro ambiental del Planeta como factores que propician el surgimiento de nuevas enfermedades y agravan la crisis del capitalismo.
 - Escenarios globales y regionales en la post pandemia. las respuestas de la izquierda.
 - Diagnóstica de la crisis global agudizada por la pandemia y nuestras respuestas a la recesión económica y sus repercusiones.
 - Los retos en la construcción de un nuevo modelo multipolar mundial ante la pandemia. ¿Hay un papel para América Latina?
 - Construcción de hegemonía de los partidos y de la ideología de izquierda en los procesos alternativos de nación en la post pandemia. El empoderamiento de los sujetos revolucionarios.
 - Los Derechos Humanos y el regreso a la normalidad. ¿De qué normalidad hablamos? ¿A qué normalidad aspiramos? Renta básica, seguridad social, sistemas de salud y educación.
 - Desafíos de la izquierda frente a la agresión del imperialismo en medio de la pandemia y en escenarios futuros.
 - Resistencia, iniciativa y respuesta de los gobiernos progresistas y partidos de izquierda ante el impacto de la pandemia Covid-19 y las estrategias del imperialismo.
 - La guerra mediática, el papel de los consorcios y las noticias falsas: tecnologías de información (redes sociales) y su confrontación desde los gobiernos de izquierda y partidos revolucionarios.
 - Lawfare, persecución y judicialización política en los países latinoamericanos y otros como componente esencial de la estrategia imperialista.
 - La crisis civilizatoria en Estados Unidos y los resultados de las elecciones de noviembre. Su impacto en las luchas anticoloniales y en la paz mundial.
 - Balance de los resultados electorales en Bolivia, el plebiscito en Chile y sus repercusiones. La experiencia de la unidad popular de Salvador Allende a 50 años de su triunfo.

CONVOCAN

La izquierda (Alemania), Partido Comunista Alemán, Movimiento Evita de Argentina, Movimiento Libre del Sur (Argentina), Partido Comunista de Argentina, Partido Obrero Revolucionario de Argentina, Patria Socialista Internacional, Movimiento Guayana (PSM-MG) de Bolivia, Partido Comunista de los Trabajadores de Bosnia y Herzegovina, Partido Patria Libre de Brasil, Corriente Comunista L.C.P. de Brasil, P.C do Brasil, Partido dos Trabalhadores Brasil, Partido Comunista TW de Canadá, Partido Comunista de Canadá, Partido Comunista de Chile, Partido Comunista de China, Partido Comunista de Colombia, Presenres por el Socialismo de Colombia, Partido del Trabajo de Corea, Partido Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez de Chile, Partido Comunista de Cuba, Fuerza de la Revolución de República Dominicana, Movimiento Independencia y Cambio (MIUC) de República Dominicana, Partido Alianza por la Democracia de República Dominicana, Partido de los Trabajadores Dominicanos, Movimiento Izquierda Unida (MIU) de República Dominicana, Revista Nuevo Amanecer de República Dominicana, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de El Salvador, Movimiento Bolivariano Aferrado de Ecuador, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutiak de Ecuador, Movimiento Popular Democrático de Ecuador, Partido Socialista Frente Amplio de Ecuador, Partido Comunista de la Federación Rusa, Partido Comunista Patria Roja de Perú, Unidad

Revoluciónaria Nacional Guatemalteca (URNIG), Alianza Nueva Nación de Guatemala, Partido Unificación Democrática de Honduras, Partido Popular Revolucionario de Laos, Combate Revolucionario de Libia, Congreso Social del Pueblo de Libia, Marcha Mundial de Libia, Partido Popular Socialista de México, Partido Alianza Social de México, Partido Revolucionario de los Trabajadores-Convergencia Socialista de México, Partido Comunista Mexicano, Partido Comunista de Nigeria y Bohemia, Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, Partido del Pueblo de Panamá, Frente CAUSU, Koro Gochi de Perú, Compañero Frenteampolista Uruguayo, Asamblea Uruguaya, Partido Comunista de Uruguay, Partido de la Revolución Democrática de Uruguay, Frente Democrático de Liberación de Palestina, Organización para la Liberación de Palestina, Sorta del País Vasco, Movimiento Independencia Nacional, Huestes de Puerto Rico (MIR), Partido Comunista de Vietnam, Partido Comunista de Ven ezuela, Patria Para Todos de Venezuela, M.E.R Partido Socialista de Venezuela, Partido Socialista Unido de Venezuela, Partido del Trabajo de México, Frente Socialista de Puerto Rico, Partido Nacionalista de Puerto Rico, Partido Comunista de Bolivia, Partido Comunista de Moldavia, Movimiento Político WINAQ-Guatemala, Partido Comunista de Egipto, Partido Comunista Peruano (PCP) Partido Socialista de Perú (PS), Movimiento del socialismo Alientista de Chile, Partido Comunista de Puerto Rico, Movimiento Alianza PAN de Ecuador, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), Polo Ciudadano de Panamá, Patria para Todos de Argentina.

La organización Sede cubrirá hospedaje y alimentos para dos personas por organización. Rebasando este número los gastos correrán a cuenta de la Delegación correspondiente.

REGISTRO/INSCRIPCIONES: seminario24PT@gmail.com
albertoosayari@yahoo.com.mx
Mtra. Samantha Motezuma Hernández (0052 55) 5525 2737, 55141293
(0052 1 55) 54399267
Mtra. Pedro Vázquez González (52 55) 5628 4343

Organización Sede



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Noviembre 20 de 2020

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Envío Resolución Permiso

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente la Resolución de Mesa Directiva No. 037 del 18 de Noviembre de 2020 mediante la cual le conceden permiso por los días 23 y 24 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no asistirá a las sesiones citadas para las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Atentamente,

ELENA MONTERO DOZA
Asistente

Anexo: Lo enunciado

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogota: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332
Teléfonos: 3823384-81.
Barranquilla: Via 40 # 73-290 Of. 307. Teléfono: 3070728
iname@iosename.com / www.iosedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co
/ www.senado.gov.co



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:11 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del martes
24 de noviembre de 2020

(Estatuto de la Oposición – artículo 19
de la Ley 1909 de 2018)

Hora: 2:00 p. m.

(Plataforma Zoom - Recinto del Senado)

I

Llamado a lista

II

Anuncios de proyectos

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho
y Altos funcionarios del Estado**

Cítese a los señores Ministros de: Interior, doctora **Alicia Arango Olmos**, Defensa Nacional, doctor **Carlos Holmes Trujillo García**, Comercio Industria y Turismo, doctor **José Manuel Restrepo Abondano** y Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación, doctor **Emilio Archila Peñalosa** e invítese al Fiscal General de la Nación doctor **Francisco Barbosa Delgado**, al Procurador General de la Nación doctor **Fernando Carrillo Flórez**, a la Defensor del Pueblo, doctor **Carlos Ernesto Camargo Assís** y al Contralor General de la República, doctor **Carlos Felipe Córdoba Larrarte**

Proposición

Plenaria del Senado de la República

De conformidad con el inciso tres (3) del artículo 6º de la Ley Quinta (5ª) de 1992, con el artículo 19 de la Ley 1909 del nueve (9) de julio de 2018, y con el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, cítese a la Ministra del Interior Dra. **Alicia Arango Olmos**, al Ministro de Defensa Nacional Dr. **Carlos Holmes Trujillo**, y al Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación Dr. **Emilio Archila** al debate de Control Político en la Plenaria del Senado de la

República, sobre el incumplimiento del Gobierno nacional a las garantías de seguridad pactadas con firmantes de Paz, asesinatos de líderes y lideresas sociales y masacres que vienen azotando al país.

Invítese al Fiscal General de la Nación Dr. *Francisco Barbosa*, al Procurador General de la Nación Dr. *Fernando Carrillo Flórez*, a la Defensoría del Pueblo, y a la Contraloría General de la República.

CUESTIONARIO

Ministerio del Interior

1. ¿Cuántos líderes y lideresas sociales han sido asesinados desde que inició el gobierno de Iván Duque?
2. ¿Cuántos líderes y lideresas sociales han sido asesinados en lo que va corrido de 2020?
3. ¿Cuántos líderes y lideresas sociales fueron asesinados desde que se decretó la primera cuarentena hasta que fue levantada a nivel nacional?
4. ¿Por qué considera el Ministerio que continúa el asesinato de líderes y lideresas sociales?
5. ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación han sido asesinadas desde que inició el gobierno de Iván Duque?
6. ¿Cuántos líderes y lideresas sociales han sido asesinados en lo que va corrido de 2020?
7. ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación fueron asesinadas desde que se decretó la primera cuarentena hasta que se levantó a nivel nacional?
8. ¿Por qué considera el Ministerio que continúa el asesinato de personas en proceso de reincorporación?
9. ¿Qué acciones ha adoptado para atender a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en las que se reportan posibles riesgos para las personas en proceso de reincorporación?
10. ¿Qué acciones ha adoptado para atender a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en las que se reportan posibles riesgos para las personas líderes y lideresas sociales?
11. ¿Qué plan de acción ha definido el Ministerio del Interior para la puesta en marcha del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, descrito en el Decreto ley 895 de 2017? Por favor explique.
12. Indique la fecha en que se instaló la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y relacione en un anexo la batería de indicadores (o su equivalente) para el cumplimiento de metas, así como los logros específicos alcanzados a la fecha en función de la misma.
13. ¿Qué medidas ha adelantado el Sistema Integral con relación al asesinato de líderes y lideresas sociales?
14. Explique la forma en que su despacho articula con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para atender situaciones de riesgo sufridas por personas en proceso de reincorporación y reportadas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. ¿Cuál es el número total de casos de riesgo reportados a la fecha en el marco de dicha articulación?
15. ¿Cuáles son los avances de la política de no estigmatización en los territorios de mayor afectación a los derechos humanos?
16. ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas para la implementación del Programa de Reconciliación, Convivencia y Prevención de la Estigmatización?
17. ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas y el estado de ejecución del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género a cargo del Ministerio del Interior en los territorios, incluyendo las garantías de seguridad para defensores y defensoras de derechos humanos?
18. ¿Qué políticas adelanta su despacho para contribuir al desmantelamiento de organizaciones sucesoras del paramilitarismo?
19. ¿Cuáles son las organizaciones que el Gobierno nacional ha identificado como sucesoras del paramilitarismo?
20. A la fecha ¿cuántas reuniones ha tenido la Comisión Nacional de Garantías?
21. ¿Cuál es el balance de esas reuniones?
22. Según Indepaz, con corte a 20 de octubre, en lo corrido del 2020 se han cometido 68 masacres en las que han sido asesinadas 270 personas, ¿Qué entiende el Gobierno nacional por el término “masacre”?
23. Según su información, ¿cuántas masacres se han cometido desde el 2020 en Colombia?

¿Cuántas desde que inició el gobierno de Iván Duque?

24. ¿Cuáles son las causas para la comisión de masacres en el país?

25. ¿Qué acciones se están tomando para la prevención de masacres?

26. ¿Quiénes son los autores de las masacres?

27. ¿Cuáles son las medidas que desde el Ministerio del Interior se han tomado para implementar el punto 3.4 del Acuerdo Final de Paz?

Ministerio de Defensa Nacional

1. Sírvase informar qué acciones se encuentran implementando desde su ministerio para garantizar la seguridad de los firmantes de paz, así como de los líderes y las lideresas sociales del país.

2. Sírvase informar qué medidas se tomaron en su ministerio a partir de la ejecución extrajudicial producida en contra del firmante de paz Dimar Torres Arévalo.

3. Sírvase informar si existe actualmente algún lineamiento desde su ministerio orientado a proteger la seguridad de los firmantes de paz y los líderes y lideresas sociales.

4. Sírvase informar cuáles son los protocolos de Derechos Humanos y de Derechos Internacional Humanitario que vienen siendo aplicados por la Fuerza Pública en el territorio nacional.

5. Sírvase informar si actualmente existe alguna operación y/o plan de carácter militar en los departamentos de Antioquia, Valle, Cauca, Nariño, Putumayo y Córdoba, tendiente a prevenir el asesinato de líderes y lideresas sociales.

6. Sírvase informar las acciones realizadas en articulación con Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.

7. Sírvase informar si existen procesos disciplinarios al interior de la institución relacionados con violación a los derechos humanos y cuál es su estado actual.

8. Sírvase informar cuáles medidas de protección y seguridad a lideresas sociales con componente de género se han tomado en su Ministerio.

9. Sírvase informar si existe un lineamiento de protección a los ETCR y los NAR en todo el territorio nacional.

10. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha tomado su ministerio después del desplazamiento de la población reincorporada que habitaba un ETCR en Ituango y debió dirigirse hacia Mutatá - Antioquia.

11. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha tomado su ministerio después del desplazamiento de la población reincorporada que habitaba en el ETCR de El Diamante en Uribe, Meta.

12. Según Indepaz, con corte a 20 de octubre, en lo corrido del 2020 se han cometido 68 masacres en las que han sido asesinadas 270 personas, ¿qué está haciendo el Ministerio para prevenir la comisión de masacres?

13. ¿Qué está haciendo el Ministerio para perseguir a los perpetradores de masacres?

14. ¿Quiénes son los responsables de las masacres que se vienen cometiendo?

15. ¿Cuántos grupos responsables de masacres han sido desarticulados desde el inicio del gobierno de Iván Duque?

Con ocasión de alguna de las 68 masacres cometidas en 2020 hasta el 8 de septiembre, ¿se han abierto procesos disciplinarios al interior de la institución?

16. ¿Cuáles son las medidas que ha tomado el ministerio de defensa en la implementación del punto 3.4 del Acuerdo de Paz, sobre todo en lo que tiene que ver con el cuerpo élite de la policía destacado para el enfrentamiento de las masacres?

Fiscalía General de la Nación

1. Desde la firma del Acuerdo Final de Paz:

a) ¿Cuántas condenas ha logrado la Fiscalía por delitos relacionados con la conformación de grupos paramilitares y/o concierto para delinquir en la modalidad de promoción de grupos armados ilegales?

b) ¿Cuántas investigaciones está adelantando su despacho relacionadas con organizaciones sucesoras del paramilitarismo y/o concierto para delinquir en la modalidad de promoción de grupos armados ilegales?

c) ¿Cuántas acusaciones ha formulado sus despachos relacionados con organizaciones sucesoras del paramilitarismo y/o concierto para

delinquir en la modalidad de promoción de grupos armados ilegales?

2. ¿Cuántas organizaciones criminales identificadas como “sucesoras del paramilitarismo” se han desmantelado desde la firma del Acuerdo Final de Paz?

3. Teniendo en cuenta que entre las funciones de la Unidad Especial de Investigaciones -conformada con ocasión del Acuerdo Final de Paz- está el “desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres (...) incluidas las organizaciones criminales identificadas como sucesoras del paramilitarismo” sírvase responder.

a) ¿Cuál es el criterio diferenciador que aplica su entidad para distinguir entre una organización criminal y una organización reconocida como sucesora del paramilitarismo?

b) ¿Qué estructuras identifica su despacho como “sucesoras del paramilitarismo”?

c) ¿Qué móviles caracterizan a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo?

d) ¿Qué acciones diferenciales aplica en el combate entre unas otras?

4. En relación con la línea de priorización de acción de la Unidad Especial de Investigación (UEI), referida al asesinato de ex combatientes de FARC-EP, sírvase informar: ¿Qué estructuras criminales son responsables del asesinato de los excombatientes cuyos hechos ya han sido esclarecidos por la Fiscalía?

5. Según su despacho, ¿qué es esclarecer un crimen?

6. Sírvase relacionar la cantidad de indagaciones iniciadas por hechos victimizantes cometidos en contra de personas en proceso de reincorporación y sus familiares. Indique en cada caso el delito que motiva el proceso y la cronología de las diferentes etapas procesales surtidas hasta la fecha.

7. Con base en la pregunta anterior, responda.

a) ¿Cuáles son los delitos que motivan la investigación?

b) ¿En qué etapa procesal se encuentra cada caso?

c) De las investigaciones iniciadas por su despacho: ¿cuántas han pasado a la etapa de juicio?

d) ¿Cuántos casos finalizaron la etapa de juicio? Por favor adjuntar las sentencias de cada uno de los casos fallados.

e) ¿De qué manera se ha garantizado la participación de las víctimas directas e indirectas en el desarrollo de los procesos?

f) ¿En los casos en los que se han emitido sentencias condenatorias, se han interpuesto incidentes de reparación integral?, ¿Cuántos?

8. Según Indepaz, con corte a 20 de octubre, en lo corrido del 2020 se han cometido 68 masacres en las que han sido asesinadas 270 personas:

a) ¿Cuántas condenas ha logrado la Fiscalía por delitos relacionados con la comisión de masacres en 2020?

b) ¿Cuántas investigaciones está adelantando su despacho relacionadas con la comisión de masacres en 2020?

c) ¿Cuántas acusaciones ha formulado su despacho relacionadas con la comisión de masacres en 2020?

9) ¿Cuántas organizaciones responsables en la comisión de masacres se han desmantelado desde el inicio del gobierno de Iván Duque?

10) ¿Qué móviles se han logrado esclarecer tras la comisión de masacres?

Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación

1. ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación han sido asesinadas desde que inició el gobierno de Iván Duque?

2. ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación han sido asesinadas en lo que va corrido de 2020?

3. ¿Cuántas personas en proceso de reincorporación han sido asesinadas desde que se decretó la primera cuarentena hasta que fue levantada a nivel nacional?

4. ¿Por qué considera el Alto Comisionado que continúa el asesinato de personas en proceso de reincorporación?

5. ¿Qué valoración hace su oficina respecto al asesinato de 236 personas en proceso de reincorporación?

6. ¿Cuáles fueron las razones para que todas las personas que estaban adelantando su proceso

de reincorporación en el ETCR de Santalucía en Ituango hayan tenido que desplazarse?

7. ¿Qué valoración hace su oficina respecto a que todo un ETCR haya tenido que desplazarse?

8. ¿Su oficina prevé que la situación acontecida en Ituango pueda repetirse en otros ETCR?

9. ¿Cuál es la situación de seguridad en cada uno de los ETCR?

10. ¿Qué estrategia adelanta el Alto Comisionado para contribuir a garantizar la vida e integridad de las personas en proceso de reincorporación?

11. ¿Cómo se articula su oficina con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, SISEP?

Cuestionarios para sesión del Senado con Orden Del Día determinado por las Bancadas Declaradas en Oposición al Gobierno del Presidente Duque

Citaciones a debates de control político

Citación al Ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo:

¿Qué artículo de la Constitución Nacional autoriza actividad de tropas extranjeras en Colombia, distinta de “el tránsito” que permite el 173.4, pero solo si las autoriza el Senado? Por favor, dar su número y citar su texto.

¿El Gobierno nacional sí cumplió la orden que le dio el Tribunal Administrativo de Cundinamarca al presidente Iván Duque, en el sentido de solicitarle permiso al Senado para el tránsito de tropas norteamericanas por el territorio nacional?

¿Dicha orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca la cumplió el gobierno con las simples cartas que 69 senadores el enviaron al presidente del Senado y que luego se remitieron a la Casa de Nariño?

¿Hay algún artículo de la Ley 5ª, del reglamento del Congreso, que diga que el Senado y la Cámara de Representantes pueden tomar decisiones sin aprobarlas, mediante votación, en las plenarias? Si existe ese artículo, por favor, dar su número.

¿Por qué dijo usted, señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, que, con unas simples cartas firmadas por 69 senadores, el Gobierno nacional y el presidente Duque sí cumplieron con la orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de pedirle permiso al Senado para el tránsito de tropas de EE. UU. en Colombia?

¿Por qué no violó la Ley el presidente Iván Duque cuando, sin el permiso del Senado que ordena la Constitución, por segunda vez, autorizó que actuaran en Colombia tropas de EE. UU.?

Ministro de Comercio José Manuel Restrepo

¿Cuál ha sido la evolución de la balanza comercial de Colombia desde cuando entraron en vigencia los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea? Por favor, discriminar por agro e industria.

¿Cuáles son los aranceles y las cuotas de importación que hoy protegen al agro nacional en los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea y cuáles serán los procesos de desprotección en los próximos años, hasta desaparecer? Dar los procesos año por año para todos los productos en los que haya sensibilidad nacional.

¿Cuáles son los aranceles máximos que le autoriza la OMC a Colombia en productos agropecuarios e industriales a aquellos países con los que No tiene TLC o tratados semejantes? Darlos para el agro y la industria.

De los diez primeros productos de exportación de Colombia –por sus ingresos en dólares y en toneladas–, ¿detallar cuáles lograron reducciones importantes de sus aranceles en virtud de los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea? ¿Y cuáles tenía libre acceso antes de dichos TLC?

De acuerdo con las cláusulas de los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea, ¿esos tratados pueden ser modificados por acuerdos entre las partes? ¿Puede una de las partes signatarias, unilateralmente, darlos por terminados?

¿Ha estudiado el gobierno del presidente Duque la posibilidad de pedirles a Estados Unidos y a la Unión Europea la renegociación de esos TLC, dados los enormes daños que nos están causando a los colombianos?

CRISELDA LOBO SILVA

Segunda Vicepresidenta

IV

Lo que propongan los Honorables senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

CRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración el orden del día sin modificación para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto son anuncios de proyectos relación de proyectos de ley o actos legislativos que serán discutidos y eventualmente votados en la sesión Plenaria del Honorable Senado de la República siguiente del día 24 noviembre de 2020.

Con informe de objeciones.

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.**

Con informe de conciliación.

- **Proyecto de ley número 158 de 2020 Senado, 280 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.**

Con ponencia para segundo debate.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado (Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado y Proyecto Acto Legislativo 15 de 2020 Senado, por medio del cual se adopta la Reforma Política y Electoral- PAL 07/20 por medio de la cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera- PAL 15/20, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2020 Senado, por el cual se incluye el artículo 11 A**

dentro del capítulo 1 del título 2 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2020 Senado, por la cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Villavicencio (Meta) la categoría especial de distrito de Biodiverso, turístico cultural, agroindustrial y educativo.**

- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 del 2006 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, Mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012 estatuto de arbitraje Nacional e internacional.**

- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018, estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar fomentar y reconocer las gastronomías colombianas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.**

- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica aparte de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2019 Senado), por medio de la cual se incentiva**

el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, la protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 84 de 2019 Senado,** por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.

• **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado,** por medio del cual exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el Departamento de Boyacá.

• **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado,** por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo y no reportado tiempo por el sistema bancario.

• **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado,** por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado,** por medio del cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado,** por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa – Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece la cátedra para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

• **Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombre y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

• **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado,** por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección Legal Constitucional de la Mujer.

• **Proyecto de ley número 125 de 2019 Senado,** por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222

de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 129 2019 Senado,** por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil –Ley Gloria Ochoa Parra– y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado,** por la cual se modifica parcialmente el Artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de inversiones sobre el establecimiento de una Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia>> adoptado en Bogotá, D.C., el 22 de julio de 2019.

• **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el <<Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares>>, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

• **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la **Gaceta del Congreso** número 797 del 2019.

• **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre importación temporal», hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

• **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado,** por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

• **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado,** por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de la administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado,** por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio Arqueológico Colombiano.

• **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado,** por la cual se dictan condiciones para la educación

Cívica, Ética y Ciudadana de todos los niños, niñas y adolescentes.

• **Proyecto de ley número 159 de 2019 Senado,** por la cual se modifica el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado,** por medio del cual se modifican los Artículos 239, 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.

• **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado,** por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado,** por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado,** por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual sin disminuir el salario de los trabajadores.

• **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado,** por medio de la cual se aprueba la convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados partes del acuerdo marco de la alianza del Pacífico, suscrito en Washington Estado Unidos de América el 14 de octubre del 2017.

• **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado,** por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

• **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado,** por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

• **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de ética republicana”.

• **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 2° de

la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 275 de 2019, 07 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.

• **Proyecto de ley 317 de 2019 Senado, 158 de 2019 Cámara,** por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003 se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en la educación y en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 253 de 2020 Senado, 046 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en materia de seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.

• **Proyecto de ley número 285 de 2020 Senado, 187 de 2019 Cámara,** por medio de la cual la nación honra y exalta la memoria de las víctimas de la masacre de Bojayá y declara el 2 de mayo como día conmemorativo de las víctimas de Bojayá y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, 064 de 2019 Cámara,** por la cual se crean garantías de acceso de servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1932 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado,** por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre los gobiernos de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios», suscritos en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

• **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, de elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado,** por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la unión

Europea» suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

• **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Dubái el 12 de noviembre de 2017.

• **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones III” y el “convenio de administración del fondo multilateral de inversiones III”, aprobado mediante la resolución AG- 8 /17, CII7, AG- 4 /17 y MIF7 DE 13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

• **Proyecto de ley número 318 de 2020, 203 de 2019 Cámara**, por medio del cual se fomenta la orientación socioocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.

• **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara acumulado con el proyecto de ley 212 de 2019 Cámara**, por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillante o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 327 de 2020 Senado, 252 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 288 del 2000).

• **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

• **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 12 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dicta disposiciones de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.

• **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece medidas para la reactivación de economía familiar y se dictan otras disposiciones –retiro parcial de cesantías–.

• **Proyecto de ley número 19 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica en disposiciones del Decreto 468 de 2020.

• **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

• **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes, en especial los niños y niñas en territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta, el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.

• **Proyecto de ley número 116 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando la conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a la empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 157 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 adicionado una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 161 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara**, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

• **Proyecto de ley número 164 de 2020 Senado**, por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio del cual se aprueba el «acuerdo entre la República de Colombia y el instituto global para el crecimiento verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidad instituto global para el crecimiento verde» suscrito en Seúl el 31 de enero del 2017 y en Bogotá el 6 de marzo del 2017.

• **Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado**, por medio del cual se aprueba el «tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración utilización del espacio ultra terrestre incluso la luna y otros cuerpos celestes» suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

• **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias» y su «protocolo» suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

• **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.

• **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por el cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

• **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

• **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

• **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado**, por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

• **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en Departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los años de ejercer el cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC), adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

• **Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara**, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas», suscritos en Beijing, República Popular China el 31 de julio del 2019.

• **Proyecto de ley número 333 de 2020 Senado, 284 de 2020 Cámara**, por medio del cual se declara de interés general la estrategia para la inmunización de la población colombiana contra la Covid-19 y la lucha contra cualquier pandemia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 348 de 2019 Senado, 285 de 2020 Cámara**, por la cual se amplía las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebra operaciones de créditos público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago a otras entidades y se dictan otras disposiciones.

Ya están hechos los anuncios para la siguiente sesión Plenaria señora Presidenta.

La Segunda Vicepresidente del Senado, quien preside, honorable Senadora Criselda Lobo Silva manifiesta:

Gracias señor Secretario, antes de iniciar al debate vamos a dar la palabra a las cinco constancias y aprobar unas proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

La noche del pasado 21 de noviembre falleció en la ciudad de Medellín el doctor Jaime Jaramillo Panesso, un ser excepcional casi imposible de describir por sus multiplex facetas y aportes Antioquia y a la patria todo, Jaime fue un jurista que soñó una revolución, fundó la escuela sindical con ciudadanía y la Universidad Autónoma Latinoamericana, fue concejal y Congresista de fuertes convicciones, pero siempre conciliador, experto en música ciudadana nos contagió la devoción tanguera y nos hizo vibrar con historia de Gardel, Magaldí, Noda y Corsini. Un maestro de profundidad infinita y una generosidad que transmitía pasión por el conocimiento, periodista que nos obligó en sus columnas a pensarnos y repensarnos como Nación, escritor y poeta que nos descubre al soldado de Benites, al traqueto y a la novia del maleo.

Jaime fue un luchador de todas las horas por la paz, desde la comisión facilitadora de Antioquia y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación nos enseñó con el ejemplo que la lucha por la paz es un compromiso de todos los días y que la paz solo es posible si se construye con misericordia, pero con justicia con audacia, pero con respeto a las instituciones y al Estado de Derecho. Con generosidad para el diálogo, pero precisamente en vocación democrática sin estar forzados por el terrorismo violento, Jaime tuvo el coraje y la generosidad infinita para escribirle a Carina la asesina de su hijo Fidel una desgarradora misiva invitando a poner sus cuotas de paz hoy, en épocas de radicalismo, intolerancia y estigmatización recuerdo cuando lo escuchamos decir que la polarización política es lo natural y lo común, pero debe ser respetuosa, pacífica y legal, porque solo en las dictadoras totalitarias no existe polarización.

Por eso decía Jaime no podemos tener a la expresión pluralista de la Nación hoy le decimos hasta siempre al maestro a quien fuera director honorífico de nuestro Partido el Centro Democrático Antioquia y esta democracia está de luto por su Partido; pero esperamos que las presentes y futuras generaciones recuerden la vida y obra de quien fue ejemplo de demócrata, académico integral e íntegro y humanista siempre fiel a sus principios, solicito de manera comedida a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se haga un minuto de silencio. (Cortan sonido).

Hoy le decimos hasta siempre al maestro, a quien fuera director honorífico de nuestro Partido el Centro Democrático Antioquia y esa democracia está de luto por su partida, pero esperamos que las

presentes y futuras generaciones recuerden la vida y obra de quien fue ejemplo de demócrata académico integral e íntegro y humanista siempre fiel a sus principios.

Solicito de manera comedida a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República sea un minuto de silencio para honrar la memoria de este gran hombre Jaime Jaramillo Panesso, Bancada del Centro Democrático.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Jairo Jaramillo Paneso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del Honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señora Presidenta, recibiendo 6 muertos 77 masacres en lo que va corrido de este año, asesinaron a Byron Revelo Insuasty, sea silenciado el grafito de los lápices, Colombia es el país más peligroso del mundo para ejercer el sindicalismo; el sindicalismo ha sido unos de los colectivos más victimizados y con mayor cantidad de cicatrices causadas por el conflicto armado interno colombiano, hasta el cansancio las víctimas han dicho que sí en verdad no hay justicia y que sin justicia y no hay paz.

La violencia antisindical es una violencia de naturaleza política no es otra cosa el conjunto que busca a partir de la elección de las víctimas someter, reducir, asimilar y coartar el sujeto y la acción sindical a partir de la destrucción violenta el daño emocional de exterminio fisco.

Este domingo 22 de noviembre del año en curso, recibimos con profundo dolor los nariñenses el asesinato del profesor Byron Alirio Revelo Insuasty, quien era dirigente Directivo de Sindicato Departamental Simana, en el departamento de Nariño para el periodo 2017-2021 se desempeñaba como Secretario de medio ambiente de desarrollo social, como docente dedicó su vida entera a formar niños, niñas y jóvenes especialmente en su lugar de nacimiento, el docente Byron Alirio Revelo Insuasty se desempeñó como directivo en los cargos de secretario periodo 2001 y 2004 y como Presidente 2004 y 2017. Y a partir del 2017 fue como directivo de Simana Departamental destacándose con un líder sindical social y popular demostrando su espíritu solidario su compromiso social y de equidad.

Rechazamos el asesinato del Directivo del Sindicato el Magisterio de Nariño Simana, Byron Alirio Revelo Insuasty, ejecutado por fuerzas enemigas de la vida de la educación de la paz y la justicia social expresamos nuestra fuerte solidaridad a sus familiares a la comunidad educativa en general le exigimos una respuesta clara contundente y categórica, por tanto el Gobierno nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo para que se investigue, se judicialice y se castigue a los autores intelectuales y materiales de este atroz crimen que enluta a todas las fuerzas vivas de nuestro departamento que ha silenciado el grafito de los lápices.

Pero, mañana ellos renacerán para escribir la censa (Cortan sonido) Presidenta, el minuto no solamente para tener no, antes que decirle a Colombia que ese despertar de nuestros maestros, de nuestros dirigentes sindicales y nuestros líderes sociales renacerá para todo el pueblo colombiano

por todos nuestros héroes, por todos nuestros hijos asesinados y por Byron, le solicito a usted su señoría un minuto de silencio por los muertos del pueblo y, por los líderes sociales también muchas gracias señora Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador José Aulo Polo Narváez, la Presidencia decreta un minuto de silencio por todos los héroes hijos asesinados y Bairon.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos.

Palabras de la Honorable Senadora Nora María García Burgos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien da lectura a la siguiente constancia:



**Constancia Plenaria
Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer- 25N
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**

En nombre de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, queremos invitarlos a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer que celebraremos mañana 25 de Noviembre desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. A través de una ceremonia virtual, impondremos la **Orden a la Mujer** y a la **Democracia "Policarpa Salavarrieta"**, con este reconocimiento hemos querido destacar a algunas organizaciones y entes territoriales que con sus acciones han pasado **"del dicho al hecho"** en la lucha para la eliminación de los diferentes tipos de violencia contra la mujer.

Durante la cuarentena obligatoria, los casos de violencia contra la mujer tuvieron un incremento alarmante, esto se vio reflejado en el aumento del 170% de las llamadas a la línea de emergencia en las primeras semanas de confinamiento, conforme a las cifras de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Según la Fiscalía General de la Nación, de marzo a agosto de 2020 se presentaron más de 60.000 denuncias por violencia intrafamiliar; es decir, 249 denuncias diarias, sin contar con el subregistro de casos de violencia, ya que muchas mujeres no pudieron denunciar porque vivían con sus agresores. Mujeres que bajo el miedo y muchas veces ante la falta de garantías y seguridad de vivir una vida libre de violencias, se les hizo difícil salir de esta situación.

Ante este panorama, abrimos una convocatoria pública para participar en el **Reconocimiento Nacional a Iniciativas para eliminar la Violencia contra la Mujer en el Marco de la Pandemia**, recibiendo 58 postulaciones, las cuales fueron evaluadas por jurados idóneos que realizaron un proceso de selección imparcial para condecorar con la **Orden "Policarpa Salavarrieta"** a 10 organizaciones sociales y entes territoriales. Igualmente, se reconoció al total de los postulados, ya que su labor desde distintos lugares del país, reivindicó los derechos de las mujeres y nos motiva a continuar haciendo un llamado a todas las entidades del Estado para doblar los esfuerzos en prevención, educación, investigación, justicia y atención integral de las mujeres víctimas.

Los invitamos a que desde el Congreso de la República reafirmemos nuestro compromiso para apoyar toda iniciativa legislativa que propenda por la eliminación de este flagelo.

¡SI! es posible prevenirlo y erradicarlo de nuestra sociedad.

¡SI! es posible que más organizaciones y entes públicos se sensibilicen y realicen acciones a favor de las mujeres víctimas.

¡SI! es posible reconocer el valor de la mujer en la sociedad.

¡SI! es posible que las mujeres, niñas y adolescentes puedan vivir una vida libre de violencias.


H.S. Nora García Burgos
Presidenta

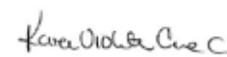

H.R. Irma Luz Herrera
Vicepresidenta


H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA


RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
SENADORA DE LA REPÚBLICA


ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA


KAREN CURE CORCIONE
Representante a la cámara


ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara



ESPERANZA ANDRADE SERRANO
Senadora de la República



AMANDA GONZALEZ RODRIGUEZ
Senadora de la República



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Representante a la cámara



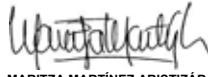
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República



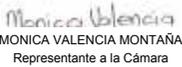
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
Senadora de la República



NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Senadora de la República



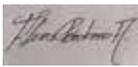
MÓNICA VALENCIA MONTAÑA
Representante a la Cámara



MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República



CATALINA ORTIZ LALINDE
Representante a la Cámara



FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Edificio Nuevo Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 | 3823096-97
comisiondelamujer@senado.gov.co
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Palabras del Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte, quien presenta unas proposiciones:

Gracias Señora Presidenta, nuestra intervención va dirigida a radicar una proposición que presentamos en el día de ayer en la Comisión Legal Afro, en consecuencia, de la situación de crisis humanitaria de urgencia inercial que existe en los territorios afro afectados por esta, hemos propuesto sesionar como Comisión Legal Afro en los departamentos del Chocó y San Andrés.

En el departamento del Chocó donde la crisis inercial agudiza la crisis humanitaria vivida en el medio y bajo Atrato.

En el departamento de San Andrés y Providencia ante el atropello ya manifestado por la Procuraduría en cuanto al diseño y ejecución del plan de recuperación de estas hoy más que nunca los ciudadanos de Providencia y San Andrés ven amenazados su *modus vivendi*, su cosmovisión, su forma de vida en general esta ola inercial debe ser asumida y deben ser resarcidos estos pueblos teniendo en cuenta su cosmovisión el pueblo de Providencia así lo exige, es necesario garantizar los mecanismos de participación en la reconstrucción de no solamente de la infraestructura sino el mantenimiento o sentido social de estas comunidades, para ello solicitamos a esta Plenaria

aprobar el desplazamiento de la Comisión Legal aprobar estos territorios, muchísimas gracias señora Presidenta. Si ya terminamos, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina, quien presenta dos constancias:

Muchas gracias señora Presidenta, en los territorios y comunidades del pueblo Awá en el departamento de Nariño la violencia no da tregua, las estructuras criminales asedian, asesinan, amenazan, masacran a la población de estas comunidades 24 asesinatos han ocurrido en los últimos días, en los últimos meses nueve desplazamientos se han presentado, 124 autoridades indígenas han sido amenazadas en estas comunidades y territorios, el día de ayer se le advirtió mediante comunicados de las disidencias que ningún indígena, ninguna autoridad, ninguna organización se debía entrometer en sus acciones ilícitas que cometen en estas regiones del país.

La violencia pone en riesgo la cultura, los pueblos, la vida de estas comunidades, por eso, reiteramos el llamado al Gobierno nacional para que atienda las solicitudes, las exigencias de seguridad que estas comunidades y sus autoridades le están dirigiendo al alto gobierno, la matanza tiene que detenerse, las comunidades indígenas y pobladores de esta región merecen vivir tranquilos. Por eso, radicamos esta constancia reiterando el llamado al

Gobierno nacional para que atienda con celeridad la difícil situación que enfrentan los hermanos y

hermanas del pueblo Awá en el departamento de Nariño, muchas gracias señora Presidenta.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

COMUNICADO 018-2020
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

23 de noviembre del 2020

EL PUEBLO AWÁ EN PELIGRO POR EL ACCIONAR DE GRUPOS ARMADOS Y EL SILENCIO DEL GOBIERNO NACIONAL

La violencia dentro y en los alrededores del territorio Awá parecen no tener fin, día a día se incrementan hechos victimizantes que buscan desequilibrar el ser inkal Awá, la sistematicidad con que suceden estos actos, hace que asumamos que la guerra que sostienen varios grupos armados, también sea contra nosotros, todo por exigir respeto a la vida y dignidad de quienes habitamos y defendemos el katsa Su, durante 9 meses venimos emitiendo comunicados semanales debido a lo complejo que se torna la cotidianidad de quienes buscamos vivir en paz, pero lamentablemente la tranquilidad se ha convertido en una utopía para nuestro pueblo.

En menos de 15 días hemos tenido que enterrar a 5 jóvenes Awá asesinados, así mismo se han presentado: enfrentamientos, 3 atentados con 2 heridos uno de ellos menor de edad, confinamiento, un intento de secuestro y cientos de amenazas, lo que configura un recrudecimiento del conflicto armado en el territorio.

Por lo cual denunciamos los siguientes hechos:

- Desde el 7 de noviembre se vienen presentando enfrentamientos entre grupos armados ilegales en el sector fronterizo generando miedo y zozobra. En este sector, se presenta la instalación de minas antipersonal y hostigamientos generando; confinamiento y restricción de movilidad incluso para obtener alimentos. La población Awá ha venido en itinerancia de una comunidad a otra para salvaguardar su vida. Estas afectaciones principalmente recaen sobre los resguardos ubicados en la frontera: Gran Sábalo, Alto Albí, Chiquirito Mira, Quejuambi Feliciano, Hojal la Turbia, Piguambi Palangala, Sangulpi y Piedra Sellada.
- El 10 de noviembre en el KM 77 fueron asesinados la pareja William Paí de 20 años y Sandra Guancha de 25 años de edad quienes pertenecían al Resguardo indígena Awá de Gran Rosario – Comunidad de Calví, hombres armados los interceptaron

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio PBX: 7335297
E-mail: organizaciónterritoiounipa@gmail.com - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia.
<https://www.facebook.com/unidadindigenadelpuebloawa.unipa>



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

- de la zona, porque con este accionar se demuestra que las amenazas realizadas, empiezan a convertirse en duras realidades que tenemos que afrontar.
- El 18 de noviembre en la Vereda El Pailon – Kilometro 102 – Municipio de Barbaocoas, siendo las 8:40 a.m. desconocidos quienes se movilizaban en una moto y un automóvil, atentan con armas de fuego la casa de una familia Awá del Resguardo Ulbí Alto Nunalbí, dentro de la vivienda se encontraban 5 personas entre las cuales estaba una Mayora de 80 años de edad, un menor de edad de 15 años quien se encuentra en situación de discapacidad, este acto despreciable desde todo punto de vista, deja a un menor de 14 años herido por impacto de bala en una de sus piernas, quien tuvo que ser trasladado de manera inmediata a un centro hospitalario para que le presten la atención necesaria, 5 meses atrás, en la misma vivienda fue asesinado un miembro de la familia, el cual fue trasladado al respaldo de su casa y baleado indiscriminadamente.
 - El 23 de noviembre fue asesinado Estiben Matabajoy Pinta de 23 años de edad en el kilómetro 80 – Jurisdicción de Tumaco en la vía que conduce a la ciudad de Pasto, pertenecía al Resguardo indígena Awá de Chimbagal.

Cansados de solicitar al gobierno nacional atención a estos graves hechos de violencia por los que atravesamos, instamos a las organizaciones internacionales y nacionales defensores de derechos humanos, a que llamen al Presidente Iván Duque y todo su gabinete, a salvaguardar nuestro pueblo ancestral Awá.

Como lo manifestamos anteriormente, la sistematicidad con que suceden estos actos de violencia, demuestran que el etnocidio al que nos enfrentamos no tiene límites, necesitamos de la solidaridad de todos ustedes, nuestro pueblo ancestral atraviesa una crisis humanitaria desmedida por el accionar, el control territorial que se desemboca en los enfrentamientos y violaciones de derechos humanos, que realizan grupos armados legales e ilegales, es de manifestar que esta guerra no es nuestra y que seguimos siendo las víctimas que el Estado no reconoce. Queremos pervivir en paz, pero las balas asesinas acallan día a día nuestro pueblo Awá.

Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas Awá / Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA.

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio PBX: 7335297
E-mail: organizaciónterritoiounipa@gmail.com - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia.
<https://www.facebook.com/unidadindigenadelpuebloawa.unipa>



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 – Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

cerca al Corregimiento de la Guayacana - Municipio de Tumaco y los asesinarán con arma de fuego.

- El 11 de noviembre siendo las 11:50 am en inmediaciones del KM 79 en la vía que de Tumaco conduce al Municipio de Pasto, un hombre quien portaba vestimenta negra, quien tenía un arma de fuego; sale a la vía y dispara contra la camioneta donde se movilizaba un ex consejero de la UNIPA quien se encontraba acompañado de su esquema de protección, debido a que es uno de los tantos líderes Awá que están amenazados, el ex consejero sale ileso de dicho atentado.
- El 12 de noviembre fue asesinada Ximena Pay Bisbicus de 18 años de edad. El hecho ocurrió en el municipio de Ricaurte, la joven quien se encontraba visitando a sus familiares, pertenecía al Resguardo Indígena Awá de Inda Sabaleta el cual se encuentra en el municipio de Tumaco; personas armadas llegaron al lugar donde se estaba alojando y uno de ellos disparo de manera indiscriminada.
- El 14 de noviembre es asesinado Miguel Angulo García de 26 años de edad, los hechos ocurrieron en la comunidad Guacaray, perteneciente al Resguardo Indígena Awá de Inda Guacaray – Municipio de Tumaco, 17 tiros con arma de fuego ultimaron la vida de nuestro compañero Awá quien deja desprotegida a su esposa y una bebe de 1 año de edad.
- El 15 de noviembre en el marco de una asamblea comunitaria de las comunidades del Resguardo Ulbí Alto Nunalbí, mientras la guardia indígena realizaba ejercicios de autonomía y control interno. Hacen presencia dos hombres armados que manifiestan pertenecer a un grupo armado ilegal que opera en la zona y exigen que se les entregue a los miembros de una familia Awá para asesinarlos de lo contrario, todas las personas del Resguardo serían ejecutadas, "uno a uno". Es tan difícil la situación que afrontan los habitantes de este sector, que en varias ocasiones llegan automóviles con vidrios polarizados y se instalan cerca de las casas de los líderes Awá para intimidarlos con su presencia, asimismo se han presentado atentados contra los líderes del pueblo Awá de este resguardo. Cabe recordar que desde el pasado 21 de septiembre varias familias del Resguardo Ulbí Alto Nunalbí tuvieron que salir desplazadas forzosamente para salvaguardar sus vidas, debido a que dentro del territorio ancestral se viene adelantando una disputa de varios grupos armados ilegales, otras familias que no lograron desplazarse, se encuentran aun situación de confinamiento.
- El pasado 16 de noviembre siendo las 9:40 p.m., desconocidos dispararon en 12 ocasiones con arma de fuego la casa de uno de nuestros consejeros de la UNIPA, la cual está ubicada en inmediaciones de la comunidad del Predio el Verde – Resguardo indígena Awá de El Gran sábalo – Municipio de Barbaocoas, hecho que si bien no dejó víctimas fatales, nos genera miedo, zozobra a la familia y a los líderes

Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio PBX: 7335297
E-mail: organizaciónterritoiounipa@gmail.com - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia.
<https://www.facebook.com/unidadindigenadelpuebloawa.unipa>



FELICIANO VALENCIA
Senador de la República
Circunscripción Especial Indígena



CONSTANCIA

Uno de los pueblos indígenas más afectados por el conflicto armado es el pueblo Awá, ubicado en la selva tropical húmeda entre Colombia y Ecuador, conformada por dos organizaciones: el Unipa y el Camawari, con un registro de 25 mil personas distribuidas en asentamientos abarcando una extensión de 3 mil kilómetros cuadrados. Hoy su territorio es usado por los grupos armados para delinquir, lo que pone en riesgo su supervivencia y permanencia como pueblo.

Ante el preocupante estado de violencia dentro y en los alrededores del territorio Awá es necesario visibilizar y hacer un llamado urgente sobre la sistematicidad con que suceden estos actos violentos.

El 23 de noviembre de 2020 el pueblo Awá denunció a través de un comunicado que en menos de 15 días han tenido que enterrar a 5 jóvenes Awá asesinados, así mismo se han presentado enfrentamientos, reclutamientos, 3 atentados con 2 heridos uno de ellos menor de edad, confinamientos, un intento de secuestro. Al lado de estos graves hechos, desde el inicio de la pandemia han amenazado a 124 autoridades indígenas, y se han presentado 24 asesinatos que han generado 9 desplazamientos masivos lo que configura un recrudecimiento del conflicto armado en el territorio.

En un panfleto con fecha 23 de noviembre de 2020, se hace referencia al enfrentamiento entre el frente Oliver Sinesterra de las extintas Farc-Ep y el grupo paramilitar "Los Contadores", el cual ha conllevado a una concentración de combates entre estos dos grupos al margen de la ley por control territorial en los municipios de la zona de Ricaurte parte de Barbaocoas y Tumaco. Igualmente se vienen presentando enfrentamientos entre grupos armados ilegales en el sector fronterizo, donde se han instalado minas antipersonal y se han realizado hostigamientos generando confinamiento y restricción a la movilidad en los resguardos Gran Sábalo, Alto Albí, Chiquirito Mira, Quejuambi Feliciano, Hojal la Turbia, Piguambi Palangala, Sangulpi y Piedra Sellada.

Hago un llamado al Gobierno Nacional que responda a las múltiples comunicaciones y denuncias que ha realizado es urgente atender la sistematicidad con que suceden estos actos de violencia que demuestran el etnocidio y exterminio al que se enfrenta el pueblo Awá.

Anexo: comunicado de la Unidad Indígena del Pueblo Awá del 23 de noviembre de 2020.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo quiero en esta Plenaria contando con la presencia del señor Ministro de la Defensa y la Ministra del Interior manifestar mi tristeza y mi repudio al asesinato en la población de Tumaco del profesor Byron Alirio Revelo Insuasty, quien fuera secuestrado desde el 13 de noviembre y su cuerpo aparece el 22 de noviembre, un líder sindical decente, trabajador, un rector comprometido con la educación a quien se le ha segado la vida, quiero mandarle a su familia un abrazo solidario y, por supuesto, a su Fecode Directivo de la Organización Sindical Regional Simana quienes, por supuesto, quedan ya en una condición difícil de amenaza ante el asesinato de su colega.

Igual, ocurrió el mismo día del profesor Douglas por 3 en el departamento de Risaralda sumando así en los últimos tiempos al número de 1655 maestros asesinados en el país, por eso, me preocupa hoy, me preocupa hoy esa campaña que quiere mostrar al magisterio colombiano afiliado a Fecode como a los doctrinadores porque significa un macartismo, significa ponerlos como carne de cañón ante los violentos que no hacen ninguna diferencia política ni diferencia de la actividad sindical, yo creo esto es una gran calumnia, me parece increíble yo diría si tuviéramos a unos maestros adoctrinadores en el país, esos maestros serían militantes de la política y, por lo menos, hubieran tenido la capacidad de elegir una Bancada de Senadores hace dos años y no fueron capaces de elegir un solo Senador en este Congreso y estoy aquí en el Congreso por repechaje por las salidas del profe Mockus, ante el fallo del Concejo de Estado. Esa es una gran calumnia, y yo quiero pedirle a quienes vienen en esa campaña antiFecode que suspendan esa campaña que solo amedrenta y amanezca y pone en peligro al magisterio colombiano.

Y quiero terminar esta constancia diciéndole al señor Ministro de Defensa, a la señora Ministra del Interior, a la Fiscalía y al demás organismos de seguridad que averigüen una denuncia terrible que me ha llegado desde el municipio de (Cortan Sonido). La denuncias que ha han hecho desde el municipio de Tumaco del secuestro domiciliario exprés, grupos ilegales llegan a la casa del profe armados y hasta que no les entrega impedido en la extorsión no se retiran de su casa asustado el

profesor sale a buscar en el cajero en préstamos el recurso del boleto me parece increíble ya este hecho y yo le pido en esta Plenaria Ministra del Interior y al Ministro de Defensa, a la Fiscalía que por favor paren esta situación, que descubran a los autores que los convenios y que paren la ilegalidad que no genera sino zozobra en muchos municipios del país muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señora Presidenta, saludo a todos los queridos colegas, el sábado anterior en el corregimiento de El Mango municipio de Argelia en el Cauca una nueva masacre, cuatro humildes campesinos de esa zona del país en el corregimiento de El Mango, el territorio más bombardeado de Colombia en tiempo de la guerra contra las FARC allá una vez firmado el acuerdo del fin del conflicto la paz regresó a ese territorio y la policía retiró en un video conocido públicamente la amurallada que tenía en su cuartel de policía las trincheras fueron quitadas y la paz regresó a ese territorio.

Ahora nuevamente ha vuelto la muerte y esta es una masacres más de tantas que han ocurrido en esas zonas, porque allá de manera permanente, constante, hay asesinatos de campesinos en toda la cordillera occidental como en la central del Cauca hemos en diferentes eventos de formas distintas solicitar al Gobierno nacional una acción concreta y certera para detener esta ola de dolor y de sangre, los esfuerzos que se han hecho hasta ahora no han sido suficientes ni el Cauca se ratifica como un territorio que no le pertenece al Estado colombiano, un territorio en poder de bandas criminales que no han podido ser enfrentadas de manera eficaz por parte ni del Estado, ni del Gobierno.

Nuevamente, solicitamos al gobierno de Colombia una acción más concreta, una acción eficaz, eficiente, una acción prácticamente real que haga posible que cese la guerra en el Cauca, que cese el dolor, que la muerte se pueda extinguir de nuestro departamento y que las garantías a la vida y a los derechos y libertades de todos los caucanos y caucanas pueda ejercerse cabalmente, el gobierno tiene la obligación ética, moral y política de hacer que este departamento vuelva a ser territorio de tranquilidad y de paz que queremos todos los caucanos, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para usted, la Mesa Directiva y todos los colegas del Senado de la República y, pues, colombianos que en esta hora nos acompañan. Mi constancia es alrededor de Providencia, señora Presidenta y colegas tuve la oportunidad el día de ayer de estar en Providencia de hacer parte del trabajo de labores de humanitarias como Senadores y solamente impactante por lo más o menos desgarrador 1.700 casas totalmente derribadas, destruidas ni una sola casa quedó buena 6.300 habitantes de nuestra hermosa Isla de Providencia quedaron sin hogar.

Pero también tuve que ver y reconocer de verdad que la tragedia tiene proporciones de pérdidas humanas muchos mayores milagrosamente y aunque lamentamos mucho la muerte de tres personas milagrosamente no fue mayor la cantidad de pérdidas de vidas humanas, tenemos que reconocer la presencia y reconocer la labor de la fuerza pública de nuestro país, la Armada Nacional en cabeza de General Pérez, la Policía Nacional en cabeza del General Libreros, y las fuerzas militares en cabeza del General Roso pero además, de eso ver un despliegue impresionante de esa fuerza pública en labores de reconstrucción de limpieza de calles, de sacar algo increíble impresionante ver embarcaciones que fueron lanzadas por la furia del huracán IOTA, a las calles de Providencia llevándose por delante las casas de las familias y cómo la Policía, cómo el Ejército estaban mancomunadamente sacando todas esas embarcaciones del interior de las casas y de las calles de Providencia y un reconocimiento especial también, (sonido defectuoso) a los Ministros, a la doctora Susana Correa por el trabajo que se está haciendo rápidamente de colocar la ayuda de un hospital de campaña y otros siete refugios para acompañar cerca de 500 personas.

Es importante apoyar al alcalde de Providencia, al alcalde de San Andrés, al gobernador de San Andrés y Providencia y de parte cómo el Congreso de la República en todo el apoyo humanitario que podamos darle, ir allá levanta el ánimo de la gente, las personas son muy agradecidas, son muy queridas y todo este plan de vías de temas alimentarios de seguridad menos de techos más los 100 días de

reconstrucción tiene que llamar la atención de que no va a ser suficiente, esta catástrofe, esta tragedia va a implicar mínimo de dos a tres años en poder reconstruir la ciudad, pero creo que en medio de la crisis Presidente hay una gran oportunidad y es que Providencia debe ser nuestra ciudad. (Cortan sonido).

Gracias Presidenta, es nuestra oportunidad para construir en Providencia una ciudad de esperanza, una ciudad de cambuches y tenemos que evitar eso que en medio de la angustia el afán de los habitantes se convierte en una ciudad de cambuches más bien para convertirla en una ciudad muy bella, una ciudad ecoturística, turística. Providencia no solamente tiene playa también tiene montañas, es hermoso lo que se podría hacer obviamente en Providencia respetando la cultura raizal de la isla. Entonces, el ánimo es para que todos nos unamos, sigamos adelante y podamos ver no una ciudad de cambuches sino una ciudad moderna, en ecoturismo respetando la cultura raizal y todos unidos 50 millones de colombianos abrazándose 6.000 mil ciudadanos, creo que el Congreso podemos hacer eco a las regiones civilismo en una rápida reconstrucción, pero con excelencia de nuestra Providencia para toda la gente que merece nuestros saludo cariñoso desde aquí del Congreso de la República, Dios los bendiga un grande honor para mí haber estado con ustedes bendiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias Presidenta, solo quería en estos tres minutos destacar que el Partido Conservador Colombiano el cual he sido Senador durante 29 años y dos veces Presidente de esa gloriosa colectividad celebro su convención virtual y programática el día sábado durante alrededor de once horas, fue muy interesante tratar temas tan importantes como el económico, la seguridad, la justicia y el medio ambiente, tuvimos la instalación, contamos con la instalación del señor Presidente de la República Iván Duque, quien hizo un examen de las ejecutorias de su Gobierno de varios Ministros del Despacho, del Contralor General de la Nación, Procurador General de la República y, por supuesto, un grupo de miles de militantes de la colectividad azul allí nos concentramos en esos temas y, por supuesto, pusimos el corazón en el tema del desempleo de los colombianos.

En el tema de las acciones necesarias en esa pandemia, para que alrededor de cuatro millones

de colombianos puedan recuperar sus empleos perdidos, las acciones en el sentido de proteger el sentido empresarial como lo hemos hecho desde nuestra colectividad con muchas de las propuestas que ha cogido el Gobierno nacional, aquí venimos y dijimos también que se grabara con un porcentaje los Altos Funcionarios del Estado eso se hizo se recogieron más de 300 mil millones de pesos que tumbó la Corte Constitucional de alguna manera propusimos el ingreso solidario, porque pedimos porque para esos informales de Colombia para los que no están en ningún programa social tener un ingreso y luego lo extendimos en la Ley, hemos luchado con el tema del PAEF en un 40% de un salario mínimo para proteger el empleo de los colombianos, porque hoy la tasa de desempleo que rodea al 16% ha hecho que muchas de nuestras familias que tenían las tres comidas diarias solo tengan dos y muchas que tenían dos tenga una.

Eso, un reto inmenso, por eso también propósitos flexibilizar la regla fiscal, propusimos acceder al Fondo Monetario Internacional, propusimos que no le tuviéramos miedo al endeudamiento y hoy en medio de estas penurias tenemos una economía colombiana que quiere salir adelante y conducida por un Ministro Carrasquilla un equipo de gobierno por el Presidente. (Cortan sonido).

Falta, por supuesto, mucho por hacer y creo que se sigue haciendo, pero aquí el tema es pensar en cerrar las brechas de las desigualdades, empezar que no tenemos miedo al endeudamiento del sector privado participe con inversión multiplex en la reactivación de la economía bien que le apostamos está la generación de ese empleo y a ver un foco muy importante del Partido Conservador y esos colombianos que hoy necesitan una posibilidad de volver al trabajo y, por eso estaremos adelantando varias iniciativas legislativas en ese sentido como unas de las grandes conclusiones. En los temas ambientales fuimos pioneros con Misael Pastrana Borrero y seguimos enarbolando esas banderas, esas banderas que sin duda deben llevar a una economía limpia a una generación de energía. (Cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señora Presidenta, hoy hace cuatro años estábamos firmando en el Teatro Colón un acuerdo de paz que puso fin a una guerra de 60 años con las FARC, con la guerrilla en donde usted

militaba con la organización donde usted portaba un fusil, Senadora Sandra Ramírez. Cuatro años después, usted preside por primera vez en la historia de Colombia el Congreso Nacional el mundo sabe que es posible la paz, que como dijimos hace cuatro años, sí se pudo y que a pesar de los múltiples obstáculos y ataques contra la Paz, esta paloma que simbolizó y simboliza ese acuerdo está viva, que a pesar de las objeciones los entrampamientos que denunciaremos Senador Petro, Senador Sanguino, Senador Cepeda el próximo jueves en el debate de la Comisión Primera a pesar de las mentiras, de las agresiones, de la deslegitimación contra la JEP, de las propuestas de institucionalizadoras contra las Cortes, por supuesto, con la JEP incluida de un Referendo que pretende cerrarlas a pesar del asesinato de las firmantes de paz que motivó esta sesión y que, por supuesto, enlutan a Colombia.

A pesar del fracaso, de la seguridad y del control del territorio que es principal amenaza hoy para la paz, la paz está viva, los señores de la guerra que viven de la guerra que prometieron hacer trizas la paz no pudieron y no podrán, la paz sobrevivirá a los meses que quedan de este gobierno, pero además la paz seguirá siendo una necesidad y un deseo de todos los colombianos, la paz completa y termino Presidenta significando que el Estado de Derecho tiene sentido cuando garantiza la vida de las personas y solo se garantiza la vida cuando la seguridad es real en el territorio y la fuerzas del Estado actúan de manera ilegítima no cuando se politizan, ideologizan se dividen.

El Estado de Derecho tiene sentido cuando establece las reglas de juegos en las que todas y todos podemos convivir en las que todas y todos tenemos oportunidades para desarrollar una vida productiva, una vida feliz. (Cortan sonido). Y el Estado de Derecho tiene sentido cuando quien gobierna ese Estado de Derecho encuentra las soluciones dialogadas a los conflictos, no solo a los conflictos armados sino a los conflictos sociales Senador Feliciano Valencia, cuando un gobierno cierra la solución dialogada porque no escucha a la minga, no escucha a los indígenas, no escucha a los maestros los estigmatiza, no escucha a los estudiantes, no escucha el clamor de las calles, no hay solución dialogada al conflicto social y, entonces, solo se enardecen las violencias, hay que recuperar para Colombia hoy en el cuarto aniversario de la firma del acuerdo de paz, las soluciones dialogadas a los conflictos y la posibilidad de una paz completa en Colombia, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidenta, apreciados colegas tenía en previsto manifestar mi preocupación por las expresiones del Viceministro de Hacienda el doctor Juan Alberto Londoño, conocidos de autos en esta Plenaria en las Comisiones Económicas quien acaba de reconocer que el gobierno tiene pensado tal como lo anunciamos acá y lo advertimos al país imponer aumento en el IVA en el recaudo del IVA, sobre la base de generalizar el 19% artículos básicos de la canasta familiar, Colombia señora Presidenta es el país de América Latina que más creció su deuda pública en relación con el PIB, pasamos en un año dedicar el 51% de una deuda que siendo del 51% sobre su PIB a una deuda el 62% sobre el PIB en un año y la tendencia aún es creciente. No solamente la pandemia no termina no solamente la emergencia, aunque no se declare oficialmente continúa tenemos signos de recesión pavorosos en el país que son insistentes negados por el Gobierno nacional.

Pero adicionalmente a la recesión se suma un hecho que va realmente, que va a dificultar mucho la situación de nuestra ciudadanía mientras ciudadanía, mientras se encarece los alimentos en el país crece el endeudamiento total del pueblo colombiano. Acabo de escuchar la mención de un vocero partidista y no puedo dejar de mencionarlo porque creo que estas cosas se pueden dejar pasar por alto señalar que su colectividad propuso al gobierno ir al Fondo Monetario Internacional a endeudarse y es verdad, hay colectividades cuya usanza es que frente a las dificultades procedamos a aumentar la deuda pública con las multilaterales de crédito en general.

Varios países mucho más decorosos que el nuestro y muchos más atentos de la suerte de su aparato productivo de la ciudadanía están por la vía contraria, es decir, reclamando condonaciones o inclusive planteándose en moratoria de la deuda, más temprano que tarde señora Presidenta nuestro país tendría que asumir esas alternativas, el país no resiste su aparato productivo está en un momento absolutamente dramático uno de los más graves de la historia económica del país bien, mi constancia es esa, lo que advertimos aquí precisamente en este espacio al momento de discutir. (Cortan sonido).

Gracias, lo que advertimos hace pocos meses esto es, que con la aprobación que hacía este Congreso de la República del aumento del recaudo del IVA en un 42%, la alternativa que votaba este Congreso de la República era el aumento del precio alimentario de los colombianos, pues, bien

ya el Ministro de Hacienda empieza a reconocerlo para mal de este país y dejó por enésima vez esta constancia, responsables las mayorías oficialistas que aprobaron ese proyecto, estos lodos vienen de esas aguas, gracias señor Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del Honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidenta y amigos del Secretario General, prendemos las alarmas porque nos están cayendo goteras por todos lados se me mojó la constancia y, por eso, estoy un poquito desorganizado para arrancar mi intervención.

Bueno Presidente, colegas, en el mismo sentido que se ha vendido acá al país y al Senado Feliciano Valencia, Antonio Sanguino, todos los Senadores que nos antecedieron en la palabra, la mayoría, el país, el territorio nacional definitivamente está en manos de los violentos y de los asesinos, de los criminales, no bastan los pronunciamientos del Gobierno nacional, del Ministro de la Defensa, se adelantan hipótesis, interpretaciones que eso se debe al narcotráfico a la presencia de los cultivos ilícitos, de pronto, sí la gran mayoría de hechos que suceden en la presencia de los cultivos de hechos ilícitos, pero no es la única razón, el único fundamento.

Pero tampoco menos, es decir, que cuando se captura uno, dos, el gobierno y el Estado colombiano le está cumpliendo al país y a los territorios, lo que la gente demanda es de garantías reales, reales para la vida, para que no vuelvan a suceder los asesinatos de los líderes sociales, de los desmovilizados, de la gente de las regiones que no vuelvan a suceder esos hechos, no estamos o no quedamos satisfechos con que siga que capturaron uno, dos en la masacre de Samaniego; es que la masacre de Samaniego nunca debió haber ocurrido porque la fuerza pública debió tener control del territorio y lo mismo con los desmovilizados y los líderes sociales.

No basta, no basta, decirlo cuando acá la hipótesis del narcotráfico de los cultivos ilícitos o que ya se tienen uno o dos capturados de las bandas criminales o de los sicarios o de los asesinos, en Nariño, además del país de las masacres en Argelia, Cauca, que son repetidas no algo nuevo y lo que sucedió en Antioquia, en estos últimos días en Nariño empezar a asesinar profesores o nuevamente se asesinan profesores que nada tienen que ver con

el narcotráfico, porque son líderes sociales. (Cortan sonido).

Yo le pido, dos, Presidenta, porque no alcanzo, no he podido leer, recibir todavía la constancia, el escrito, porque en la dificultad que le comento de las goteras, nada tiene que ver el magisterio son líderes sociales, son líderes ambientalistas y los defensores de los derechos humanos y de los que luchan contra la minería ilegal o los que luchan contra la deforestación nada tienen que ver con el narcotráfico, ahí no cabe la disculpa del Ministro de la Defensa y, por eso, queremos dejar la siguiente constancia la gente de nuestro departamento me voy a tal vez dejar leer parte de la constancia.

Hoy cuando precisamente se cumplen cuatros años de la firma de los Acuerdos de paz de La Habana y cuando el país debió tomar el camino correcto de la reconciliación nacional de cero polarizaciones, de dejar atrás la estigmatización y poner fin definitivamente al exterminio vemos con suma preocupación y hemos venido siendo testigos de un baño de sangre generalizado sobre todo en las regiones en esa otra Colombia, la Colombia de los territorios la que vivió más rigor los embates de la violencia.

Aquí se ha perdido el respeto a la vida pasan y pasan masacres constantemente ante la mirada silenciosa de Gobierno, que es quien debe brindar garantías para la vida, de proteger a los líderes y lideresas social, a los indígenas, los ex combatientes, a los líderes de restitución de tierras, a los docentes, a los estudiantes a los defensores de los derechos humanos que son el blanco perfecto de los violentos y los asesinatos.

Recientemente en mi departamento de Nariño ha sido escenario de exterminio, de masacres, recuerden ustedes lo sucedido en Leiva y después Samaniego donde 8 jóvenes universitario. (Cortan sonido). Fueron acibillados y así una seguidilla de asesinatos selectivos que causan lutos en las familias y desolaciones en las regiones.

El más reciente hecho de violencia sucedió hace apenas unos días cobro la vida del reconocido docente de Nariño Byron Alirio Revelo Insuasty y en hechos registrados en Tumaco y también un asesinato en Linares, Nariño, líder de víctimas Johnny Fernando Castro y esto es efecto de la estigmatización que desde Bogotá se está haciendo del magisterio cuando se le acusa de estar adelantando en las aulas en Colombia de adoctrinamiento político con los niños y los escolares cosa que no es cierta.

Acá en Bogotá se puede decir o se puede estigmatizar o se puede acusar, pero esto se transforma en balas en las regiones, también con los

líderes sociales cuando se les trata de subversivos o de guerrilleros eso tiene que pararlo el gobierno y decirles a los Partidos de Gobierno. (Cortan sonido) Que es un discurso en palabras agresivas terminan retumbando en las balas de los fusiles en estos territorios, basta ya de esa estigmatización de la Colombia profunda, muchas gracias

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones presentadas por los Honorables Senadores.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Roy Leonardo Barrera Montealegre.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición:

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Wilson Néber Arias Castillo y otros.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición:

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Feliciano Valencia Medina y Jesús Alberto Castilla, cambio de comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Palabras del Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señora Presidenta, señora Presidenta pedirle un inmenso favor a usted y a la Mesa Directiva, hemos estado pendientes de la fecha del debate de control político en el tema del papel de la banca pública en medio de la pandemia ese es un tema que se ha aplazado y aplazado y no

se ha hecho y tenemos hoy los impactos que a una banca pública que está quedándose por debajo de lo que se requiere para resolver los temas de la crisis y una banca privada que aunque la baja el Banco de la República la tasas como tal, los bancos privados no generan un impacto directo de beneficio a la población y a las comunidades en medio de la pandemia.

Yo les pido el enorme favor ese debate de control político que miembros de la Comisión Cuarta hemos solicitado se agende a la mayor prontitud posible, apreciada Presidenta, ojalá antes de culminar este año, por favor, venimos del periodo legislativo de todo este año, entonces, le pido encarecidamente ese favor y hago esa proposición lo hago ahorita de manera verbal que este debate de control político a la banca pública que está aprobado por la Plenaria se programe antes de finalizar este período, apreciada Presidenta, pongo esa proposición también, en medio de la proposiciones para que, por favor, sea votada y antes de finalizar este período tengamos ese debate de control político del papel de la banca en medio de la pandemia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 57

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Minas y Energía Dr. Diego Mesa, al Director del Departamento Nacional de Planeación Dr. Luis Alberto Rodríguez e invítase al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG Dr. Jorge Alberto Valencia Marín, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME Dr. Christian Jaramillo Herrera y al Contralor General de la República Dr. Carlos Felipe Córdoba, para que en sesión plenaria del Senado de la República asistan a debate de Control Político, en la fecha y hora fijadas por la Mesa Directiva para que respondan cuestionario adjunto sobre el proceso de adjudicación de la construcción de la planta Regasificadora del Pacífico y el Gasoducto Buenaventura – Yumbo.

Adjunto a esta proposición el cuestionario para ser resuelto en el mencionado debate.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál fue la metodología que se utilizó para justificar la necesidad de la de la Planta De Regasificación Del Pacífico y el Gasoducto Buenaventura-Yumbo a partir de diciembre del año 2024? ¿Se puede considerar que es una metodología robusta teniendo en cuenta que en el plan de abastecimiento expedido en 2017 la fecha de entrada en operación era enero de 2021?
2. Si se aplicara la metodología descrita en la pregunta anterior con la información disponible para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿El año de déficit se correría años tras año o sería consistente 2024?
3. ¿Cuánto será el costo para los usuarios de gas natural del país cada año en que la planta y el gasoducto entren en operación y no se utilicen? ¿Los usuarios tendrán que pagarle al constructor independientemente de que la infraestructura no se use?
4. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta las conclusiones del estudio contratado por la UPME CONTRATO No C - 041 DE 2018 – entrega 1 página 108 en donde se establece que para el escenario medio la demanda de gas natural se podrá abastecer con fuentes locales hasta el año 2030?
5. ¿Con base en que criterio técnico se inicia la construcción de una planta de regasificación en un lugar donde no hay gasoductos y requiere por tanto también la construcción de éste?

6. ¿Por qué se abrió la licitación para la construcción de la infraestructura sin definir exactamente quién la va a pagar? Por favor detalle cómo será pagada dicha infraestructura, por región del país y clase de usuario.

7. ¿Existe un compromiso concreto de que porcentaje de la planta de regasificación y el gasoducto van a pagar las plantas termoeléctricas?. En caso afirmativo, ¿Cuánto va a ser dicho porcentaje? ¿El resto del costo de la infraestructura lo van a pagar los demás usuarios así no utilicen toda la capacidad?

8. Por favor detalle los incrementos tarifarios que van a tener los usuarios de las diferentes zonas del país en caso de pasar a de consumir gas natural local a gas importado por la regasificadora de Buenaventura.

9. ¿Cuánto ha sido la incorporación de reservas de gas natural en los últimos años? ¿Cuánto suponen de incorporación de nuevas reservas los estudios que justifican la construcción de la planta de regasificación y el gasoducto? ¿Cuál es la justificación para la importación de gas ante las reservas y el potencial de recursos existente en Colombia?

10. ¿Cuál es el impacto ambiental del Proyecto de la construcción de la de la Planta De Regasificación Del Pacífico y el diseño y la construcción, operación, y mantenimiento del Gasoducto Buenaventura-Yumbo?

11. ¿Cuál fue la respuesta de las distintas entidades involucradas ante la advertencia de la Dirección General Marítima sobre la grave afectación que representa el montaje proyectado en el Puerto de Buenaventura?

12. ¿Cuál es el costo del Gas Natural importado en relación con el costo del gas nacional?

13. En el caso de la regasificadora de Cartagena, ¿Cuál fue la capacidad que declaró en la asignación del ingreso regulado actual? ¿Cuál es la capacidad actual? ¿El ingreso regulado hubiera cambiado de declarar una capacidad menor a la realmente declarada? ¿Porque razón no se reparten las utilidades con los usuarios, que son quienes pagan el 50% de la infraestructura y los costos?

14. ¿Por qué el gobierno no implementa una estampilla en la red de gasoductos que permita bajar los costos de gas natural en el Valle del Cauca y fomentaría la competencia y la aparición de nuevos productores de gas natural?

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

24.XI.2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 58

PROPOSICIÓN

En virtud de la aprobación del Proyecto Ley 326 de 2020 Senado – 289 de 2019 Cámara ***“Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria***, sentimos la necesidad de verificar a nivel territorial la situación de las emisoras comunitarias y cómo desde el Congreso de la República podemos aportar al fortalecimiento de la radio comunitaria, por lo anterior, solicitamos a plenaria del Senado, se apruebe una Subcomisión que tenga como finalidad realizar mesas de trabajo regionales para conocer de primera mano las necesidades de las emisoras comunitarias a nivel nacional.

Atentamente;

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
RUBY HELENA CHAGÚI SPATH
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

24.XI.2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 59

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Cuestionario acerca de la Audiencia Pública “Problemáticas laborales de las y los trabajadores vinculados a plataformas digitales”.

Cordial saludo,

De acuerdo a la proposición aprobada el día 17 de noviembre de los corrientes en la Sesión Virtual de la Plenaria del Senado de la República, nos permitimos anexar los cuestionarios correspondientes acerca de la Audiencia Pública: ***“Problemáticas laborales de las y los trabajadores vinculados a plataformas digitales”***, a realizarse el 11 de diciembre de dos mil veinte (2020), en el horario de ocho de la mañana (8:00 am) a la una de la tarde (1:00 pm), de manera virtual, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso. Lo anterior para su información y fines pertinentes.

CUESTIONARIOS

Ministro del Trabajo, Dr. Ángel Custodio Cabrera:

1. ¿Cuál es la normativa laboral existente sobre las economías colaborativas de plataformas digitales y los empleados o prestadores del servicio?
2. ¿El Ministerio de Trabajo ha identificado los elementos subordinantes que imponen las empresas de plataforma digitales en su relación con los trabajadores que prestan sus servicios en ellas?
3. ¿Cuál es la razón para que precisada la subordinación de los trabajadores de empresas de plataforma digitales no se les aplique el Código Sustantivo del Trabajo?
4. ¿El Ministerio de Trabajo ejerce vigilancia y control sobre las plataformas digitales respecto de las relaciones laborales?
5. El Ministerio de Trabajo conoce sobre los procesos de desvinculación de los trabajadores de plataformas digitales por incumplimiento en los lineamientos impuestos por la prestación del servicio?
6. El Ministerio de Trabajo conoce si los trabajadores que prestan los servicios que ofertan las plataformas digitales pueden negociar el costo de dichos servicios con el cliente?
7. ¿Existe relación laboral entre las plataformas y los prestadores del servicio? Exponga la respuesta
8. Sabe el Ministerio del trabajo, cuantas personas en los últimos 5 años dejaron de ser contratadas por restaurantes y otras empresas de alimentos, como domiciliarios y cambiaron a vincularse con plataformas digitales. Explique su respuesta y si hay estadísticas preséntelas
9. ¿Cuáles son las medidas en las que está enfocándose el Gobierno para garantizar la seguridad laboral y las prestaciones de los trabajadores de las economías colaborativas?
10. ¿Cuánto gana en promedio diario, semanal y mensual un domiciliario vinculado a una plataforma digital?
11. Indique cuántas personas nacionales y cuántas personas extranjeras están vinculadas a estas economías de plataforma digitales
12. En 2018 el Ministerio de Trabajo se había pronunciado sobre las demandas de los trabajadores de la plataforma Digital Rappi. ¿Desde entonces y actualmente en qué ha avanzado el Ministerio para garantizar la vinculación formal de estos trabajadores?
13. ¿Cuántas horas diarias, semanales y mensuales en promedio dedican los prestadores de servicios como domiciliarios y conductores de plataformas digitales?
14. ¿El Ministerio del Trabajo ha avanzado en algún estudio o encuesta sobre la situación socioeconómica de los trabajadores vinculados a plataformas digitales?
15. ¿Cuántos trabajadores están vinculados formalmente a las plataformas digitales y cuántos son prestadores de servicios?
16. ¿Cuáles y cuántas de estas plataformas digitales de economías colaborativas ofrecen o pagan algún tipo de contribución a la seguridad social de sus vinculados?

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Karen Abudinen:

1. ¿Cuáles son las leyes y normativas que hoy rigen el uso y consumo con plataformas digitales? Y de estas ¿cuáles son para plataformas digitales de economías colaborativas?
2. ¿Cuántas aplicaciones funcionan en el país como economías colaborativas o economías de plataforma? Presente cifras anualizadas desde 2015
3. ¿Cuántos usuarios y clientes tienen las plataformas afiliadas a "Alianza In" y qué ingresos mensuales generan cada una de ellas desde 2015?
4. ¿Qué impuestos pagan al país estas plataformas digitales y cuánto? Informar Anualmente desde 2015
5. ¿El Ministerio de TIC presta algún soporte a estas aplicaciones?
6. MinTIC ha venido trabajando con estas plataformas digitales en los últimos 5 años, si es así explique en qué tipos de proyectos o conversaciones.
7. Con respecto a los trabajadores vinculados a estas plataformas digitales de economía colaborativa ¿cuál es la distribución etaria y de género de esta población?
8. ¿Además del MinTIC, qué otras entidades estatales tienen proceso de veeduría, control y vigilancia sobre las plataformas digitales?

Ministro de Salud y Protección Social; Fernando Ruiz Gómez:

1. ¿Cuáles son los efectos nocivos para la salud de las y los trabajadores domiciliarios y conductores de plataformas digitales de este tipo de trabajos?
2. ¿En qué nivel de riesgo se encuentran los trabajadores de domiciliarios y conductores que prestan servicios a plataformas digitales?
3. Indique en los últimos 5 años: ¿Cuántos han sido los accidentes reportados que han tenido personas vinculadas a plataformas digitales? Si hay estudios sobre la accidentalidad o peligros a la salud de estas personas, por favor presentarlos.
4. ¿El ministerio de salud y protección social sabe cuántas personas que trabajan en economías de plataformas digitales cotizan al sistema contributivo de salud y cuales hacen parte del sistema subsidiado?
5. ¿Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se han implementado medidas especiales de bioseguridad y salud para los trabajadores de las plataformas de economía colaborativa como domiciliarios y conductores?
6. Indique si el Ministerio de Salud ha realizado algún tipo de informe o manual sobre los riesgos a la salud de los trabajadores de las plataformas digitales de economías colaborativas antes y después de la emergencia sanitaria.

Anticipamos nuestra gratitud por la atención que dispense a la presente.

De los Senadores,

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
RODRIGO LARA RESTREPO
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ**

24.XI.2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 60

**COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.**

**PROPOSICIÓN N°
(23 de noviembre de 2020)
Sesión en San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

PRESENTACIÓN:

El paso del huracán Lota por San Andrés, Providencia y Santa Catalina, un ciclón categoría 5, ha dejado numerosos daños en infraestructura aproximadamente el 98% entre ellas las vías principales, comercio y lugares de importancia en las islas, y en la ola invernal que azota el departamento del Chocó que ha inundado varios municipios de la región, avocamos a la solidaridad y hermandad solicitando a la comisión legal afrocolombiana de que podamos sesionar de manera presencial en las Islas y en departamento del Chocó para conocer y retratar la situación de la realidad de nuestros hermanos y hermanas Raizales y afrocolombianos en el marco de esta tragedia humanitaria.

ISRAEL ZUÑIGA IRRIARTE

24.XI.2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 61

Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las
Comunidades Negras o Población Afrocolombiana
Legislatura 2020–2021
Primer Periodo

AUTORIZACIÓN A PLENARIA

Autorice a los Honorables Senadores de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, para que se desplacen a los departamentos del Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina; con el fin de sesionar y tratar el tema de la ola invernal que azota estos departamentos, así como la situación con el Huracán Lota.

Solicitamos se autorice a la Secretaria General del Senado de la República para la Expedición de tiquetes aéreos para los Senadores, y para los funcionarios del Equipo de la Oficina de Prensa de esta corporación, o en su defecto se gestione ante la Fuerza Aérea Colombiana al traslado a estos departamentos. (Se adjunta proposición aprobada en sesión virtual de esta célula legislativa el día 23 de noviembre del año en curso)

ISRAEL ZUÑIGA IRRIARTE

Vicepresidente-Honorable Senador

JHON ARLEY MURILLO BENITEZ

Presidente

24.XI.2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 62

Con sustento en la Ley 5° de 1992" Por el cual se expide el
Reglamento del Congreso: el Senado y la Cámara de
Representantes"

Presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN

Para que la Plenaria del Senado se sirva aprobar el ingreso del senador Alberto Castilla Salazar a la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, en reemplazo del senador Feliciano Valencia Medina

Respetuosamente,

FELICIANO VALENCIA MEDINA

Movimiento Alternativo
Indígena y Social- MAIS

JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR

Polo Democrático Alternativo

24.XI.2020

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros de Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*, Defensa Nacional, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, Comercio Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano* y Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación, doctor *Emilio Archila Peñalosa* e invítese al Fiscal General de la Nación doctor *Francisco Barbosa Delgado*, al Procurador General de la Nación doctor *Fernando Carrillo Flórez*, a la Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís* y al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Proposición

Plenaria del Senado de la República

Por Secretaría se da lectura a la excusa del señor Defensor del Pueblo doctor, Carlos Ernesto Camargo Assís.

a la señora del tinto y del aseo que diariamente se encuentra en este recinto y en ese edificio a quienes nos siguen por el Canal Congreso y por el Canal YouTube un abrazo desde el recinto del Senado.

En el marco del estatuto de la oposición de los Partidos declarados en oposición contamos con el derecho de determinar el día de esta sesión Plenaria en la cual están citados Ministros de Defensa, del Interior, del Comercio, de Industria y Turismo y altos funcionarios del Gobierno. Será un debate, Senadoras y Senadores, en el marco del respeto y defensa de la vida el acuerdo de paz y los derechos humanos, hoy en calidad de servidora pública gracias al Acuerdo de paz y al proceso de reincorporación me permito como Segunda Vicepresidenta presidir esta sesión Plenaria brindando garantías a todos los y las Honorables Senadores independientemente del Partido y actuando de conformidad a la Constitución y la ley, muchísimas gracias y esperamos que este escenario sea productivo para los ciudadanos de nuestro país, hoy Senadoras y Senadores reafirmamos que sí es posible la paz.

Entonces, procedemos, entonces, a iniciar el debate el desarrollo del debate se da de la siguiente forma:

Primero los citantes, a cada uno por 40 minutos seguidos los citados por 40 minutos, o sea, los funcionarios del Gobierno y los Ministerios dispersará la intervención lo voceros que espero nos pidan la palabra por el chat y, seguido, los Senadores inscritos y cierran los citantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias señor Presidente ¿se está escuchando?, entonces, un saludo muy cordial a distintos que nos acompañan esta tarde los colegas Senadores y Senadoras de la República, a los colombianos que nos siguen por los distintos medios de comunicación también mis saludos y que a quienes otro día van a ver la transmisión de este debate.

Antes de entrar en materia, hacer una brevísima reflexión. Hoy se están cumpliendo cuatro años de firmados los Acuerdos del Proceso de Paz. Y aun cuando es verdad, que aquí se pueden hacer distintos



Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2020.

10-1156-20

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
secretaria_general@senado.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Invitación Proposición Debate Control Político - De conformidad con el inciso tres (3) del artículo 6° de la ley Quinta (5) de 1992, con el Artículo 19, 2018 y Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Respetado Doctor Eljach:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, agradezco la invitación al Debate Control Político de conformidad con el inciso tres (3) del artículo 6° de la ley Quinta (5) de 1992, con el Artículo 19, 2018 y Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, que se llevará a cabo el día martes 24 de noviembre de 2020 a las 3:00 p.m.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designa al doctor Ricardo Arias, Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, para que asista y participe en el debate mencionado.

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

Cc: Doctor Ricardo Arias, Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Interno: IVA.

Transmitido y procesado por: Carolina Quiroz - 311112020
Revisado para firma por: Mariana Pardo Velez - 221112020
Quemos transitorio, propositivo y remitamos decisorio el documento a las normas y organizaciones legales
reguntas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Carrera 9 No. 78 - 21 Bogotá D.C.
PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914854
www.defensoria.gov.co
Rutina: 14/08/2020



La Segunda Vicepresidenta del Senado quien preside, honorable Senadora Criselda Lobo Silva manifiesta:

Muchísimas gracias, señor Secretario, saludo nuevamente a los Honorables Senadoras y Senadores a los funcionarios y funcionarias que están detrás de cámaras facilitando nuestras labores

tipos de críticas y de controversias, hay unos hechos y unos resultados de este proceso de paz que yo creo que nadie puede negar. El primero es que hoy hay en Colombia menos víctimas, menos sangre, menos viudas, menos huérfanos por cuenta del Acuerdo de ese Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC. Menos muertos y víctimas del lado en los alzados de armas, pero menos muertos del lado de la fuerza pública, que sufrieron pues, pérdidas inmensas a lo largo de todas estas décadas.

También, de verdad que hoy hay sitios de Colombia a donde hace año no se podía ir o si se iba se iba en medio de una gran zozobra con el riesgo de perder la vida o perder la libertad y hoy eso la mejoría es bien notoria como tiene que recocerlo todo el mundo.

Pero, además, hay otro aspecto que quiero resaltar. La decisión de la FARC de abandonar la lucha armada en cierto sentido cierra si un debate de medio siglo en Colombia, medio de siglo de debate en el que algunos defendieron la idea de que el cambio que se hacía en Colombia había que hacerlo mediante lanzamiento armado y otros señalamos que esa era una política equivocada, y ese fue un debate muy largo y muy difícil de mantener, yo creo que los hechos han dado la razón a quienes plateamos que las cosas no eran por ahí. Por eso, y esto es muy importante son muy, pero muy pequeños los sectores que todavía tienen una teoría a favor del alzamiento armado en Colombia, esto es, de una inmensa importancia en la historia de Colombia.

Y, por último, decir es verdad que si habiendo cantidades de violencia, que por lo demás, el Gobierno es incapaz de resolver, como debería hacer en de acuerdo con su mandato constitucional. Pero, también, es verdad que el avance es muy grande. Si uno tiene cinco problemas y resuelve uno, claro le quedan cuatro, pero esos cuatro no se le pueden negar los avances realizados; entonces, celebremos que eso Acuerdos, repito, con todo lo que se le pueda criticar, hayan salido adelante.

Pero entrando en materia, hago esta advertencia. Hoy está citado el Ministro de Defensa, el doctor Carlos Holmes Trujillo, a dos debates que son diferentes, uno, que van adelantar los colegas que me van a suceder en mi intervención, muy centrado en el tema de que la inmensa violencia repito el fracaso rotundo del Presidente Duque, y del Ministro Holmes Trujillo para atender con seriedad ese problema y todo el lío del narcotráfico y todos estos horrores de la violencia, pero ese no va ser mi tema.

Mi tema va a ser, el tema de la moción de censura que no se pudo hacer hace unas semanas que no se

puedo hacer porque impidieron mi intervención y las otras intervenciones y las intervinieron con otra maniobra torticera, ilegal, brutal contra el punto disparo a la oposición. Por orden de la casa de Nariño claro y por la alcahuetería del Ministro de Defensa Carlos Holmes Trujillo y capitaneada por el Centro Democrático y respaldadas por todos los Partidos duquistas. Eso fue lo que sucedió hace una semana, repito violando la Constitución y la ley.

Porque voy a hacer la intervención que no puede hacer ese día, y ustedes van a ver porque no querían que esto se supiera, porque tengo pruebas de sobra para demostrar cómo lo voy a hacer del Ministro de Defensa es indigno para estar en ese cargo avergüenza a los colombianos en ese cargo. Porque es un Ministro, en primer término, ha faltado a la verdad de manera sistemática, ha mentido, ha engañado, ha violado la Constitución y la ley que juró cumplir. Eso lo voy a demostrar con todas las pruebas y todo detalle. Pero además, ha caído en estos errores gravísimos, gravísimos caen en ellos para auspiciar que el Presidente Duque, también violando la Constitución y la ley, aprobara la tropas norteamericanas que violan la soberanía nacional en Colombia. Entonces, tenemos un pacto entre el Ministro de Defensa y el Jefe del Estado y los Partidos duquistas, para auspiciar que esas tropas hayan ingresado a Colombia violando la Ley hoy estén actuando violando la Ley.

Quiero enfatizar una idea, en un país tan corrupto como Colombia, entonces, hay quienes piensan que violar la ley eso es un asunto menor, pero ojo, demócratas, el fundamento de la cualquier forma civilizada de relación entre los seres humanos empieza en el cumplimiento de la ley. Y cuando el Gobierno nacional no da ejemplo, cuando el Ministro de Defensa no es ejemplo que tiene mando sobre medio millón de hombres de personas armadas es porque este país ha caído en un proceso de degeneramiento autoritario que, por supuesto, les hace mucho daño a todos los colombianos.

Entonces, Ministro y esa va hacer mi tesis, es indigno para estar en el cargo. Pero además por otra razón es que es un descrédito para la fuerza pública en Colombia que él sea el Jefe de esa Fuerza Pública; en parte, el Presidente Duque lo ha atornillado en ese cargo, lo ha atornillado de manera indeseable con el cuento de que está protegiendo la dignidad de la Fuerza Pública y la institucionalidad. Paja. Yo creo que no se registra en la historia de Colombia un Ministro de Defensa que le haya hecho más daño a las Fuerza Pública porque dime con quién andas y te diré quién eres no. ¿Cómo harán los miembros de la Fuerza Pública para defender ese Ministro? les queda imposible porque los hechos dicen el

contrario de cualquier afirmación favorable que se quiera hacer.

Con esta introducción, voy a entonces, dentro unos instantes a mostrarles un video, porque si no lo muestro en video ustedes no me lo van a creer. Ustedes van a ver como el Ministro de Defensa en dos ruedas de prensa distintas, dos ruedas de prensa distintas, machaca y machaca una frase 69 Senadores, 69 Senadores, 69, 37 veces 13 veces en la primera ocasión y 24 las otras veces mintiendo las 37 veces que lo dice está engañando, está mintiendo, faltando a la verdad auspicando que se viole la Ley.

Tiene surte el doctor, el doctor Holmes Trujillo, sino termina convertido en Colombia en Holmes 37, de acuerdo con lo que vamos a ver, ingeniero entonces, Javier Varón funcionario del Senado, le pido el favor que rodemos ese video, para que ustedes lo vean es que si lo ven no lo creen la actuación del Ministro.

[Rueda video]

– Int. Carlos Holmes Trujillo García - Ministro de la Defensa

La comunicación que fue enviada por 69 Senadores al señor Presidente del Senado, primero esos 69 Senadores, esos 69 Senadores, eligieron al Presidente del Senado, 69 Senadores al Presidente del Senado, los 69 Senadores firmantes, qué más dijeron esos 69 Senadores, qué más dijeron esos 69 Senadores, esos 69 Senadores.

Con respecto a la actuación del Senado hay un total de 69 Senadores, son 69 gústele o no le guste al Senador Robledo, son 69, 69 Senadores, aunque no le guste al Senador Robledo, 69 la opinión de 69 Senadores y continúan los 69 Senadores diciendo, 69 qué más dijeron esos 69 Senadores, los 69 Senadores en esa comunicación, los 69 Senadores, 69 es una cosa es que 69 estimen, esa la opinión de 69 Senadores, Senador Robledo, claro firman 69 Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Ahí lo vimos 37 veces fue capaz de decir que 69 Senadores habían aprobado las tropas norteamericanas en Colombia y eso fue una mentira, como lo voy a detallar 37 veces colombianos y colombianas y eso es, el Ministro de Defensa que tenemos, 37 veces a sabiendas de que estaba mintiendo, como lo voy a detallar.

Entonces este no es un debate sobre las conveniencias o no de esas tropas extranjeras violando la soberanía nacional, ese debate ya se ha

hecho. Este es un debate sobre legalidad, sobre si los Ministros tienen que cumplir la ley, es un debate sobre ética y al final es un debate de corrupción, porque yo me pregunto: ¿no es corrupto violar de manera sistemática la Constitución y la ley? esta es la historia, colombianos y Senadoras y Senadores.

Una vez, la Embajada Norteamericana nos anunció a los colombianos que venían tropas de guerra de Estados Unidos a Colombia, tropas de guerra, no de policías de guerra del Comando Sur. Entonces un grupo de Senadores demandaron ese acto de respaldo que le dio el doctor Duque, a esas tropas en Colombia a esa autorización las demandamos ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que es un Tribunal, de muy alto nivel, y ese Tribunal fallo a nuestro favor, señalando que esas tropas estaban en Colombia en la ilegalidad, según el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Tres cosas fundamentales decidieron voy a leerlas para que no quede duda de la veracidad de las cosas. “Primero, tutelar los derechos fundamentales a la participación política de los Senadores y el debido proceso, constitucional”, ¿qué quiere decir el debido proceso constitucional?, o sea, tutelar que se cumpla la ley, porque lo que la estaban era violado por eso es que el Tribunal falla a nuestro favor.

“Segundo, dice el Tribunal ordenar –la palabra es el Tribunal, no mía– ordenar al señor Presidente de la República que las próximas 48 horas remita al Senado toda la información sobre la presencia de esas tropas en Colombia, para que el Senado tenga la oportunidad de asumir su función privativa de control político, de conformidad con los artículos 138 y 173 de la Constitución”, o sea, para que el Senado decida si las esas tropas pueden estar o no en Colombia porque el artículo 173 dice: “permitir o no entre las atribuciones del Senado permitir o no permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional”, o sea, lo deja claro, esa es la orden que le da el Tribunal, son las órdenes que está dando el Tribunal. Y el Ministro de Defensa es tanto tan delicado a falta a la verdad, que en las respuestas que me entregaron hoy de un cuestionario que le hice, yo le digo al Ministro, le digo al Ministro ¿cumplieron ustedes la orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de pedirle permiso al Senado? le pregunto yo ¿y saben qué me responde? leo textualmente:

“Sea lo primero aclarar que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca no emitió la orden que se indica en la pregunta”, Ministro, hasta dónde va llegar usted y su descaro, como es posible que usted se atreva a poner por escrito que el Tribunal Administrativo que el Tribunal Administrativo de

Cundinamarca no dio esa orden que yo la acabo de leer aquí, bueno y dio una tercera determinación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

“Tercero, ordenar al señor Presidente de la República que, dentro de las 48 horas siguientes a esta providencia suspenda la autorización para cualquier actividad de esa brigada militar en Colombia la norteamericana, mientras, mientras el Senado de la República define el punto anterior”, o sea, mientras el Senado define o no, señor Presidente, suspende la actuación de esas tropas no pierdan esto de vista.

Pero, además, el Tribunal dijo otras cosas, colombianos, porque este es un debate de juridicidad, de ilegalidad, de un Ministro que viola la ley, y un Presidente de la República que la viola. Mire qué más dijo el Tribunal punto 50, el Tribunal una Alta Corte una Corte de muy alto nivel que tiene derecho a decidir sobre esas cosas, “que no se conoce que el Consejo de Estado haya emitido concepto sobre este asuntos de las tropas”, pero lo que se destaca es que el Presidente de la República no solicitó ni la autorización al Senado de la República. ¿Y por qué reclama el Tribunal que le Presidente de la República no le solicitó el concepto al Consejo de Estado? Porque es que, en la Constitución en el artículo 231 dice: “que el Consejo de Estado es Cuerpo Consultivo para el tránsito de tropas extranjeras en Colombia” dice la Constitución. Y le reclama al Tribunal al Presidente de la República, ni siquiera, le consultó, se pasó por la faja descaradamente el doctor Duque nada menos que al Consejo de Estado.

Y dice también, punto 66, para ir develando las mentiras que seguramente van intentar echarles aquí, en conclusión “permitir el tránsito de tropas extranjeras en el territorio Colombia es atribución del Senado de la República y es competencia del Consejo de Estado, por la vía de la consulta la que no hizo el Presidente Duque. Como desarrollo del control político que estos órganos ejercen sobre el Presidente, o sea, para estos efectos de los que estamos hablando somos autoridad, el Senado de la República y el Consejo de Estado a los dos que se pasó por la faja el Presidente Duque, se lo está diciendo en la cara nada menos que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Y va más allá. Punto 70: y “De ahí que esta Sala considere que la definición sobre el concepto de tránsito de tropas extrajeras por el territorio nacional es propia del control político previsto en las normas constitucionales y no del Jefe del Estado” ojo con esto, ojo con esto. No, es atribución del Jefe del Estado definir sobre el concepto del tránsito de tropas.

Es una atribución del Consejo de Estado del que no se atrevieron a preguntarle porque les iban a decir lo que les estoy diciendo y el Senado que tampoco le preguntaron porque iba a decir exactamente lo mismo. Luego, no es usted, señor Ministro, no vaya que no tiene y usted ahorita dentro un rato diciendo es que no pasa, no era tránsito no sé qué, no tiene autoridad para eso y usted no es autoridad judicial sino no lo es, el Presidente de la República, pues, mucho menos usted.

Bueno y leamos algo más que dice el Tribunal también en ese caso además, “Esta sala considera que el contenido de ese control no se surte en la sola aplicación que dirigió en este caso el señor Ministro de Defensa Nacional durante la Sesión Plenaria del Senado de la República del 3 junio” ojo, que esto es bien importante. El fallo del Tribunal es del 1° de julio, y uno de los cuentos que se inventó el Ministro de Defensa y los amigos del gobierno es que ya el Ministro ya vino aquí al Senado y, entonces, dijo unas cosas sobre esas tropas. No, no le sirve para esto otra mentira más, otro engaño más, el Tribunal le dice: lo que usted vino y dijo al Senado antes de esta orden no le sirven no es lo que le estamos pidiendo porque le que estamos pidiendo en el Tribunal es que le pida permiso al Senado de la República, no que venga usted aquí a echar unos cuentos aquí al respecto.

Y, por último, pónganle cuidado al punto 75 del Tribunal Administrativo, para estos efectos superior jerárquico del Presidente de la República y del Ministro de la Defensa y de todo el mundo en Colombia, y es que hay separación de los poderes si es que hay democracia la que plantea la Constitución si esto está autorizando, a donde llegar a la Presidencia de la República puede hacer lo que se le dé la gana que todo esto son cosas que sobran.

Punto 75. “Por lo tanto, la Sala, o sea, el Tribunal encuentra que la actuación del señor Presidente de la República de omitir hágame el favor de la gravedad y omitiera el trámite constitucional en un asunto tan sensible como la soberanía del Estado, estamos hablando de las soberanía del Estado que es el primer principio lo que ganaron Bolívar y Santander y los patriotas esa fue la soberanía de este país de los colombianos para constituir esta República.

Y, no someter al control político la presencia de una brigada militar extranjera es arrogarse una competencia inexistente para esa autoridad para la autoridad del Presidente, repito, es arrogarse una competencia inexistente para esa autoridad, lo que vulnera los derechos a la participación política y al debido proceso constitucional, una manera digamos jurídicamente bien tratada para decirle al Presidente usted violó la ley, señor Presidente, por

muy Presidente usted no tiene autoridad para hacer eso, un fallo impecable ajustado a derecho valeroso como son los Jueces que necesita esta República que no se acobarden ante el Poder Ejecutivo que sean capaces de decirles que no al Jefe del Estado y que se capaces de exigir que se respete la Constitución.

Bueno, qué hizo Duque, esto es, bien bonito bueno que hay que reconocer que Duque cumplió la primera orden de que le dio el Tribunal. En menos de tres días le dio orden al Ministro de Defensa y al comandante de las Fuerzas Armadas que les dijieran a los gringos que no podían seguir actuando en Colombia, porque no tenían la autorización del Senado una manera, también de reconocer que habían violado la ley, pero bueno saludamos que haya cumplido la ley. ¿Pero cuál es el problema? Que solo cumplió una de las dos órdenes, porque eran dos. Cumplió la orden de decirles a los gringos paren ahí porque no hay autorización para que ustedes salgan, pero le faltó la segunda apenas la cual ya la leí, la segunda era que había que pedirle permiso al Senado. Y cómo vamos a ver aquí salvo las mentiras de las 37 veces en las que el Ministro engañó a los colombianos, pues, no hubo cumplimiento de esa orden porque este Senado y aquí lo traemos todos los Senadores y las Senadoras nadie me lo puede negar todos sabemos que eso no se aprobó en el Senado de la República, no se cumplió la orden, se pasaron las normas.

Veamos los detalles. 1° de julio, es la decisión. 3 julio suspenden a las tropas norteamericanas. Y el 27 de agosto o sea dos meses después sale el Ministro de Defensa, el señor Carlos Holmes, a los medios de comunicación y hace una rueda prensa. Y en esa rueda de prensa lo primero que hace es decir 13 veces, 13 veces ya ustedes lo oyeron, 13 veces decir, que 69 Senadores le mandaron una carta, saludando que estas tropas extranjeras estuvieran en Colombia. Trece veces 69 Senadores y para acabar de cuarta la mentira dijo que esos 69 Senadores eran la mayoría absoluta, eran la mayoría absoluta y cacareó y cacareó 69 Senadores y mayoría, y al final de la rueda prensa sin montar esa pantomima como lo voy a explicar a continuación.

Entonces, concluyo eso yo estoy leyendo la transcripción de las grabaciones de las filmaciones ustedes las pueden consultar, entonces miren lo que termina concluyendo después del cuento de las 69 Senadores. “Como la suspensión decidida por el Tribunal tenía lugar mientras el Senado definía lo relativo al control, pues que las tropas al control político una vez se decidió ese asunto mediante la comunicación de 69 Senadores, el señor Presidente Duque autorizó que continuaran las tareas de los soldados norteamericanos”. Más claro no canta un gallo ¿Qué es lo que dice que mientras el Tribunal

decidía si mientras la suspensión estaba vigente mientras el Senado definía cómo lo decidió, con las 69 firmas de los 69 Senadores, entonces, el Presidente de la República reordenó que esas tropas actuaran.

¿Cuál es el problema que tiene tanto el Ministro como el Presidente Duque?, es que todos aquí sabemos que aquí no hay un Senador que se atreva a decirme que estoy mintiendo, lo reto a cualquier duquista, que se pare y diga si estoy que voy afirmar acá a continuación es mentira, resulta que el Senado, colombianos y colombianas, no decide por las cartas de los Congresistas por muy gobiernistas quienes protestaron que eso era. No, en el Senado no se decide por cartas, en el Senado se decide es votando, votando, yo le doy este detalle inclusive ustedes lo deben haber visto inclusive cuando hay consenso en el Senado y todos estamos de acuerdo toca votar, toca votar.

Entonces, cuando el Ministro de Defensa dice que esto se aprobó porque siete Partidos políticos todos gobiernistas le mandaron unas cartas diciendo que les gustaba mucho que esas tropas estuvieran en Colombia, entonces, eso es una declaración de amor a esas tropas extranjeras pero ese no era un acto legal y resulta que, en el Senado las decisiones tiene que también cumplir las normas legales que dicen cómo se toman, o sea, que ahí violó el Ministro descaradamente la ley y el Gobierno nacional y el Presidente.

Pero miren ustedes cómo son las astucias. ¿Por qué reiteró tantas veces el Ministro esta mentira de los 69 Senadores, para poner a los medios de comunicación a repetir una mentira? Senador Efraín Cepeda, usted que está siguiendo esto en detalle, mire usted cómo engañaron a los medios de comunicación. Mírelo como titula Caracol Radio, el día de la rueda de prensa al Ministro el 27: “Mindefensa aseguró que el Congreso autorizó presencia de militares de Estados Unidos en Colombia”, “Mindefensa aseguró que el Congreso autorizó la presencia de militares de los Estados Unidos en Colombia”, claro eso sí lo dijo el Ministro, pero mintiendo, engañó a Caracol que fue quien dio esta noticia y lo mismo dijo la W Radio “Ministro de Defensa confirmó que el Congreso autorizó presencia de militares estadounidenses en Colombia. Ministro de Defensa confirmó que el Congreso autorizó presencia de militares estadounidenses en terreno colombiano” engañaron también a la W y tengo aquí citas de RCN y todos los demás medios, el Ministro se dedicó a mentir y a engañar y los engañó hay que reconocerlo es así y el país se puso feliz pues muchos en el país se pusieron felices o que se comieron ese cuento, ojo, con eso y esos titulares muestran lo que rectificó

Holmes, que sabía que estaba mintiendo porque él sabe lo que dijo y que los indujo a ese error.

Sin embargo, recordemos esto también Senadores, usted todos son testigos, de ese mismo día hubo un grupo de Senadores en el Senado, en el recinto estamos en la televisión que protestamos porque esa una decisión espuria, mentirosa, fraudulenta. Lo dijimos varios, no los voy a mencionar los nombres para no hacerme largo, no aceptamos eso y miren ustedes para las desgracias del Ministro es que los sostiene porque este país está tomando por el desorden el autoritarismo si la ilegalidad descarada, por eso, no se ha caído.

Pero miren la otra que le falta que se le pasa al Ministro. Lidio García Senador de la República de Colombia, Presidente, en los días de estas dichas cartas le mandó el 31 de agosto una carta oficial de él como Senador, ya no era el Presidente, pero era Senador, le mandó una carta al Ministro Holmes pidiéndole que rectificara la mentira de la aprobación por el Senado de esas tropas en Colombia. Lo primero que le dice el Senador Lidio García al Presidente que rectifique la posición del Ministerio de Defensa que se rectifique la posición del Ministerio de Defensa. Y le explica, le dice que no se encuentra ajustado a la verdad le está diciendo al Ministro a este que tenemos aquí sentado “No se encuentra ajustado a la verdad” que el Congreso de la República hubiese autorizado subrayado el autorizado con negrilla, la presencia de tropas norteamericanas en territorio nacional, es mentira lo dice el Presidente del Senado al Ministro de Defensa y además, le explica una cosa dice en una comunicación que le mandó desde el Congreso con las dichas cartas de los siete Partidos y los 69 Congresistas que le mandó a la Presidencia de la República no es una aprobación legal, se lo dice también, mírenlo en las palabra de Lidio García dicha comunicación entonces, señor Ministro Holmes Trujillo.

Holmes 37 veces no tiene ningún alcance jurídico que comprometa al Congreso de la República porque simplemente se trata una de una comunicación de carácter informativo respeto a la gestión de 69 Senadores, ellos sí estaban en el derecho de escribir sus cartas, es más, para mí que alguien redacte las cartas, por cierto que las redactaron igualitas en la Casa de Nariño y pusieron como firmones a esos siete Partidos a los Senadores hubo unos que no firmaron, pero en general esos Partidos los firmaron, entonces, ante esta realidad yo no convoco a una rueda de prensa con estas pruebas reinas, convoco a una rueda de prensa y explico y explico lo que pasó.

Entonces, qué es lo que digo en la rueda de prensa que los 69 Senadores es un engaño que desacataron

la orden del Tribunal violaron desacataron la orden del Tribunal fraude a resolución judicial es Ministro y el Presidente de la República que esas tropas que la autorización de dichas tropas es ilegal y que esas tropas están actuando ilegalmente en Colombia.

Con todas las pruebas en una rueda de prensa ahí están publicadas y saben qué dice el Ministro de la Defensa también con los soldados al lado como están ahorita con todas las banderas detrás, oiga Ministro, usted no es el Estado colombiano, no se arrope con esas banderas, no tiene derecho a eso para este debate de control político aquí lo estamos acusando de sus conductas, no crea que gana respetabilidad porque mancha esos pabellones que tiene de parte de usted, eso es un irrespeto, también es que el Ministro a ratos se siente a veces se siente Luis XIV, el rey Sol, que decía *L'Etat, c'est moi*, yo soy el Estado, no usted no es el Estado, señor.

Entonces, en la segunda rueda de prensa vuelve, sale rodeando, yo les dije 24 veces las frases Senador Robledo esto es, así y con toda la altanería, toda la actitud agresiva contra un Senador que estaba cumpliendo con su deber. “Así no le guste al Senador Robledo”, me dijo, fueron 69 los Senadores que firmaron eso. Entonces, se volvió a una mentira, o sea, la mentira de tres días antes la mentira, la mentira, pero además, dos días antes había metido, otra mentira, sí, porque era Holmes Trujillo es una verdadera hazaña eso es común en los funcionarios públicos colombianos, esperemos, tenemos este caso. Cuando Lidio García le manda la carta que le hizo no engañe, rectifique, corrija eso no es cierto; entonces, miren la frasecita que le tiró el Ministro a los medios de comunicación esta es la cita de La FM, agosto 31 no haré rectificación dice el Ministro “No haré rectificación por cuanto jamás he dicho que el Senado autorizó la presencia de las tropas extranjeras en Colombia”, Ministro, pero usted hasta dónde es capaz de llegar, acabo de leer que el Ministro le dijo a los medios de comunicación que el Senado sí lo había autorizado y, por eso, el Presidente Duque reautorizó la presencia de las tropas en Colombia.

Y sale con todo descaro. Por qué pueden hacer eso con todo descaro, porque lamentablemente los medios de comunicación a estas cosas no le hacen seguimiento, en otro país hubieran titulado todos los medios de Colombia: ayer el ministro volvió a mentir. Pero, aquí todo puede pasar y estos debates se vuelven mi palabra contra la del ministro y como él tiene más medios que yo, pues engatusa y engaña más fácil a la gente, este es el tipo de cosas que están destruyendo a Colombia, Senadoras y Senadores, así sean los más gobiernistas están destruyendo a este país porque esto se está volviendo el imperio

de la desvergüenza, de la vagabundería, de la manipulación.

Bueno, entonces, qué hice, le mandé una carta al Secretario del Senado, al doctor Gregorio Eljach, que sabemos es el notario del Senado, es él el que dice qué pasa y qué no pasa en el Senado, entonces, le hice dos preguntas: la primera, el Senado ¿sí aprobó que esas tropas actuarán aquí en Colombia? y la segunda, ¿una carta de unos Senadores por distinguidos que sean reemplaza una aprobación en el Senado? Miren lo que dijo el Secretario, que es el notario todos los senadores aquí lo sabemos, dijo: el Senado de la República en ningún momento autorizó el tránsito de tropas a lo cual usted se refiere.

Ministro ¿quiere otra prueba? quiere otra más, ¿quién quiere otra prueba más?, ¿cuál de los jefes de los partidos duquistas quiere una prueba más?, les voy a dar otra más. Dice también el secretario del Senado, sobre sí una carta, suscrita por los honorables senadores de la República, puede ser equiparada como el resultado de una votación, o sea –si carta de amigos del Gobierno reemplaza votación en el Senado– dice el secretario Gregorio Eljach, no se encontró norma expresa a la Ley 5ª que así lo establezca. Resulta que los servidores públicos solo podemos hacer lo que nos autorice la ley, entonces, si no hay norma expresa que cobije la dichosa carta, esa carta no es aprobación de tropas extrajeras en Colombia, señor Ministro, señor Presidente de la República, jefes de las bancadas oficialistas y ojalá algunos de ustedes se paren y me reviertan este debate que yo estoy haciendo con todas las pruebas.

Esto es más grave, no es solo un ministro que avergüenza a este país estando en ese cargo y más porque es el de la fuerza pública como lo menciono más adelante, sino que, entonces, el Presidente Duque, sabiendo todo esto, le da autorización a estas tropas para que actúen en Colombia, violando la soberanía, pero, además, violando la Constitución y las leyes. Él sabía porque esto pasó por la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República, él lo sabía, sabía muy bien lo que estaban haciendo, sabían muy bien el fraude que estaban cometiendo y hoy esas tropas, senadores y colombianos, están en la ilegalidad. Si este fuera un gobierno medianamente serio ya habrían dicho otra vez suspendan la orden mientras tramitamos esto el Senado.

Entonces, ante estos hechos, distintos congresistas, senadores y representantes, denunciarnos a el doctor Holmes Trujillo y al presidente de la República ante la justicia, qué más hacemos, o sea, al doctor Holmes ante la Procuraduría no hay nada que hacer, es que lo que él cometió es una ilegalidad manifiesta. Los

servidores públicos no pueden ni mentir ni engañar ni violar la ley eso está absolutamente claro. Y al presidente Duque lo acusamos ante la Comisión de Acusaciones por las mismas razones que ya he explicado y sobre las cuales no hay necesidad de detener; los dos violaron las normas.

Aprovecho y le hago un llamado al señor Procurador General de la Nación, pilas, muévanse con esto, o aquí hay que esperar tres años para descubrir que el ministro mintió y engañó cuando yo les di todas las pruebas, los senadores y los representantes que los acusamos dimos todas las pruebas. No hay justicia si es incumplida, sino no hay justicia. Entonces, muy cordialmente le digo al señor Procurador General de la Nación mueva este proceso o rechácenos la acusación, diga que es mentira lo que estamos diciendo, pero esto no puede que lo engavetan y lo dejan para que duerma el sueño de los justos.

Miren, hay otra prueba del engaño y de la mentira. Estos mismos congresistas que hemos estado pendientes de esto, le dijimos al Tribunal Administrativo de Cundinamarca acusamos a Duque por desacato y sabe qué hizo ese Tribunal Administrativo de Cundinamarca, le dio tres días a Duque para que explicara qué había pasado, o sea, nos aceptó nuestra denuncia, nuestro reclamo, el Tribunal le dio tres días, 72 horas, oiga presidente Duque, explique a ver si cumplió o no cumplió. Bueno, el Consejo de Estado a los dos días, en octubre 17, tumbó la tutela de la que me estoy refiriendo. Entonces, eso creó una realidad jurídica nueva, realidad jurídica que de manera tramposa utilizaron aquí en el Senado –capitaneados por el Centro Democrático– todos los partidos duquistas para inventarse el cuento de que la moción de censura al ministro no iba, que porque ya se había salido esa tutela y es evidente que se cayó.

Nosotros le estamos exigiendo al Procurador que lleve esa tutela a la Corte Constitucional. Tiene que ir a la Corte Constitucional, señor Procurador, porque aquí no pueden pasar cosas de tanta gravedad, como que se viole nada menos que el derecho que tenemos los congresistas de hacer mociones de censura para sacar ministros indeseables y eso tampoco tramite. No, exigimos que sea la máxima Corte de lo legal y constitucional en Colombia que nos diga qué fue lo que pasó.

Además, hay otro punto en el que me quiero detener, puede que al final esa tutela se termine cayendo, pero mienten los que dicen que porque la tutela se cayó, entonces, ya aquí no hay proceso legal ni contra el ministro de Defensa ni contra el presidente de la República, no. Es que ese fallo estuvo vigente del 1º de julio al 17 de octubre, o sea, tres meses y todo lo que pasó ahí pasó, todas

las mentiras ahí están, todos los engaños ahí están, todas las violaciones ahí están, todo el desacato al Tribunal ahí está, nada de eso se borra porque, entre otras cosas, el Consejo de Estado no falló de fondo, sino de forma, diciendo que no, que era que la tutela no cabía, que eso había que hacerse de otra manera, pero no fue al fondo del asunto; el Consejo de Estado no dijo que el Tribunal no le pudiera dar órdenes al presidente, el Consejo de Estado no dijo que era legal la violación de la ley que había hecho el presidente de la República, el Consejo de Estado no dijo que esas tropas estaban actuando legalmente en Colombia.

No, eso no lo digo el Consejo de Estado, no vayan a engañar a la gente, ministro, no vaya a meter ese cuento porque me lo puso en esta respuesta mentirosa que me dio esta tarde; no siga hundiéndose en el fango de las falacias y de las falsedades, en nada cambia, repito, en nada cambia. Luego, el doctor Holmes sigue siendo indigno para ese cargo, qué le vamos a hacer, yo preferiría que no fuera así. No crean que a mí me gusta hacer estos debates, los hago porque me toca, alguien los tiene que hacer, pero usted sigue siendo un ministro muy indigno para ese cargo, no importa que en el Consejo de Estado haya tumbado esa tutela y aun si la Corte Constitucional dejara tumbada esa tutela.

Una segunda parte muy importante que quiero mencionar es la de la legalidad, yo creo que está absolutamente clara, vamos a ver qué, con qué cuentico van a salir aquí, con qué marrulla respecto a la legalidad. Entonces, ahora aquí, nos va a decir el doctor Holmes Trujillo, no le que pasa, senador, es que eso no es tránsito, no es tránsito de tropas extranjeras porque esas tropas no están en tránsito, sino que están es operando en Colombia, entonces, no cabe la idea de tránsito.

Aquí, la primera cosa que hay que decirle al doctor Holmes Trujillo es que esa potestad no la tiene él, ya lo dijo el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, aquí el único que puede determinar si es o no tránsito es el Congreso de la República y el Consejo de Estado, esto no le compete al ministro de Defensa ni siquiera al presidente de la República. Ya el Tribunal conceptuó de entrada que sí tiene toda la cara de ser tránsito, pero bueno falta a ver qué diría el Senado, al que no lo dejaron actuar porque le impidieron actuar, lo engañaron, lo atropellaron, no lo dejaron actuar ni le permitieron opinar al Consejo de Estado, entonces, no es usted ministro el que nos viene aquí con el cuento de que no es tránsito.

Es que aquí no estamos en un debate, ministro, sobre lo que usted piensa en asuntos jurídicos, aquí estamos es en un debate sobre si usted cumple o no la ley, la Constitución y la ley, así no le guste

porque aquí nadie tiene corona, aquí nadie es el rey Sol, aquí el Estado no soy yo, aquí nadie por distinguido que sea no puede arrogarse esa función. Además de ello, le digo esto, ministro, y usted lo sabe, sabe que cuenta a su favor con que estas cosas que digo junto a otros poco se amplifican en los medios de comunicación. Usted tiene garantizada una cierta impunidad y tiene unas barras bravas que lo aplauden lo que sea en las redes, se lo aplauden como seguramente va a suceder esta tarde.

Pero, le repito, si no es tránsito, como dice el ministro, es peor. Saben por qué es peor, porque resulta que en la Constitución Nacional, viene así desde 1821, desde Simón Bolívar, no hay ningún artículo en la Constitución que autorice que tropas extranjeras puedan actuar en Colombia, no existe ninguna, lo máximo que autoriza la Constitución y viene en la norma desde de 1821 es el tránsito. ¿Qué quiere decir tránsito? Que unas tropas extranjeras, por ejemplo, desembarcan en Barranquilla porque van para el Pacífico, atraviesan por tierra la geografía nacional, en Buenaventura cogen un barco y siguen por el Pacífico para algún lado, eso es el tránsito, o sea, el tránsito es que las tropas no pueden operar y no hay artículo en la Constitución que permita más allá del tránsito, nada.

Es más ministro, le hago un reto formal, muestre el artículo de la Constitución que diga, que además de tránsito, pueda hacer la tropa extranjera cualquier otra cosa en Colombia y no existe. Es más le hago un reto, si usted me muestra el artículo yo renuncio a mi curul de senador y si usted no me muestra el artículo usted renuncia a su cargo de ministro. Hagamos la prueba así a ver cómo salen las cosas porque usted sabe que no existe y no me va a venir con el cuentico con el que usted ha salido que es que hay unos tratados internacionales que autorizan eso, miente ministro si usted dice eso.

No hay tratado internacional firmado por Colombia que autorice que tropas extranjeras actúen en el sagrado territorio nacional, no existen, no vaya a insistir en esa parte. Sobre esto vamos a un detalle que es interesante porque ustedes se deben estar preguntando, bueno tienen la mayoría en el Senado y la mermelada les ayuda bastante para eso, por qué no aprobaron lo que pedía el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por qué no lo hicieron, pues no lo hicieron porque es que ellos saben que no tienen norma constitucional para hacerlo, no tienen, no la tienen. Primero, porque no es tránsito y, segundo, porque si no es tránsito, entonces, no pueden aprobarlo porque no hay norma en la Constitución. Sobre esto han mentido y engañado por lo menos 30, 40 o 50 años, esto que está pasando no es nuevo en Colombia, de hecho

todos los gobiernos pasándose la Constitución por la faja.

Tuve que ver, en un momento en la historia de Colombia en donde esto se aclaró, voy a contar esta historia, en el gobierno del presidente Uribe se empecinaron los gringos, el gobierno de Colombia le saca todo, se empecinaron ellos en ponernos siete bases (sin sonido).

Ya voy a terminar. En esa ocasión, siete bases de guerra iban a volver a Colombia una colonia de Estados Unidos; aviones de guerra tan poderosos que podían bombardear la Argentina. Algunos nos opusimos, yo hice un debate aquí y eso fue una demanda a la Corte Constitucional, sabe qué dijo la Corte Constitucional, el máximo organismo de estos asuntos constitucionales, les dijo: no pueden poner las bases extranjeras en Colombia porque no hay artículo Constitucional ni acuerdo ni tratado internacional que lo permitan. Lo dijo la Corte Constitucional, no el senador Robledo, lo dijo la Corte, y eso lo que está desafiando el ministro Holmes y Duque, sobre eso ya hay un fallo, ya hay un fallo, no hay norma en la Constitución ni en tratado internacional que autorice que tropas extranjeras actúen en Colombia, no lo digo yo, repito, la Corte Constitucional, entonces, por eso, no se atreven a traer al Senado la aprobación de eso y si inventan unas aprobaciones mañosas, ilegales para hacer esto.

Tercera parte. El ministro es indigno para ese cargo por varias razones. La primera, promueve la ilegalidad. No lo voy a repetir más, pero se ha pasado por la faja todas las leyes él y el presidente Duque, eso lo hace indigno para estar en ese cargo. Indigno por violar la separación de los poderes, cómo así que viene a desconocer el poder legislativo, es que la democracia que hay en Colombia dice que debe haber separación de poderes para que haya democracia, o sea, el presidente de la República no puede ser un autócrata y sus empleados, como el ministro de Defensa, tampoco pueden actuar como autócratas, por eso, también es indigno para estar en ese cargo.

Indigno para estar en ese cargo porque viola la dignidad del Senado. Es un irrespeto lo que ha hecho el ministro con el Senado, pasárselo por la faja, manipularlo. Yo les pregunto a quienes firmaron esas cartas, ¿las firmaron a sabiendas de lo que iban hacer con ellas o los metieron de ganchos ciegos, los metieron de idiotas útiles, manipulados o sabían que esas cartas iban hacer usadas para violar la ley? es una pregunta cordial que le hago a los colegas, ¿cómo fue eso?, pero en todo caso violó la dignidad del Senado cuando el ministro de Defensa firmó eso.

Es indigno por razones éticas, obvio, mentir, engañar, violar la ley, es un problema ético, es indigno porque es el ministro de Defensa y me voy a detener sobre esto. Este asunto se agrava porque él es el ministro de Defensa, primero porque en los valores de la fuerza pública en Colombia, en los del ejército, por ejemplo, en el punto de la transparencia se habla de honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Nacional y la ley bajo el lema: la ética y la integridad me hacen transparente. ¿Usted si es transparente ministro? usted si le da ejemplo a sus tropas sobre este artículo que es uno de los reglamentos del Congreso, si será, yo creo que no.

Ahora, indigno también por amenazarme ministro Holmes, usted sabe que yo tengo la razón y tiene el descaro -para intentar cubrir las cosas- salir aquí a amenazarme con una demanda, hágala si quiere hacerla, pero eso también es indigno para estar en ese cargo porque yo actué aquí por mandato legal, yo estoy aquí de pato, este es mi derecho, mi deber constitucional y lo estoy cumpliendo para eso me pagan y me pagan carísimo.

No vine a dormir al Senado de la República ni aplaudirle cualquier cosa a la casa de Nariño, pero, además, lo estoy haciendo con pruebas en la mano, además, yo soy inviolable por mis acusaciones contra el gobierno, es un principio elemental de la democracia de todos los países del mundo ministro esto qué es, usted, además, aspira a ser jefe del Estado.

Por otra razón es indigno, el tema de la soberanía nacional, lo resaltó el Tribunal, esto es un tema de soberanía nacional. Miren ustedes lo que dice sobre soberanía el artículo 217 de la Constitución, dice: la Nación tendrá para su defensa unas fuerzas militares permanentes, constituidas por el ejército, la armada y la fuerza aérea. Las fuerzas militares tendrán como finalidad primordial, primordial, la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Usted me dice que unas tropas extranjeras están actuando en Colombia con respeto y garantía para eso.

Es que es bueno que los colombianos sepan una cosa que ignoran, esas tropas norteamericanas en Colombia o la del cualquier país no le cumplen órdenes al ministro de Defensa, se les ríen si le llega a dar una orden ni siquiera al presidente Duque, cualquier tropa de cualquier país del mundo le cumple órdenes al jefe del Estado cuya bandera juró defender, o sea, esas tropas gringas en Colombia le reciben órdenes a Washington, al Pentágono, al Departamento de Estado, es decir, esas tropas no nos representan a nosotros, representan esos intereses que son los de ellos. Ahora, si fueran alemanas diría

lo mismo, si fueran venezolanas, si fueran de donde sean diría lo mismo.

Digamos sobre esto una última cosa que no la puedo dejar pasar ministro porque es que usted es indigno para este cargo desde antes de ser ministro de Defensa. Ustedes se acuerdan -siendo el doctor Holmes ministro de Relaciones Exteriores- cuando un día salió el señor John Bolton, un poderoso jefe en ese momento de todo el aparato militar de Estados Unidos, salió a la televisión con una libretica amarilla que él la puso para que se leyera, decía en la libretica amarilla: 5 mil soldados de Estados Unidos a Colombia. 5 mil, con el poderío militar de Estados Unidos, 5 mil soldados es una cantidad descomunal, o sea, lo que estaban pensando y conversando con Trump, era invadir a Colombia.

Además, dejó convertir a Colombia en una colonia de Estados Unidos porque 5 mil tropas son prácticamente imbatibles en Colombia o sería difícilísimo, pero además, todo eso era calculado para amenazar y, de pronto, invadir a Venezuela y resulta que se estalla una guerra en Venezuela, se incendia Colombia. Al doctor Duque puede no gustarle el gobierno de Venezuela y a quien quiera puede no gustarle, pero si se enciende Venezuela, si hay una guerra en Venezuela se puede incendiar Colombia y sí deberían ser cuidadosos y respetuosos con los intereses de los colombianos. Eso pasó y el doctor Holmes era el ministro de Relaciones Exteriores, a él le preguntaron, oiga doctor ¿usted qué opina?, se puso bravísimo, no fue capaz de decir nada, “agallinado” ante la agresión del señor John Bolton, nada, ningún reclamo, nada como si eso fuera un asunto menor.

No solo eso, miren la otra que hace, a los días se va para Washington el señor canciller, ministro de Relaciones Exteriores y allá se reúne con John Bolton. Lo voy a leer tomado de *Semana* porque si no ustedes no me creen. Dice *Semana* que cuando iba para la reunión con John Bolton el ministro se bajó y se compró una libreta amarilla o unas libretas amarillas iguales a las de Bolton y al encontrarse con el gringo le dijo, dice *Semana*, al encontrarse con el gringo le dijo: “Mr. Bolton, le traje un regalo”. O sea, la libreta amarilla, o sea, auspiciando y alcahueteándole su agresividad. “El funcionario se sorprendió, lo recibió y los dos celebraron el encuentro con carcajadas.” Ministro a usted lo salvan en la vida política es por ser ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en otro país se cae fulminantemente. Terminar abrazado con místico que amenaza a Colombia con 5 mil soldados y llevarle la libreta para que se celebre y pongan más cosas, lo que quiera poner, y eso lo celebran a carcajadas por favor, por favor.

Termino diciendo esto, no me voy a referir a lo que hizo la Corte Suprema de Justicia porque ya el tiempo no me da, ya eso es un tema en buena medida superado. Voy a enfatizar, este no es un debate en contra de la institucionalidad de la fuerza pública. Yo entiendo de estas cosas un mínimo, o sea, todo Estado incluye tener una fuerza pública, lo que se discute es si es democrática o no es democrática, esa es otra discusión, pero, aquí a nadie se le puede ocurrir pensar que no debe haber fuerza pública, yo no lo estoy planteando. Entonces, no meta ese cuento ministro, no venga aquí arrojarse esas banderas que se pone usted detrás de manera abusiva con el cuento que este es un debate contra esa bandera, no, este es un debate contra usted señor ministro, no abuse de su autoridad, no abuse de su poder y responda en estos términos. Holmes, abusa cuando en estas cosas sientan militares a su lado también. Holmes no es la fuerza pública, no son las instituciones, lo repito, no es el rey Sol y le está haciendo un daño inmenso a las fuerzas armadas.

Me pregunto, por qué el presidente Duque no lo ha sacado con el daño que le está haciendo a este país y, entonces, no lo saca por una cosa que es horrible, todos lo saben, el doctor Holmes Trujillo es candidato a la presidencia o precandidato a la Presidencia por el Centro Democrático, entonces, no lo pueden cambiar, no lo pueden cambiar porque de pronto se le daña la candidatura. Mi problema no es que sea candidato, tiene todo el derecho hacer candidato, lo que irrita es que sacrifiquen el interés nacional por el interés político del Centro Democrático, eso es lo que no se puede hacer; lo mínimo que uno debe aprender en política es estar dispuesto a sacrificar el interés personal (sin sonido)

Permítame y yo termino con tranquilidad. Estoy haciendo cargos supremamente graves, permítame yo ya voy aquí y termino, ¿por qué lo mantienen en el cargo? Lo mantienen en el cargo porque están politiquando. No, váyanse con su música para otra parte. Termino diciendo esto, nuevamente llamo a la Procuraduría a que las acusaciones que tenemos y los trámites que se están haciendo allí se tramiten de verdad, ese es un derecho que tenemos los ciudadanos y los Senadores de la República.

Seguramente, este debate no conducirá a la caída del ministro, es más no me sorprendería que a este también le dieran la Cruz de Boyacá, imagínense con tantos actos de heroísmo y tantos servicios a la patria lo menos es que le den la Cruz de Boyacá, como otras que conocemos han dado, ahí no me hago ilusiones.

Llamo a los colombianos a una cosa, ellos puede que este debate lo terminen votando, lo terminen ganando porque tienen ya listas las mayorías y aquí nadie se atreve a condenarlo, pero les insisto en la

pregunta a los senadores de las 69 firmas y a los que votaron que no se hiciera la moción de censura, ¿ustedes están de acuerdo con todo lo que hizo el ministro o fueron gancho ciegos o participaron en la conspiración? y midan lo que dicen, porque los puede llamar la Procuraduría a que explique cómo fue lo de las cartas, porque hay un acto ilegal, ahí hubo un fraude en esas cosas.

Decirle esto a los colombianos, seguramente lo aplaudirán todos, le aumentarán las banderas que le ponen de detrás y etcétera y otro mérito para ser candidato a la presidencia de la República porque en Colombia las funcionan al revés. Pero, decirles a los que estamos luchando, no vamos a dejar de luchar, no nos vamos a someter, vamos a señalar con el dedo acusador todo lo que se haga mal en Colombia en contra del progreso de este país. Aquí, hay que recordar la frase de Jorge Luis Borges el literato, que nos citaba Carlos Gaviria, decía que, la derrota suele tener la dignidad -la derrota, o sea, si no tumbamos al ministro que es lo que debe suceder, que salga de ese cargo- “la derrota suele tener la dignidad que la ruidosa victoria no merece”.

Termino, este debate prueba hasta la saciedad que este ministro sí es indigno para estar en ese cargo y seguiremos luchando. Sigo llamando a un pacto nacional, unamos todas las gentes que estamos de verdad por el progreso de Colombia, sectores populares, urbanos, rurales, clases medias, empresarios todos unidos para que este país no lo sigan destruyendo de esta manera ominosa como lo vienen destruyendo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, señora presidenta. Hoy es un día para que los colombianos y colombianas estuviéramos celebrando los cuatro años de la firma del Acuerdo de Paz. Un Acuerdo que, por supuesto, se hizo con una esperanza infinita para que este país pudiera pasar página de la violencia, de la página de la guerra para poder transitar las alamedas de la paz, de la justicia social, de la inclusión de los derechos de todos y todas las colombianas, pero lamentablemente hoy 24 de noviembre, 4 años después de esa firma esperanzadora, la noticia sobre los asesinatos de los líderes y lideresas sociales, así como de nuestros compañeros y compañeras firmantes de paz sigue siendo el pan de cada día.

Sin sonrojarse este Gobierno no ha hecho otra cosa que dar respuestas vacías, no ha hecho más que tomar decisiones ineficaces para no garantizar en todo caso la vida de nuestros compañeros y compañeras, lo que ha sido realmente una situación sistemática de las disposiciones, o sea, no aplicar las disposiciones acordadas, justamente para las garantías de seguridad y protección de la vida de todas y todos los colombianos, especialmente, de los líderes, lideresas y de los firmantes del Acuerdo de Paz.

Hace tres semanas apenas nos movilizábamos desde distintos territorios en todo el país para exigirle al Gobierno nacional que parara el genocidio, pero justo, justo el día que regresábamos a nuestros territorios, justo en día en que se reunía por primera vez el presidente de la República con la contra parte, es decir, con los firmantes de Paz, justo ese día que regresábamos asesinaron a uno de nuestros compañeros, estoy hablando de Hernando Ramos en Caldon, Cauca, un joven exguerrillero que estaba trabajando en su proceso de reincorporación, que era artista. El fin de semana siguiente fueron asesinados Yilson Menas quien estaba en el municipio de Quibdó en el Chocó, también Jorge Riaño Ramos en Florencia Caquetá y en Enod López Bejarano en zona rural de Puerto Guzmán en el putumayo y como si fuera poco el pasado 19 de noviembre también fue asesinado nuestro compañero Bryan Steven Montes Álvarez en Puerto Asís, Putumayo. Todos ellos comprometidos con la paz, con su proceso de reincorporación, trabajando en las comunidades, trabajando con sus familias con una esperanza única que hoy nos han arrebatado 242 vidas de nuestros compañeros y compañeras. Así que la garantía de la vida es esencial para el ejercicio de la participación política y las actividades sociales y económicas en la reincorporación.

Yo pregunto, ¿qué reincorporación política, económica, social o cultural podemos tener quienes hemos apostado por la paz, quienes hemos hecho este tránsito a la vida civil para estar trabajando con las comunidades, para seguir desarrollando nuestros sueños hoy de cara a esa esperanza que teníamos en la construcción de la paz?

Estas son las noticias que recibimos cada semana, mientras que el gobierno no hace más que dar declaraciones públicas, vacías y rechazar los hechos así, “rechazamos los hechos”, pero sin movilizar la institucionalidad que tiene a cargo para ofrecer soluciones concretas a las comunidades que viven en medio del horror de la guerra, además, afirma constantemente su compromiso con la implementación del Acuerdo, o sea, el gobierno que había anunciado hacer trizas el Acuerdo ahora

cambió su discurso, ahora el señor Presidente, sus altos funcionarios también hablan permanentemente del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Pero, no es más que una frase vacía, no es más que un discurso porque en la práctica nada de eso está ocurriendo, nada de eso se ha materializado, por el contrario, miremos las cifras que da el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) expresó en su informe que en el mes de noviembre las cifras de asesinatos de líderes y lideresas sociales llegó a los 251 durante el año de 2020, oigan esto, 251 en el 2020. Siendo el Cauca uno de los departamentos más afectados con 84 asesinatos y le sigue Antioquia con 26 asesinados, es decir, son los departamentos más afectados; esto significa que, en promedio, miren ustedes esto, según las cifras de Indepaz cada semana matan, asesinan, a 6 líderes sociales, o sea, a uno diario, uno diario, incluyendo además a nuestros compañeros.

Hoy tenemos la triste noticia, hoy justamente aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, cuatro años, tenemos la triste noticia de que en lo que va corrido de este año ya van 76 masacres, repito, solo en el 2020, 2 de ellas ocurridas el pasado fin de semana una en Argelia, Cauca, y otra en Betania, Antioquia, donde cobraron la vida de 13 víctimas. Así que, ¿qué hace el gobierno para evitar semejante derramamiento de sangre? Aquí, lo que está sucediendo es eso, un desangre absoluto de nuestros territorios que cobra la vida de los líderes, lideresas y de los firmantes de la Paz.

Cuando estábamos en las negociaciones del Acuerdo de Paz en La Habana sabíamos de la presencia, conocíamos de la presencia de los grupos paramilitares que hostigan a comunidades enteras, a líderes, a lideresas sociales, a defensores de derechos humanos, por lo que justamente un punto de la agenda fue la creación de mecanismos de protección y la implementación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, sin embargo, a la fecha esta instancia no funciona; esa es la realidad y el gobierno de Duque no ha tenido voluntad para ponerla en marcha como lo ordena el Acuerdo de Paz.

En los distintos informes que ha dado el gobierno siempre expresa que existen tales comisiones, que esta toda la institucionalidad. Todos sabemos cómo han hecho para atacar a la misma Jurisdicción Especial, cómo no operan las instancias creadas por el Acuerdo, la CSIVI puede que haga reuniones formales, ni siquiera con los principales que ha asignado el gobierno para la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) no funciona, entonces, hacia afuera van con el discurso, con el cuento de que están cumpliendo, pero en

la práctica estas instituciones no tienen ninguna acción concreta que se materialice en la labor que debe realizar a producto del Acuerdo de Paz.

Así que el cumplimiento del Acuerdo ha sido fragmentado, esa es la realidad, se ha alejado de los enunciados y se ha presentado de forma distorsionada porque este gobierno así la ha presentado. No es posible concebir los derechos y las garantías para la oposición política sin poner en marcha mecanismos democráticos para la participación ciudadana o establecer medidas efectivas para promover una plena participación en la política nacional, regional o local. En este sentido, es que estamos hablando de la fragmentación del Acuerdo sin una implementación integral de este punto ni de las garantías dadas por el mismo Acuerdo. O sea, uno se pregunta, ¿qué partido político, qué movimiento social, qué organización puede sobrevivir?, realizar o ser alternativa cuando se han dedicado es al exterminio de esa organización, del movimiento social y de los líderes sociales.

Eso es lo que está ocurriendo en nuestro país, pero parece que aquí el presidente, sus funcionarios y el estado en su conjunto ni se dan por enterados, ni se dan cuenta. El gobierno de Duque, en lugar de implementar de manera integral y adecuada el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política lo que hizo fue suplantar estas medidas con la expansión o con la creación del plan de acción oportuna, que lejos, lejos está de buscar la armonización de los esfuerzos en materia de seguridad y protección entre todas las instituciones; lo que ha hecho es desconocer lo pactado y además desconocer el valor político de la participación de la sociedad civil o sea que, una vez más la distorsión y la desidia contra el Acuerdo de Paz no tiene límite.

Eso es lo que podemos decir al país en estos 4 años. Que este gobierno no ha tenido esa voluntad, más bien, por otra parte, los señalamientos y el lenguaje desmedido para señalar y además para empañar nuestro compromiso con la paz han sido constantes por parte de diversos representantes de los partidos de gobierno, de altísimos funcionarios del gobierno y de muchas de las élites de este país. Con una firme tarea: la estigmatización y reducción de toda posibilidad de participación política nuestra, o sea, lo que no lograron durante 53 años con las armas hoy pretenden hacerlo a través del exterminio descarado, sistemático, contra nuestra gente, contra nosotros, contra nuestra existencia. Eso es lo que está sucediendo hoy en día en nuestro país también es lo que están haciendo con ese universo diverso de líderes y lideresas sociales que le han apostado en primera medida a la paz y que también han trabajado por salir adelante con sus comunidades, por lograr un desarrollo equilibrado

con la naturaleza, con sus familias, con el medio ambiente, con sus comunidades vecinas, eso es lo que aquí se está exterminando.

Esto no lo digo por el reproche o cuestionar los discursos en tribunas o fuera de ellos, sino porque esto claramente evidencia una política, oigan esto, evidencia una política sistemática para estigmatizarnos y claramente ponernos en un escenario de riesgo, a merced de todas aquellas fuerzas contrarias a la paz y grupos paramilitares al servicio de la guerra.

Eso es lo que está sucediendo en el país, pero aquí no se asume la responsabilidad. Estos discursos han salido de altas esferas de poder y se han apoderado de muchos escenarios institucionales hasta calar, incluso, en la gente del común. Las palabras tienen poder y estas narrativas lo que ha propiciado son escenarios inseguros para la vida de miles de nuestros compañeros y compañeras en todo el territorio nacional y también de quienes estamos en el ejercicio político comprometidos con el trabajo de la construcción de la paz.

La decisión política de este gobierno, incluso, anunciada desde su campaña política a la presidencia de hacer trizas la Paz, cada vez se evidencia con mucha más fuerza, es decir, no es posible, no es posible hoy que se niegue la existencia de una política de gobierno, esta del gobierno para estigmatizar a quienes decididamente le apostamos a la paz, es decir, depusimos las armas y nos integramos aquí, a la vida política, para hacer el ejercicio tal como lo prometimos en La Habana y lo hemos dicho a todo el país nuestro compromiso es real, es indeclinable, es ineludible por la paz, pero aquí necesitamos garantías efectivas y sobre todo necesitamos que, desde el Estado colombiano, desde la institucionalidad, desde el gobierno se deje de promover esta política que nos está aniquilando, cuando desde el presidente hacia abajo se han burlado de la integralidad del Acuerdo y no se han establecido las garantías plenas para la participación social, política y económica de todos nosotros quienes estamos en el proceso de reincorporación, como las de miles de comunidades que esperan las transformaciones estructurales que el Acuerdo contiene y que además se le prometió a la gente con el cumplimiento integral del mismo; evidencia de esto, su responsabilidad como gobierno por acción o por omisión en este genocidio. Insisto, nosotros, aquí responsabilizamos al gobierno nacional de lo que ha pasado con el Acuerdo de Paz, con su no cumplimiento, con el incumplimiento, pero sobre todo con la falta de garantías para la protección a la vida.

Las garantías para la participación ciudadana y las garantías de la protesta establecidas en el

Acuerdo final justamente han pretendido detener las violaciones de los derechos humanos en el marco de las protestas y generar además medidas que garanticen el goce de estos derechos. Pero la evidencia ha sido todo lo contrario, la masacre de septiembre, por ejemplo, por parte de la policía en varias ciudades del país, así lo demuestran. Al igual que, los recientes bombardeos a campesinos y campesinas en el Putumayo, y esto aquí a nadie le duele, nadie señala, mejor dicho, la institucionalidad no asume la responsabilidad que tiene en estos hechos.

Ayer, justamente, se cumplió un año desde el asesinato de Dilan Cruz por parte de agentes del Esmad, este joven adolescente que murió en las calles de Bogotá ayer su familia y la ciudadanía de Bogotá conmemoraba este hecho y al día de hoy se desconoce lamentablemente los resultados de la investigación. También sucede lo mismo con el hecho ocurrido del asesinato de nuestro compañero en manos del Ejército colombiano de Dimar Torres. Sí bien es cierto anuncian la captura del que supuestamente lo asesinó no dicen quién dio la orden. A estas alturas no conocemos quién fue el perpetrador intelectual, quién dio la orden para el asesinato, tanto de Dilan Cruz como de Dimar Torres.

Así que como Partido exigimos en este recinto explicaciones sobre qué ha pasado con la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y qué acciones se han adelantado para proteger la vida de miles y miles de líderes y lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y de nuestras propias vidas, de nuestros compañeros y compañeras firmantes del Acuerdo de Paz que día a día sobreviven en los territorios sosteniendo, por supuesto, nuestro compromiso férreo con la paz, ese sueño de justicia social que tanto anhelamos los colombianos y las colombianas.

El gobierno de Iván Duque debe responderle al país, poner en marcha las acciones efectivas que dismantelen las estructuras del paramilitarismo y los grupos armados organizados residuales, anunciar las medidas de protección regional y comunitarias. La presencia del Estado en los territorios no puede ser solamente la bota militar, la paz o la legalidad que tanto anuncio ha hecho el gobierno no puede ser un sofisma, no puede ser la presencia únicamente de las fuerzas militares en los territorios que además le han asignado la responsabilidad del bienestar social del estado, bienestar social de las comunidades. La paz debe ser con justicia social realmente, la paz debe empezar con el cumplimiento del Acuerdo de manera integral, de manera integral, la paz tiene que estar de nuevo en la vida de los colombianos

y las colombianas, en la agenda pública, debe estar en el compromiso legítimo y obligatorio del Estado colombiano para cumplir esos pactos.

No puede ser que, aquí hoy, conmemorando los 4 años de la firma de un Acuerdo, de una esperanza, que la respuesta sea hacer una lista de los asesinatos sistemáticos de nuestros compañeros o de los líderes sociales. Esa no puede ser la alternativa de un país que quiere pasar la página de la violencia y de la confrontación. Una institucionalidad que promueve la guerra tal como lo ha hecho el gobierno nacional, pero como también el atentado criminal que efectuó el exfiscal Néstor Humberto Martínez contra el Acuerdo de Paz tiene que producir un efecto de la sociedad colombiana hacia este tipo de conductas, de violaciones de los derechos humanos, de irrespeto a un Acuerdo de Paz, de un tratado de paz que lo único que busca es que superemos estas condiciones de violencia, de violación de los derechos humanos y por supuesto, de superar la pobreza, el atraso, en el cual nos ha sumergido esta clase de dirigente por tantos años. Eso quería compartir con el país en esta Plenaria y muchas gracias, señora presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Citante Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señora presidenta, primero quiero celebrar los cuatro años de la firma de la paz. Creo, como decía otro senador que efectivamente se han cumplido algunas ilusiones y que en los territorios por donde caminamos con alguna frecuencia encontramos que la gente estaba muy contenta, feliz porque en últimas les había permitido hacer algunas cosas que por muchos años no había podido realizar, pero con mucho pesar vemos ahora llegar soldados al hospital militar, esos soldados que no deberían estar heridos y muchos llegan a entregárselos a sus padres en una forma que no quisiéramos que eso sucediera, pero todo depende de las políticas que se vayan a implementar.

Qué estamos pensando. Vamos a mirar dos cuadros con las cuestiones de la violencia. Estamos viendo cómo las violencias tienen cifras, esas cifras nos aterran y nos aterran por qué, porque esta violencia está dejando asesinar mucha gente. Vamos a ver claramente las del 2020: indígenas asesinados 89, campesinos asesinados 79, comunales 30, cívicos 25, afrodescendientes 15, sindical 10, LGTBI 3, mineros 3, periodistas 3, ambientalistas

2 y dolorosamente tenemos que decir que en los últimos días han sido asesinados 3 maestros. Eso con relación a este año, 272 asesinatos.

En cualquier parte del mundo no solamente daría para un debate, sino que también daría para que un gobierno que es incapaz de preservar la vida de sus habitantes tuviera que salir de este gobierno. Nos asombra muchas cosas y vamos a ver cómo las mujeres dentro de ese sector en 2020 han asesinado 25 lideresas. Impresionante que esto suceda en un país que supuestamente impera una democracia.

Pero quisiéramos ver el otro cuadro de las masacres por departamento. Aquí, tenemos que registrar, Antioquia tiene 18 masacres en este año, el Cauca 12 masacres, Nariño 9, Norte de Santander 6, el Putumayo 4, Bolívar 3, el Chocó 3, Cundinamarca 3, el Valle del Cauca 3, Córdoba 3, Tolima 2; el Huila 2 masacres, las 2 en Algeciras; Atlántico 2, en Magdalena 1, Caldas 1, Arauca 1, el Meta 1; Cesar 1, está contra los campesinos; Bogotá 1, Sucre 1; con un total de 77 masacres. Pero este dato puede estar desactualizado, pueden estar en este momento haciendo muchas cosas en varias regiones del país.

Por qué esto sucede en Colombia. Los que sobrevivimos al genocidio de la Unión Patriótica vemos que emplean el mismo método y que efectivamente aquí hay unos genocidios encubiertos. Algo que caracteriza el sociólogo Abraham de Swann, sociólogo hoy profesor de la universidad de Ámsterdam señala varios tipos de exterminios en su libro “genocidios, gobierno y ciudadanos en los exterminios masivos”. Este autor ha descrito muy bien en dos de las tipificaciones lo que es un genocidio. La política de terror, dice él, señalando una, cuando un gobierno emprende una campaña de persecución y de asesinatos sistemáticos contra un grupo poblacional dentro de su propio Estado y también señala en una cuarta tipificación que hace de los genocidios donde el papel del gobierno es más pasivo y encubierto los actores armados locales son los encargados del exterminio y pueden o no recibir el apoyo del gobierno.

En Colombia es evidente que el gobierno nacional juega un papel de pasividad en el genocidio y algunos de los crímenes. Las víctimas advierten sobre la participación de agentes del Estado en los crímenes, hay terror en el campo colombiano y en la ciudad por las masacres. Volvemos a preguntarles, señor ministro de la Defensa, señora ministra del Interior, ¿dónde están las Águilas Negras? Los ciudadanos tenemos derecho a pensar si el gobierno no descubre quiénes son las Águilas Negras, quién las dirige, dónde están, los ciudadanos tenemos todo el derecho a pensar que están dentro del Estado, por eso no descubren quiénes son y por eso

se dan el lujo de amenazarnos. Pero también hay una estigmatización de parte de algunos miembros del gobierno también de parte de algunos miembros del partido de gobierno y esto lo tenemos que decir porque nos duele demasiado, nos duele que haya mensajes terribles con fotografías en Twitter, por ejemplo, voy a leer uno: “observen las botas y los uniformes de los indígenas que vienen a Bogotá”, esta es una foto, dice el tweet, del 8 de octubre de 2020. Si se ponen botas es porque seguramente pasan de insurgentes.

También hay una foto de una niña, es de una parlamentaria que dice lo siguiente: miren la carita de la niña, botas tipo militar y equipada con bombas molotov para quemar policías, pintura y en actitud sumisa ante la policía. Cuando se quedan solos son dóciles, pero cuando están en manada son absolutamente violentos, la razón porque son milicianos entrenados. Hay otros que me asombra sean de personas que han tenido mucha autoridad dentro del país: “gracias a Dios superó el coronavirus, gracias estimados médicos. Gracias SURA. Espero superar el rezago de la debilidad física. Gran virus de magistrados Barceló y Reyes. Juventud Farc combatiéndolos con antibióticos de la verdad en aras de la libertad de Colombia hasta la cárcel.

Son tres mensajes no más, pero los maestros me han hecho saber en el día de ayer que son miles las amenazas que hay por las redes sociales contra los maestros colombianos. Y qué casualidad, primero los estigmatizan, maestros que hacen... no sé qué cosas en las clases, pues claro dar clases, hay necesidad de enseñarle a los alumnos. Qué cosas pasan aquí porque también los alumnos saben leer y les preguntan a sus maestros sobre las cosas que ellos escuchan por la radio o por la televisión y los maestros en este momento están siendo el blanco del señalamiento porque aquí se acostumbraron a amenazar y a estigmatizar o a estigmatizar y amenazar. y después vienen las balas, después viene la muerte. Por eso, creo que hay que llamar la atención a los ciudadanos, no es posible que los maestros estén en este momento estigmatizados y asesinados, los últimos días hemos enterrado a tres docentes y esto no puede suceder.

Efectivamente, aquí hay como en el pasado y por eso siempre tengo que referirme al genocidio contra la Unión Patriótica, salió el año pasado la decisión de fondo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Señor ministro de Defensa, señor ministro del Interior, señor Procurador, no sé quiénes están porque hoy como era el debate de la oposición ningún ministro está aquí, si fuera para aprobar el Presupuesto no faltaba ninguno convenciendo a uno y al otro, dando dádivas y

mermelada a unos y a otros para que le aprueben el Presupuesto; como es el debate de la oposición, todos cómodamente en sus casas escuchando nuestras intervenciones.

Yo sí quisiera decir que aquí a todos los sectores estigmatizan: a los indígenas, a los jóvenes, a los campesinos que viven en las zonas donde se cultiva la hoja de Coca, pero también a los campesinos que reclaman los baldíos que cultivan modestamente la yuca, las frutas, los plátanos o cualquier otro producto y, entonces, confunden las hojas de coco, por ejemplo, con el narcotráfico, confunden al campesino con el capo narcotraficante y eso no es así, por eso creo, que aquí hay un sentimiento de que la muerte pertenece a Colombia. No puede ser señor presidente, la muerte no puede ser violenta como la están queriendo introducir nuevamente en el espacio colombiano. Nos tocó enterrar miles de nuestros compañeros, más de 4 mil militantes fueron asesinados, más de 500 fueron desaparecidos y no los encontramos, de pronto en esas fosas que ahora están encontrando haya algún cuerpo de nuestros compañeros, de nuestros simpatizantes. Pero no queremos que esto siga ocurriendo, por eso llamamos a la comunidad internacional. Este país está siendo nuevamente observado en la Comisión y en el Concejo de Derechos Humanos en Ginebra, están siendo observados por todos los organismos internacionales que defienden los derechos humanos.

Es decir, volvió, hasta cierto punto, a introducirse un método que pensábamos desterrado en este país, no podemos aceptar que precisamente el 81% de las víctimas de las últimas masacres -asesinatos colectivos que llaman los señores del gobierno- son en contra de defensores del medio ambiente que rechazan la minería y la deforestación, amparan el deber de conservar el agua y el agua sino la defendemos este país se va a constituir en un desierto.

Y por eso todas estas cosas que pasan con los defensores del ambiente, de la tierra, de los baldíos, ¿quiénes las hacen? No es tan difícil señores de la Fiscalía, no sé tampoco si está el fiscal, su delegado, su delegada, no tengo ni idea porque no los podemos ver, estamos en el recinto del Congreso, entonces, no sabemos qué pasa, por ejemplo, con la masacre de Sucre, nombres propios de los que amenazaron a la comunidad, ¿dónde está la Fiscalía?, ¿por qué los esconden?, ¿por qué no quieren ir hasta el fondo de la investigación?, ¿por qué no les dicen a los colombianos quiénes asesinan campesinos en Sucre?, Pues algunos que roban en Córdoba van a invertir en tierra del departamento de Sucre. No puede ser señor presidente y señores ministros que ustedes miren para el otro lado y que la Fiscalía

empiece investigación, pero ya llevamos más de un mes de esa masacre y no pasa absolutamente nada porque son los campesinos pobres los que han muerto. No es tan difícil saber quiénes están detrás de todos estos crímenes porque están acostumbrados en Sucre a matar desde antaño y a dejarlos libres por vencimiento de términos, esto debería desaparecer, entre otras cosas, de la conducta que tienen los criminales, los sacan por vencimiento de términos, habrase visto, para que vuelvan a delinquir de la misma manera.

Creemos que hay un problema complicadísimo, es lo que sucede en algunas regiones del Huila y del Tolima. Las poblaciones que colindan con los departamentos de Caquetá, Cauca y Nariño son víctimas de masacres como las de Algeciras, donde a base de terrorismo pretenden sacara a los pobladores porque necesitan instalar un megaproyecto minero en esa zona rica en oro, en manganeso, en cobre y en cobalto. Oigan bien, senadores del Huila, allí lo que quieren es sacar a los pobres para instaurar un megaproyecto minero. Ahí también parece, todo indica, que aparecen carros que salen de una brigada de Neiva y esto lo sabe el gobierno, por qué no han investigado, qué pasa, efectivamente ha hecho algunas capturas, pero no están los autores intelectuales de todo lo que está sucediendo en el departamento del Huila.

Entonces, vamos a tener que mirar, efectivamente, los asesinatos de los líderes comunales. Cómo es posible que en medio de todo esto la gente que está dirigiendo una junta de acción comunal -les preguntamos a los ciudadanos- qué mal hace un dirigente comunal en su barrio, en su vereda. Un humilde campesino que dirige la junta de acción comunal, un humilde campesino que está dedicado a que, por lo menos, la gente tenga servicios públicos y una pequeña carretera, al menos un camino hacia sus fincas y hacia los sectores donde ellos producen. Pues eso les molesta muchísimo, a quién, a quiénes les molesta que la ciudadanía se organice en una acción comunal, pues tiene que ser a los enemigos de la paz porque atrincherados políticamente dentro del Congreso están volviendo trizas los Acuerdos, están volviendo trizas a los ciudadanos. Están volviendo trizas a los seres humanos, los están matando.

Ya vimos cómo han sacrificado centenares de gente que entregó las armas, ya vemos todo el tiempo cómo muere gente porque dirige una acción comunal, porque dirige una Minga. Cómo es posible que a los indígenas, a los jóvenes, a los afros, a la gente del común los señalan desde el partido de gobierno como si fueran prácticamente personas que están en cosas que no debieran estar y yo pregunto, por qué no tienen derecho a

organizarse los campesinos, porque les incomoda la organización del campesinado colombiano, porque los estigmatizan -no solamente en las redes sociales- sino en muchos discursos también que vienen al Congreso.

Quisiera pedirle al Procurador General de la Nación que por favor investigue. Las denuncias están también en su despacho y no puede ser cómplice de lo que pasa en este país porque los organismos de control que deben hacer también las investigaciones administrativas pueden ayudar en esto y uno a veces se pregunta por qué no lo están haciendo, qué pasa, por qué los pasos de violencia simplemente se esconden debajo del tapete.

Conocemos que hay situaciones difíciles con los jóvenes del Chocó, con las comunidades en general, en esa población negra que clama la atención de las autoridades y del gobierno nacional. Ya no aguanta más la situación de miedo, de angustia, de saber que salir de su casa en el Chocó pueden no regresar nunca más. De la manera más enfática reclamamos que el Gobierno nacional escuche las súplicas, las solicitudes respetuosas de los jóvenes, de todo el pueblo negro y afrodescendiente del Pacífico que se encuentra soportando la ola de violencia que azota a Chocó y a otros departamentos.

Efectivamente, lo que vemos también y no es solamente de nuestra percepción, sino de los estudiosos de la violencia en Colombia. No puede ser que las zonas más militarizadas son las que tienen más violencia y son las que tienen más muertos, líderes asesinados. Nos tienen que dar una explicación, por qué sucede esto. La masacre de Argelia la habíamos denunciado cuánto tiempo atrás, años, diciendo lo que ocurre en Argelia y llegó la masacre este fin de semana, ¿qué hicieron? le pregunto a las autoridades.

Señor ministro, desde que usted era canciller, desde que se hizo el debate en la Comisión Primera sobre el tema de la violencia advertimos que en Argelia hay 18 bombas de gasolina para una población que no llega a 25 mil habitantes y que la gasolina no ingresa exactamente a las bombas, sino que pasa derecho para los laboratorios. Y lo saben las autoridades civiles, lo saben las autoridades militares y se pregunta uno por qué sigue sucediendo. Tenemos derecho a pensar que efectivamente hay problemas de corrupción allá, por qué no, porque si sabiendo desde hace años no hacen absolutamente nada para prevenir, primero, que ese negocio siga allá y, segundo, para cuidar la vida de los colombianos.

Quisiera decirles que allí la presencia militar es significativa. Allí el país tiene una fuerza que es muy superior a otras regiones, se vivió un conflicto

con múltiples actores y la fuerza pública no parece ganarle el control ni acabar con las bandas paramilitares ni el narcotráfico. Pero en todas las muertes el gobierno no señala el narcotráfico, sino por líos de faldas, por atracos, no señores, ustedes saben exactamente lo que hay en el fondo es una persecución contra los sectores más avanzados de la sociedad, contra los jóvenes que han pagado con sus vidas en Nariño, en el Cauca y en Bogotá.

Detengámonos en la masacre de Bogotá. Ante los ojos de los capitalinos vieron desfilar -por todos los videos- los disparos que hacía personal uniformado y no uniformado. De dónde salieron para darle las pistolas y las armas a gente que estaba de civil, qué pasó en Bogotá. Ahí, no nos pueden decir que era del narcotráfico, ahí lo que vimos los colombianos fue otra realidad, dónde están los castigos, dónde están los detenidos, dónde están las investigaciones de la Procuraduría que ya deberían haber salido porque esto fue el 9 de septiembre, llevamos casi 3 meses, el 9 de diciembre se cumplirá y esto no puede continuar así.

Quisiera decir, además, que los crímenes son sistemáticos y tienen un criterio selectivo. Son contra quienes organizan a sus comunidades, matan al líder y siembran un miedo, matan al líder y violan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales no solamente de los asesinados, sino de la comunidad que estaban dirigiendo. Un dato escalofriante, el 13% de las víctimas son mujeres y esto no lo resiste ninguna sociedad.

Solicitamos que ustedes investiguen y que den una respuesta al país, esperamos que no sea la misma que día tras día vienen haciendo porque nos duele que cada vez que hay una masacre vuele el ministro de la Defensa y los generales a contar los muertos. Se han convertido como el Dane de las masacres y de la barbaridad de este país, van por unas horas. Se sientan en los municipios, llevan la prensa para que los saquen por todas partes y la situación continúa como lo vemos en Nariño, como lo vemos en el Cauca, como lo vemos en otros departamentos, simplemente no sirve para nada y este es un saludo a la bandera que están haciendo de los consejos de seguridad, ninguna de esas acciones les devuelve la vida a los ciudadanos. Lo que necesitamos es que el gobierno garantice la vida de los hombres y de las mujeres que en cada espacio de Colombia están defendiendo los derechos de los ciudadanos.

Exigimos que el gobierno presente un plan para detener la mano de los asesinos porque aquí, en este gobierno no hay ningún plan de paz, no les gustó el de Santos, pero ustedes cuál plan tienen: dar bala por aquí y por allí, mandar el Esmad al campesinado, a la Colombia profunda para detener la protesta de modestos campesinos. Dónde está,

¿esa es la paz con legalidad?, es que ¿hay una paz que es ilegal? No podemos entender su consigna, ¿hay una paz distinta?, diferente, paz con legalidad, paz ¿cuál?

Yo sí creo que aquí tienen que decirnos también por qué después de 2 años y medio de gobierno no tienen, por ejemplo, una avanzada para mirar cómo inician, reinician los diálogos con el ELN y cómo también los otros actores de violencia pueden tener un espacio en el cual se sometan a la justicia, pero necesitan seguramente hablar con el gobierno, qué plan tiene, qué es lo que quieren, si solamente el plan de la paz con la legalidad es ver morir a la gente sin las posibilidades de una defensa y a hacerle respetar la vida; pues creemos que ahí hay una inmensa equivocación.

Por último señora presidenta, quiero decirles que me parece que aquí hay una situación supremamente compleja y es que los asesinatos han aumentado durante la pandemia. Esta pandemia que nos ha dejado tantos asesinatos, que nos ha dejado tantas muertes y también desplazamiento porque hay muchos sectores del país que los quieren desplazar a punta de bala. Hay necesidad de que toda esta estigmatización tenga un freno, que el partido de gobierno y algunos parlamentarios cesen los ataques y la estigmatización contra los ciudadanos porque en este país una estigmatización quiere decir la muerte.

Cuando nos dicen -en esas amenazas de las Águilas Negras- a los líderes de Colombia Humana, de la Unión Patriótica, también han caído gente de los Verdes, también amenazan a todos los partidos de la oposición, es que aquí molesta la oposición, es que no quieren que sigamos hablando en el parlamento colombiano; pues yo sí creo que hay necesidad de decirles que todas estas masacres, todas estas amenazas que nos llueven a diario, vienen de los sectores que están asesinando a los campesinos, que están asesinando a los jóvenes, que asesinan a los afros, a los indígenas, que están permitiendo que eso suceda. Por omisión el gobierno es culpable si no son capaces de defender la vida, como lo dice la Constitución, los encargados de defender la vida, la honra de los ciudadanos, falla el gobierno, pero sí, por otras circunstancias ayudan a hacer la inteligencia. Preguntaría quién tiene la capacidad para amenazar, para ver cómo vive la gente en cada región del país, quién tiene toda esa posibilidad de lo que llaman la inteligencia que para mí es la brutalidad, cómo siguen a un ser humano para saber dónde vive, con quién vive, a qué hora sale, a qué hora les pueden disparar, si va en motocicleta, en bicicleta o a pie; pues, para eso se necesita una gran infraestructura que solo la tiene el Estado y el

Estado tiene que responder por qué hay, de pronto, colaboración que lleva al asesinato de la gente.

Eso también es culpa del Estado, pero si además actúan directamente, como en el caso de varios desmovilizados, como en el caso de varias personas donde se sabe exactamente que les hicieron una inteligencia y que no fallaron en la bala. Ahí, más que todo la responsabilidad la tiene el estado cuando fueron capaces de disparar en Bogotá contra la población que no tenía nada, que no era narcotráfico, que tampoco era corrupción, que estaban en una protesta justa ante la brutalidad que empleaba parte de la fuerza pública.

Quisiéramos terminar nuestra intervención, pensamos que los diferentes tipos de genocidio y que la política de terror no puede de ninguna manera estar, simplemente, diciendo que esto es normal porque hay narcotráfico en las zonas. El 81% de las víctimas de las últimas masacres, asesinatos, las amenazas son contra los defensores, precisamente, del medio ambiente, pero también son los que amparan el derecho de que nuestro país no sea destruido.

Así es señores parlamentarios, ciudadanos del común, no descansaremos hasta frenar este nivel de asesinatos que ya lo vimos, que lo padecemos, que lo sentimos desde hace muchísimos años, esta historia se está repitiendo, pero no podemos dejar que avance; esta historia ya la conocemos los colombianos. Estas historias donde el que tiene plata manda, compra todo y nombran todo en los departamentos, especialmente, vulnerables, tiene que acabarse y tiene que acabarse porque también estamos los ciudadanos para hacer respetar la Constitución de este país.

Y quienes tuvimos la suerte de tener votos de los ciudadanos, de opinión, votos de los ciudadanos que no tienen necesidad ninguna de votar por gente que no defiende a este país, gente que no defiende a los ciudadanos y que no defiende a los sectores vulnerables, sino que se arrodillan y caminan de rodillas sirviéndoles a quienes la corrupción, a quienes también todo el autoritarismo que han construido, entonces, muchos de mis compañeros del Parlamento que lástima me da que reciban mermelada a costa de simplemente acompañar una política errada que no sabe para dónde va y que efectivamente puede ocasionar muchas más muertes. Llamamos la atención sobre lo que está sucediendo con todos los sectores, pero en la última semana contra el magisterio colombiano.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los ciudadanos que nos han escuchado con paciencia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Palabras de la Señora Ministra del Interior, Doctora Alicia Victoria Arango Olmos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Muy buenas tardes a usted señora presidenta, a la mesa Directiva del Congreso y del Senado. Así mismo a los senadores citantes y a los honorables senadores que integran el Senado de la República.

Voy a centrarme principalmente señora presidenta en el cuestionario que fue enviado por ustedes al Ministerio del Interior. Comienzo diciendo que desde agosto 7 a noviembre 21 de este año van asesinados 194 líderes y lideresas sociales, desde agosto 7 de 2018 a noviembre 21 de 2020 van asesinados 194 líderes sociales. Durante el 2020, es importante que sepa que estamos dividiendo las cifras en dos, uno, son los 51 asesinatos confirmados y hay 57 que están en trámite de verificación por la oficina del alto comisionado a los derechos humanos de las Naciones Unidas en Colombia. Durante el Covid, cuántos asesinatos hubo desde marzo, desde el momento que se decretó la emergencia a la fecha 20 asesinatos.

Por qué continúan los asesinatos a líderes sociales, lideresas sociales, defensores de derechos humanos y reincorporados en Colombia, son varias las teorías que existen sobre la problemática de por qué los asesinan y los siguen asesinando. La primera es, que efectivamente la labor de defensa de derechos humanos en Colombia se convirtió en un riesgo, un riesgo que es absurdo porque el líder, el líder social lo que hace es defender a su comunidad y luchar para que su comunidad tenga una mejor calidad de vida. Entonces, cuando los asesinan realmente le están coartando a la comunidad la posibilidad de pronunciarse y de lograr un mejor nivel de vida. También existe en Colombia sin duda el reacomodamiento de los grupos armados, así como las disputas territoriales, la reconfiguración de alianzas entre terroristas y la delincuencia, la explotación ilícita de minerales, la existencia de imaginarios prejuicios en contra de la labor de la defensa de derechos humanos, la estigmatización que se ha hecho increíblemente contra la labor de los defensores de derechos humanos en el país.

No podemos negar la débil presencia y capacidad del estado en resolver estos desafortunados asesinatos, estas desafortunadas amenazas y riesgos que corre la vida de los defensores de derechos humanos, líderes, lideresas sociales y así

como los reincorporados. Estamos haciendo un esfuerzo grande por evitar estos asesinatos, estamos trabajando directamente con las comunidades, estamos trabajando directamente también con los partidos de oposición para tratar de generar unas estrategias y unas acciones que puedan llevar a disminuir y ojalá a eliminar del todo el asesinato de nuestros líderes sociales.

¿Cuáles son las acciones para atender las alertas tempranas de la Defensoría? Para el tema de reincorporados, específicamente, existe el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida ante riesgos y amenazas, esto basado en el decreto que algunos de ustedes han mencionado, el Decreto 2124 de 2017. De allí, nace la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Ciprat) que articula las acciones de prevención, atención y seguimiento a situaciones de riesgo de esta población de la cual nos estamos refiriendo; los reincorporados o personas que están en proceso de incorporación.

Ciprat tiene la labor o la obligación de articular respuestas con las distintas agencias del estado la Agencia para la Reincorporación y Normalización, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Consejería Presidencial para Estabilización y Consolidación, así como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Es decir, la unión de estas entidades hace que la reacción sea mucho más eficiente, más efectiva y oportuna. Repito nuevamente las entidades con las que trabaja en Ministerio del Interior para controlar, prevenir y proteger de estos riesgos y de asesinatos a nuestros reincorporados son: la Agencia para la Reincorporación y Normalización, la UNP, la Consejería Presidencial para Estabilización y Consolidación, y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

El Ministerio del Interior hace la secretaría técnica del Ciprat y qué hace en esa secretaría técnica, recopila, procesa y hace seguimiento a las alertas tempranas, todo esto tiene dentro de un proceso metodológico que hemos tratado de seguir al máximo y que hemos ido corrigiendo en la medida en que vamos conociendo las causas de los asesinatos, conociendo la dinámica de esta violencia que existe en Colombia, para ver cómo podemos lograr que las alertas tempranas realmente tengan mucho más resultados de lo que hoy en día tienen. Más adelante me referiré a cuántas alertas tempranas llevamos. Clave la articulación interinstitucional. Cada Alerta Temprana tuvo una ruta metodológica y tuvo sesión de seguimiento. La UNP tiene atención específica a los casos identificados y así mismo ha montado en sus estudios técnicos los escenarios de riesgo que corren los reincorporados y personas en proceso de reincorporación en el país.

Qué ha hecho la UNP, articula para dar cumplimiento a recomendaciones. Con quiénes lo hace, lo hace con la JEP, lo hace con la Agencia de Reincorporación y Normalización, así mismo, tienen un convenio con la Agencia de Reincorporación y Normalización para la instalación de cámaras en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), estas zonas en donde están ubicadas las personas en proceso de reincorporación. Así mismo, hay un programa de capacitación y medidas de auto protección en otros espacios de AETCR.

Cuando decimos todos estos espacios de capacitación y de formación nos referimos a que son espacios que generan cultura y que son necesarios para poder evitar que se continúe con las amenazas y la violencia contra las personas en proceso de reincorporación. Desafortunadamente, los procesos culturales toman un tiempo, pero son necesarios y por eso el Ministerio del Interior tiene la obligación de capacitar y de fortalecer las estructuras que eviten que estos riesgos y estos asesinatos aumenten en el país.

Medidas de protección a líderes sociales, hay 3.704 protegidos por la Unidad Nacional de Protección. Activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género hay 374 protegidos. Las medidas de protección a partidos políticos de oposición 1.212 medidas. Apoyos económicos, es importante resaltar los apoyos económicos a los partidos de oposición, han sido 3.635, por un valor de 33 millones de pesos.

Los esquemas de protección para reincorporados y personas en proceso de reincorporación se dividen por tipo de esquema: individualmente tiene 225 esquemas, colectivos 16 esquemas, en el antiguo ETCR 24, en sede 1; para un total de 266. Esquemas que están divididos por cantidad de beneficiarios y género: hombres, individual, 179; colectivos 60; antiguo ETCR 49; sede 1; para un total de 289 hombres de partidos de oposición, de personas en reincorporación protegidas. Mujeres 53, individuales; 26 colectivos; 19 ETCR; sede 1; para un total de 98. Un total de hombres y de mujeres con protección de personas en proceso de reincorporación de 387 personas.

Las acciones de las alertas tempranas, con respecto a los riesgos contra los líderes sociales, aquí también tenemos el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, Decreto 2124 del 2017 nuevamente, La Defensoría del Pueblo ha emitido 191 Alertas Tempranas para 267 municipios en 31 departamentos, con 7.003 recomendaciones.

En el 2020, la Defensoría del pueblo ha emitido 48 Alertas Tempranas que, principalmente, tienen

que ver con la confrontación entre grupos armados ilegales, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las disidencias de la Farc, el ELN y otros que generalmente luchan por control territorial, cultivos ilícitos, economías ilegales y porque muchas veces los sitios de los asesinatos están ubicados en corredores estratégicos del narcotráfico.

CIPRAT además tiene la obligación de hacer la articulación con la gobernación, la alcaldía, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, UNP, la Fiscalía General de la Nación y, por supuesto, el Ministerio del Interior tiene que hacer seguimiento a todo lo que se haga en el CIPRAT. Es importante recordarles que las gobernaciones y las alcaldías son los primeros respondientes en las regiones con los temas de orden público y los temas de seguridad. Nosotros hemos tratado de acercarnos cada vez más a las alcaldías y a las gobernaciones para lograr con ellos un trabajo coordinado, un trabajo articulado, que pueda llevarnos mucho más al foco donde suceden los incidentes de violencia contra líderes sociales o contra reincorporados. Entonces, lo que quiero decir es que esto es un trabajo de equipo de gobierno nacional con autoridades locales, la Fiscalía General de la Nación ha hecho un trabajo muy importante en este aspecto, ella podría darles los datos a ustedes de los avances que tienen todas las investigaciones respecto a asesinatos de líderes sociales y asesinatos de personas en reincorporación. Por primera vez en Colombia existen estos avances que no se habían dado nunca y quiero resaltar el compromiso de la Fiscalía General de la Nación en sacar adelante estas investigaciones y en capturar no solamente a los autores materiales, sino a los autores intelectuales.

El PAO, que también fue mencionado por ustedes, es un proceso que es nuevo, pero es importantísimo porque es un Plan de Acción Oportuna que pretende articular acciones para evitar todo lo que sea violencia o asesinatos contra nuestros líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y personas de acciones comunales. Entonces, es importantísimo nuestra acción directamente en el territorio. Estamos yendo a los sitios, inclusive, voy con la presencia de la ministra y si no del viceministro directamente, no estamos delegando el tema de los PAO porque consideramos que son de vital importancia y aquí también hace presencia el ministerio de Defensa, las fuerzas militares, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, alcaldes, gobernadores y parte de los líderes y de las lideresas de los sitios en donde han sucedido los eventos desafortunados.

Sobre el Plan de Acción, que mencionaron del Decreto Ley 895 del 17, es el Sistema Integral

de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Es importante resaltar que para el gobierno son muy importante las garantías electorales, así como la salvaguarda de los derechos y deberes de partidos y movimientos políticos. El Plan Nacional de Garantías Electorales nació en el 2019, buscando qué específicamente, legalidad, seguridad y transparencia en las elecciones. Las principales actividades para garantizar el normal desarrollo de unas elecciones es lo que hace el Plan Nacional de Garantías Electorales, garantizar el normal desarrollo de unas elecciones.

En ese Plan Nacional de Garantías Electorales qué se priorizó, se priorizó el orden público, la protección a actores del proceso electoral, la indebida participación en política, la financiación de las campañas, riesgos del proceso electoral. Invitación permanente se hizo a esta comisión a cinco sesiones de esta comisión nacional tuvieron la presencia de partidos políticos incluyendo los partidos políticos de oposición. De allí también salió el Plan Ágora con 66 comisiones territoriales que se socializó e implementó en julio de 2019. La instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Sisep); la presentación de medidas de protección a quienes tenían riesgo en septiembre de 2019; las instrucciones presidenciales que siempre se dan antes de una elección que hacen referencia a la transparencia y la seguridad en las elecciones; y así mismo, las sesiones de las subcomisiones de la Comisión Nacional para la protección de candidatos. Allí qué se trabajó, principalmente las garantías para el ejercicio electoral, la revisión del estado del orden público, se hizo seguimiento al Ciprat y se reactivó todas las comisiones territoriales con la coordinación y seguimiento de los procesos electorales en los departamentos y en los municipios. En el 2020 hemos tenido elecciones atípicas y hemos citado 51 Comisión territorial y ha habido sesiones virtuales, las subcomisiones de riesgo en el proceso electoral. Hasta ahora todas las elecciones atípicas que hemos tenido en el 2020, en medio de la pandemia, se han llevado con normalidad y con una votación que en muchos casos supera las votaciones en época normal. Hay un comité de coordinación y recomendación de medidas de protección en el proceso electoral, repito, Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral (Cormpe). En el 2019 ese Comité tuvo 22 sesiones, de las cuales hubo 945 solicitudes de candidatos y fueron 945 solicitudes atendidas, es decir, no se dejó de atender una sola solicitud.

El día de las elecciones de 2019 se llevaron a cabo 4 PMU con 17 partidos políticos, con las elecciones de 2020, las elecciones atípicas, hay

PMU virtuales y con presencia de funcionarios en el territorio permanentemente haciendo seguimiento a la elección. Se firmó un pacto por una cultura política y la no violencia electoral, ese pacto fue suscrito en el 2019 por partidos políticos, la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Qué temas tocaba el pacto, reconocimiento y respeto por el opositor, diálogos centrados en la argumentación, exclusión de lenguaje que promueva la estigmatización, la discriminación, denunciar todo lo que afecte el funcionamiento de la democracia, la violencia, uso responsable de medios de comunicación y redes sociales, promover el ejercicio libre de los derechos políticos de la ciudadanía y rechazo a actos de intimidación, coacción y corrupción electoral. Este plan se socializó en elecciones del 2019 y también se hizo para las elecciones del 2020.

Se hicieron, así mismo, talleres con los partidos políticos, de los cuales asistieron 572 personas, sobre el sistema político electoral, los concejos locales y municipales de juventud y los delitos electorales. Se creó y se puso en acción la Unidad de Recepción Inmediata por la transparencia electoral, el famoso URIEL. Para 2022 ya se está construyendo un plan de garantías electorales que se socializará el borrador con todos los partidos políticos para escuchar sus opiniones y sus comentarios al respecto.

La UNP tiene programas de protección a los partidos políticos de oposición. La protección, como dije, a 1.212 integrantes y dirigentes de partidos y movimientos políticos de oposición. Se protege por parte de la UNP a 1.212 integrantes y dirigentes de partidos y movimientos políticos de oposición.

La competencia por el Decreto 2314 del 19 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP. Me pregunta por el Decreto 2314 y la instancia del alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y las relaciones, en un anexo la batería de indicadores. Esta batería de indicadores la tiene la Oficina del Alto Comisionado para la Paz por Decreto 2314 de 2019, ella es la encargada de mostrar esos indicadores.

Cuál ha sido la articulación con la Agencia de Reincorporación y Normalización. La Agencia articula con la subdirección especializada de la seguridad y protección de la UNP todo el trabajo conjuntamente. De tal manera, que las dos, UNP y Agencia estén enteradas de todo lo que se hace en protección para las personas en proceso de reincorporación. Hemos tenido avances en la política de no estigmatización en los territorios de mayor afectación de los derechos humanos. En junio 20 se formuló una política de articulación pública y de articulación interinstitucional con más

de 30 entidades del nivel nacional, allí se definió un plan de acción y ejecución. El Ministerio del Interior parte de los avances de la primera etapa de formulación del Consejo Nacional de Paz y Reconciliación para adelantar los avances de la política de no estigmatización en los territorios de mayor afectación a los derechos humanos, o sea, que de dónde partimos nosotros, partimos de los avances de la primera etapa de formulación del consejo Nacional de Paz y Reconciliación.

El Ministerio del Interior, la Consejería de Consolidación y Estabilización, la Agencia de Reincorporación y Normalización, genera sinergias en acciones para los municipios PDET. El 27 de octubre se hizo una revisión por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del documento de política pública para el tema de la comisión nacional de garantías de seguridad, allí ya se firmó un borrador, se hizo un borrador que se entregó y se construyó con ellos. Es un documento de política pública que debe entregarse en diciembre de 2020. Ese documento ha generado mucha controversia, pero también sería importante que el Alto Comisionado para la Paz pudiera dar las explicaciones de exactamente cómo va adelantándose ese documento y el compromiso del gobierno nacional de sacar esa política pública el 20 de diciembre con la participación de las entidades de la sociedad civil y de todos los integrantes de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

La asignación presupuestal para el programa de reconciliación, convivencia y prevención de las estigmatizaciones en el 2020 suma 223 millones de pesos. La asignación presupuestal técnica, el estado de ejecución del programa integral de seguridad y protección para las distintas comunidades a cargo del Ministerio del Interior en los territorios que incluyan las garantías de seguridad para los defensores de derechos humanos tiene unos recursos por 1.532 millones de este año; tiene que ver con seguridad, garantías de derechos humanos y garantías que tienen que ver de derechos humanos a la vida, a la integridad y a la libertad, son recursos que se han venido ejecutando durante este año.

Es así, que hemos llevado este plan, este Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios se ha llevado este Plan en el 2018 a 144 municipios en 21 departamentos, en 2019 a 82 municipios en 21 departamentos. Hemos trabajado unas comunidades piloto que son las Juntas de Acción Comunal del casco urbano del municipio de El Tarra en el departamento del Norte de Santander. La comunidad campesina del corregimiento de San Pedrito, las comunidades indígenas Emberá Katío y Zenú que habitan en la zona rural del municipio

de San José de Uré, departamento de Córdoba. La Asociación de desplazados de Bocas de Napi, Asodesbona, municipio de Guapi, costa pacífica del departamento de Cauca. El concejo comunitario de Alto Mira y Frontera, zona rural del municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

Además, se han adelantado procesos de asistencia a Marcha Patriótica y a la Ruta Pacífica de Mujeres del Valle del Cauca unos Planes Integrales de Prevención y de Autoprotección, Fedejuntas del Meta, un diagnóstico de riesgo; a la Junta de Acción Comunal de Fedejuntas en Cúcuta un diagnóstico de riesgo, a la Junta de Acción Comunal de Fedejuntas en el Valle del Cauca diagnóstico del riesgo; Ordeurc diagnóstico de riesgo. La comunidad de Micoahumado en el sur de Bolívar, Fundación Cordoberxia de Córdoba y la Fundación Mujer con Valor en Cauca. En todos se han adelantado procesos de identificación y diagnóstico de riesgo, los cuales, además, se van trabajando posteriormente.

En algunos Planes Integrales de Prevención se identificó la necesidad de adelantar capacitación y estrategias para evitar el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, por ello, se apoyó la financiación de iniciativas mediante las cuales se consiguió que 304 niños pudieran participar y salieran beneficiados de estas capacitaciones en donde no solamente se trataba el tema del reclutamiento forzoso, sino también todos los temas de habilidades blandas, deportes y manejo del tiempo libre. Es la consolidación también de los entornos protectores.

En el 2020, hemos distribuido una caja de herramientas para las entidades territoriales que incorporan el componente de prevención en Plan de Desarrollo Territorial socializada con todas las entidades territoriales del país. A qué me refiero con eso, me refiero a que es necesario que las entidades territoriales, como lo dije anteriormente, gobernaciones y alcaldías hagan del Sistema de Protección y Prevención a líderes sociales y personas en proceso de reincorporación parte de su Plan de Desarrollo Territorial, eso lo hemos ido trabajando con asistencia técnica y con las gobernaciones de todo el país. Hemos hecho fortalecimiento comunitario en Putumayo, Valle del Cauca, Casanare, Bolívar, Córdoba y Huila. En el segundo semestre del 2020 se ha hecho fortalecimiento comunitario, además, a siete organizaciones, todo este fortalecimiento comunitario va dirigido al tema de protección, prevención, autoprotección, mejoramiento de las capacidades y capacitación a los líderes sociales para que puedan tener mejor manejo, poder avizorar los riesgos que pueden correr ellos o su comunidad en un momento dado.

El 27 de julio de 2020 el Comité Técnico aprobó la construcción de protocolo de protección en las Juntas de Acción Comunal que ya mencioné El Tarra, en San Pedrito, los Emberá Katío y Zenú en Boca del Napi, en el Cauca, en Nariño, en Córdoba y en el Meta. También tenemos el programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia que va dirigido a estimular y apoyar la denuncia, a que no haya miedo a denunciar, que exista la suficiente confianza para generar las denuncias ante los organismos competentes o ante la Fiscalía directamente. También tenemos la intención de un proyecto de inversión para el fortalecimiento a la garantía y a la labor de la defensa de los derechos humanos y eso lo hemos ido adelantando con seminarios a promotores comunitarios, reconciliación y convivencia a jornadas móviles de acceso a la justicia y a seguimiento a las investigaciones.

Estoy tratando de resumir al máximo porque eran 27 preguntas muy complejas, pero que todos ustedes deben tener ya las respuestas ya en su mano. El tema de las masacres sobre el 2020 sí, un tema muy desafortunado, el ministro de Defensa se referirá al tema de las masacres. Sin embargo, es importante que ustedes sepan que desde el Ministerio del Interior tenemos la estrategia de prevención del riesgo en el territorio, inclusión de las líneas de derechos humanos, política de prevención y de víctimas dentro de los Planes de Desarrollo Territoriales, como ya lo comenté, y de los planes de acción territorial.

Hemos hecho jornadas de asistencia técnica sobre los decretos y leyes para las víctimas de estas masacres, una política pública de prevención de violaciones de los derechos a la vida, a la integridad, la libertad y seguridad entre el Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas para poder hacer una multiplicación del mensaje de no violencia, de la situación de no estigmatización, de no discriminación de nuestros líderes sociales y personas en proceso de reincorporación.

También tenemos el programa Integral de Garantías y Seguridad para Mujeres Líderesas que ha tenido una muy buena experiencia tanto en el Putumayo como en Montes de María, en Bolívar; creo que son dos experiencias que valen la pena conocer y vale la pena multiplicar en otras partes del país. Ya estamos montando los programas en Cauca y en Chocó y pretendemos seguir aumentando en todo el resto del país. Allí se trabaja la protección individual, la protección colectiva, pero, además, todo el tema de sostenimiento económico de estas mujeres líderes que hacen parte de este programa.

Es importantísimo también que los territorios tengan a las víctimas dentro de sus Planes de

Desarrollo Territorial y que sean incluidas como prioritarias y como personas de mayor atención dentro de los planes de desarrollo de cada territorio. Hemos dado asistencia técnica para la implementación de rutas de prevención y protección de acuerdo con las dinámicas territoriales en departamentos y municipios priorizados del Cauca, Nariño, Putumayo, Atlántico, Bolívar, Meta y Córdoba, y dentro de cada uno de estos departamentos en varios municipios. Así mismo, se ha dado asistencia técnica para el seguimiento de las acciones de Ciprat en los Planes Integrales de Prevención a nivel del territorio en Nariño, Meta, Putumayo, Bolívar, Caquetá, Atlántico, Norte de Santander, Valle del Cauca, Córdoba y Arauca.

Articulación con el Ministerio Público para el impulso de acciones preventivas permanentemente, además, hacemos parte de la mesa de protección a la vida con la Procuraduría General de la Nación escuchando todos sus consejos, escuchando todas las recomendaciones que nos da a los miembros del gobierno para sacar adelante todos estos programas. Mañana tenemos una mesa de protección a la vida sobre el tema de líderes, lideresas sociales y personas en proceso de reincorporación para poder ir mejorando, es el interés que tiene el gobierno en que esto deje de suceder. No es cierto que el gobierno no tenga interés en estos temas, es una prioridad para el gobierno nacional que se acabe la violencia contra nuestros líderes sociales y contra las personas en proceso de reincorporación.

De hecho, también tenemos la campaña Colombia es líder, en donde se hace un reconocimiento a la labor que hacen los líderes. Una campaña para evitar la estigmatización y aumentar la denuncia en contra de los riesgos, amenazas y asesinatos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. Nosotros estamos presentes en los territorios, queremos seguir trabajando, efectivamente, tenemos otros temas que vencer como ya lo hemos dicho las disidencias de la Farc, el ELN, todo lo que son los grupos delincuenciales organizados, los grupos armados ilegales, así como el narcotráfico, los cultivos ilícitos, la explotación ilegal de minerales, el contrabando, son temas que efectivamente afectan la vida de los líderes sociales y que nosotros, desde el gobierno nacional, tenemos la obligación de seguir luchando para que estos sectores se acaben en el país. Y, además, que la visibilización de los líderes sociales de Colombia y de las personas en proceso de reincorporación merezca todo el respeto y la dignidad que tiene cada uno de ellos como miembros de la sociedad colombiana.

Creo que ahí termino mi intervención, cualquier pregunta estoy alerta. Quería decir que el Plan

de Acción Oportuna (PAO) tiene dos temas muy importantes que se me olvidó mencionar. Uno, es la Comisión Intersectorial que tiene presencia del señor presidente de la República y tiene un sistema de información que estamos elaborando para tener toda la información permanente y al día sobre todos los riesgos, amenazas y asesinatos contra nuestros líderes sociales, lideresas sociales y las personas en proceso de reincorporación. Estamos tratando de implementar una herramienta tecnológica que permita, por lo tanto, hacer seguimiento en el momento real, seguimiento al momento real de cada una de las personas y de los riesgos que aparezcan en el plan de Acción Operativa.

Tenemos una red de reacción inmediata, es un chat de Whatsapp que es muy simple, pero que ayuda muchísimo y es que le pedimos a los líderes que nos avisen cuando sientan que puede haber un riesgo, que también nos ayude a focalizar los riesgos, que nos ayuden a identificar los riesgos, que nosotros -con todas las debilidades que podamos tener en un momento dado- estamos dispuestos siempre a poner la cara desde el gobierno nacional por instrucciones del señor presidente Duque, quien está pendiente de cada una de las amenazas, de los riesgos que corren nuestros líderes sociales y nuestras personas en proceso de reincorporación. Sí es una prioridad para el gobierno nacional lo que le pase a las lideresas, líderes y personas en proceso de reincorporación.

Quiero agradecer también todo el apoyo que recibimos de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría, de la Defensoría del Pueblo y de nuestras fuerzas militares, si no fuera por nuestras fuerzas militares, por el ministerio de Defensa, otra sería la cifra desafortunada. Todos estamos trabajando en equipo para disminuir esta cifra. De hecho, con relación al año pasado las cifras de homicidios, incluso, de líderes sociales son menores. No, cuando hay una percepción que puede ser distinta, suena casi que como, cómo se le ocurre a una ministra decir eso, pues le cuento, les quiero decir que la cifra de homicidios este año es menor que la del año pasado, eso quiere decir que nos falta mucho, nos falta muchísimo y muchísimos nos falta.

Señora presidenta, creo que termino diciendo que mucha gracias a ustedes por esta oportunidad, el interés permanente del gobierno nacional por evitar las amenazas y los asesinatos tanto a líderes y lideresas sociales como a personas en proceso de reincorporación y nuestro compromiso permanente, sabemos que nos falta mucho por recorrer, pero estamos en el camino. Mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización

y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza.

Palabras del señor alto consejero presidencial para la estabilización y la consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñaloza:

Muy buenas noches a la Vicepresidenta, muy buenas noches a los miembros de esta Comisión del Congreso y muchísimas gracias por la oportunidad de compartir con ustedes la decisión, el empeño, la voluntad inequívoca del Presidente Iván Duque y de todo su Gobierno, de proteger a todos los ex combatientes que están dentro de su proceso de reincorporación. Debo decir que esta voluntad del Presidente, ha sido transmitida de múltiples maneras, incluida la reunión hace 10 días cuando por primera vez en la historia los recibió en el Palacio de Nariño, en la que él llama la casa de todos los colombianos.

Nosotros, desde hace alrededor de 14 meses, por instrucciones del Presidente, venimos coordinando acciones de protección, por parte de todas las instancias que tiene responsabilidad en la seguridad de los colombianos; estas medidas involucran al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, también a las Agencias de Inteligencia, el Ejército, la Policía, está en esa mesa la UNP, el cuerpo élite de la Policía, la Defensoría del Pueblo, también nos acompaña la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría.

Las acciones que hemos venido tomando por parte de estas 15 entidades están coordinadas, y parten de la base de hacer un reconocimiento del riesgo extraordinario de las personas en reincorporación, tal como lo ha previsto nuestra Corte Constitucional, hemos desarrollado el concepto de la seguridad humana integral, que involucra tanto el acceso a los derechos fundamentales en el contexto de reincorporación y un análisis de prevención que evite que se generen las violencias contra estas personas, tenemos muchas medidas de priorización para quienes tienen mayores riesgos y la población de la población de reincorporación, en las instancias que prevé la ley.

Estas prevenciones, Senadores, distinguen de la manera como cada ex combatiente haya decidido pues por su cuenta llevar a cabo su reincorporación; tenemos, digamos, para redondear el número 13 mil ex combatientes, de estos tenemos un poco menos de 3 mil que están en los antiguos espacios territoriales, en esos antiguos espacios territoriales

hemos dispuesto un batallón completo del Ejército, 100 hombres y mujeres, un batallón completo de la Policía para los alrededores, otros 100 hombres y mujeres.

Para quienes están adelantando su proceso fuera de los espacios territoriales, tenemos más de 40 medidas que van desde medidas suaves, por llamarlo de alguna manera, que tienen que ver con las capacitaciones y cursos de no estigmatización, hasta medidas de las que llamaríamos fuertes como el cartel de los más buscados, ahí están los 30 cabecillas de las bandas de ampones que han estado afectando a los excombatientes con recompensas hasta de 500 millones de pesos; esto ha permitido que gracias a las recompensas aún en esta época de pandemia, hayan caído, Rambo, haya caído Azul, haya caído El Contador, cabecillas de algunas de las bandas que han sido responsables de estos ataques. Cuando hay amenazas en contra de ellos y las conocemos, el análisis no se hace por la UNP general, se hace por una mesa especial de la UNP en donde yo presido y participan en el análisis, principalmente excombatientes calificados, tenemos más de docenas de seguridad que le dan protección a más de 320 ex combatientes.

En los eventos en que ocurren y creo compartir con todos los Congresistas que el objetivo de todos los colombianos es que no haya ni un solo ataque, ni un solo homicidio, ni una sola afectación, pero cuando se dan, son investigados por parte de la Fiscalía en General, si no por una unidad especial que es 50% más efectiva que el resto de la Fiscalía, y gracias a ello tenemos sentencias, más de 20 sentencias, 25 sentencias tanto condenando a los autores materiales, como los autores intelectuales y hay más de 120 personas en este momento en la cárcel.

Ahora, en cuanto a los espacios territoriales, una de las razones por las cuales al hacer el análisis de los 24 espacios que estaban vigentes hasta agosto del año pasado, una de las razones para haber recomendado los traslados fue el tema de seguridad y hemos tenido la responsabilidad de disponer de los lotes de los terrenos y de la capacidad de hacer los traslados, el que se ha dado hasta ahora en la zona de Ituango, que correspondía a una recomendación del Gobierno. Los predios los adquirimos, los predios los estamos adecuando, hicimos el traslado con toda la protección que se necesita de parte del Ejército, con las medidas de bioseguridad y en este momento estamos ya iniciando el traslado de los proyectos productivos para tratar de disminuir esa afectación.

La decisión del Gobierno del Presidente Iván Duque, Senadores, es continuar con absolutamente todas las medidas que estén legalmente a nuestra

disposición para combatir a los que realmente son los que deberían ser los enemigos de todos y que son los enemigos de todos; en las investigaciones de la Fiscalía se ha evidenciado que más del 75% de homicidios, han sido a manos de principalmente las disidencias, el ELN y el clan del Golfo, en zonas donde se dan disputas por corredores del narcotráfico.

Así que, muchas gracias por la oportunidad que tengo de compartir con ustedes, esta que es una preocupación del Congreso, una preocupación y una ocupación de la administración del Presidente Iván Duque, en la cual como lo señalaba la Ministra, no descansaremos ni un minuto, es una prioridad impuesta por el director del Ejecutivo, que hagamos todo lo que está a nuestro alcance para seguir manteniendo a estos 13 mil hombres y mujeres que dejaron las armas, en su proceso de reincorporación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Palabras del Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias apreciada Presidenta, un saludo cordial a todos los Senadores y Senadoras citantes, también a todos los Senadores y Senadoras presentes en el marco de este debate y quiero agradecer especialmente la invitación al mismo. Importante señalar que voy a responder al cuestionario que fue entregado en esta cartera, que hace referencia a los instrumentos de Comercio Exterior, particularmente a los acuerdos comerciales.

Y quiero arrancar por ahí, Colombia es un país que hoy en día, para lograr aprovechar, promover su comercio exterior y tener oportunidades comerciales, cuenta hoy con 17 acuerdos de comercio, esos acuerdos incluyen beneficios arancelarios mutuos, con el grueso de países de América Latina, con Europa, con Norte América y con un país de Asia, en este momento esto supone una gran autopista, una gran autopista de acceso a 1600 millones de consumidores, que bien aprovechados se convierten en una oportunidad, en una oportunidad de ingresos adicionales, en una oportunidad de generación de

empleo, en una oportunidad de desarrollo para nuestro sector productivo que sea capaz de competir en esos mercados a nivel internacional. Cuando uno hace la pregunta sobre cómo sería la comparación de esa visión de país con otros países a nivel de América Latina, al compararnos con esa región, nosotros no somos quienes tenemos más acuerdos firmados; países como México, como Chile, como Perú, como Panamá, tienen mucha más inserción en esos mercados internacionales. Asunto que no es de poca monta, sobre la base de que la gran mayoría de esos países, compiten con nosotros y por eso es muy importante el cuidado de esos acuerdos, para evitar tener el riesgo de perder competitividad en caso de no tener esos accesos preferenciales.

En los últimos 19 a 20 años en el marco de esos acuerdos hemos tenido crecimientos promedio anuales, promedios interesantes; en exportación de bienes Colombia ha tenido exportaciones creciendo en promedio anual al 6%, en exportación de servicios al 9.1%, en exportación, en importación de bienes al 8.3 y en importación de servicios al 8.1%. Destaco especialmente el comportamiento que ha venido teniendo la exportación de servicios, porque se convierten en una plataforma de aprovechamiento de quizá el activo más poderoso que tiene el país que es su talento; pero también destaco la manera como ha venido creciendo y ya especialmente en los últimos años la exportación de bienes del sector agropecuario y agroindustrial, que incluso nos lleva a que este año en medio de pandemia, las exportaciones de bienes agro y agroindustriales estén creciendo. Rescatando ese nivel de crecimiento como un activo importante de país, es un hecho que, en todo caso a pesar del esfuerzo de la firma de esos acuerdos, nuestro grado de apertura siga siendo supremamente bajo.

En cierta medida somos todavía un país relativamente cerrado, cuando nos comparamos con otros países de la región, al hacer la configuración de esa relación exportación importación respecto al producto interno bruto, nosotros tenemos el 34.8% en los 90 y hoy es el 38.1 y en los 90 incluso antes de la apertura económica, cifra que además es supremamente baja, no solamente es bajo el aumento, realmente con un grado de apertura de país si no es muy bajo comparativamente con naciones como Honduras, como Chile, Perú, países de la de la OSD, incluso toda América Latina. Justo, justo por eso es que emprendimos desde el 2018 una política comercial que ha definido 3 rutas de acción, que van en la dirección de superar esa debilidad.

La primera propuesta en nuestra estrategia de Colombia exporta es, cómo aprovechar los tratados de libre comercio, y allí el principio como gobierno ha sido, no avancemos en iniciar nuevas

negociaciones de tratados de libre comercio, sino en sacarle provecho a esos acuerdos, demostrar que efectivamente podemos ser capaces de encontrar el valor de los mismos.

En segundo lugar, la segunda columna vertebral de esa política de comercio, es atraer inversión extranjera directa y eficiente, y por eficiencia estoy indicando inversión extranjera, que sea capaz también de exportar, que atraiga productividad, que nos inserte en cadenas globales de valor.

En tercer lugar, facilitar el comercio exterior, porque históricamente en Colombia había tenido, y digo a bien pasado una realidad y es que realmente tenía o ha tenido históricamente unos muy bajos estándares de facilitación de comercio y, todo esto atravesado por la garantía de un comercio legal y de un comercio leal; viendo eso, la pregunta que surge es, si los acuerdos han sido o no positivos y así lo hacía como pregunta el cuestionario, o dicho de otra manera o al contrario, si han sido o no negativos para el país. Mi respuesta es que a pesar de que aún hace falta mucho por recorrer, sí han sido positivos y los hechos son tozudos, pero lo demuestran. En primer lugar, en el aporte a la generación de empleo, los valores que nosotros tenemos, siendo muy conservadores en la estimación, es que esas exportaciones no mineras, han generado más de 222 mil empleos formales directos, también han sido una fuente de atracción de inversión, y yo creo que los acuerdos hay que verlos en esa dimensión de tener la capacidad de atraer la inversión.

En los últimos años si bien se ha generado un déficit de balanza comercial del orden de 41.400 millones de dólares, en esos mismos 15 años, han llegado por inversión extranjera directo al país, 178.224 millones de dólares; es que los acuerdos no son solamente para la relación exportación importación, los acuerdos son también para traer inversión y aquí vemos con creces que se multiplica por 4 el eventual déficit entre importación y exportación por la vía de inversión extranjera directa. Y en los últimos 7 años el 72% de esa inversión que ha llegado a Colombia, es una inversión proveniente de países con los cuales tenemos tratado de libre comercio y en donde la gran mayoría de esos acuerdos se contempla entre otras facilidades para la atracción de inversión, quiere decir que son acuerdos que también facilitan la llegada de inversión.

En tercer lugar, han sido fuente de renovación y de modernización tecnológica y de acceso a menos costos e insumos, los acuerdos de libre comercio son también para importar insumos, son también para importar tecnología, son también para importar maquinaria, son también para lograr modernización productiva a menores costos y eso hace parte del

valor de un acuerdo de esta naturaleza; 76% de las importaciones de los últimos 4 años en Colombia son bienes de capital y ello se ha facilitado por esos acuerdos clave en esa industrialización, clave en ese desarrollo empresarial, también a buenos costos.

En cuarto lugar, han tenido esa capacidad los acuerdos de mover sectores no mineros y fortalecer además encadenamientos en esos sectores y de nuevo, los hechos son contundentes, la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones no mineras, entre el año previo al acuerdo y el 2019 es, repito, en promedio anual, superior al 5% en más de la mitad de los acuerdos y es solo negativo en 2 de ellos, Costa Rica y Corea; también esos acuerdos han permitido diversificar la oferta y los oferentes de exportación, hay incrementos en nuevos productos exportados en el 99% de los acuerdos, y me refiero a exportaciones no mineras del país.

El número de empresas exportadoras, ha aumentado en promedio anual, repito, en promedio anual un 9.6% entre el 2011 y el 2019, lo que significa que ha sido una fuente de diversificación de empresa exportadora. Los servicios hacia países TLC, han crecido en promedio entre el 2013 y el 2019 desde el inicio del acuerdo hasta el 2019 entre un 5 y un 20% anual, han sido fuente también de capacidad exportadora en servicios.

En quinto lugar, esos acuerdos han generado ahorros arancelarios, superiores a 5.400 millones de dólares a tal punto que se ha facilitado el acceso a insumos y desde la perspectiva de ingresos fiscales, representan ingresos del orden del 2% del producto interno bruto en el año 2019. Luego, es también una fuente de ingresos fiscales y con ello de posibilidad de tener recursos, para gasto especial y gasto en general del sector público.

En sexto lugar. El crecimiento de la llegada de turistas, eso también es importante porque un acuerdo facilita este tipo de exportación de servicios. En los países TLC, entre 2012 y 2019 es del orden de un 10% anual promedio y son el 92% de los visitantes recibidos, provienen de países con los cuales tenemos acuerdos de libre comercio. Y aquí no estoy incluyendo ninguno de los asuntos relacionados con cooperación internacional, que también son importantes en varios de los acuerdos que tenemos hoy vigentes.

Y pongo de presente lo anterior, por cuanto al evaluar un acuerdo de comercio, no se trata solo de flujos de balanza comercial o sea de exportación versus importación o de flujos de comercio, la mirada de un acuerdo de comercio tiene que ser comprensiva, tiene que tener el análisis de la perspectiva, no de balanza comercial sino de balanza cambiaria y en la balanza cambiaria hay que evaluar

también impactos adicionales, impactos, por ejemplo, en el bienestar del consumidor, impactos en las contribuciones a la productividad del país, impactos en la atracción de inversión, impactos en la atracción de divisas provenientes del turismo, impactos en el acceso de insumos a mejores precios, impacto en la generación de empleo, esa es una mirada profunda, comprensiva de un acuerdo de comercio.

Surge entonces la pregunta, ¿tienen sentido o no tienen sentido los acuerdos?, claro que tienen sentido y claro que tiene sentido cuando el propósito es caminar en la lógica del emprendimiento, del desarrollo empresarial, de la modernización productiva, de la modernización tecnológica y claro que tiene sentido en la construcción de equidad porque generan fuentes de divisas, fuentes de ingresos que permiten ser dirigidas a través de gasto de inversión pública, a los sectores más vulnerables en la construcción también de la equidad, a la educación, a la salud, a la justicia, a la cultura, entre otros temas. Son un camino para generar ingresos en nuestra economía.

Obviamente, nadie deja de reconocer que derivado de estos acuerdos, necesitamos y tenemos retos, tenemos desafíos, aprovecharlos más, pero debo decir que en eso estamos trabajando, desde 2018 hasta la fecha se han abierto mercados por lo menos 20 productos a nivel internacional, no de otra manera uno explica que en el 2019, las exportaciones del sector agro y agroindustrial fueron record en la historia del país, el más alto en la historia del país, o que en este 2020 como ya lo decía en medio de pandemia, las exportaciones de productos agro y agroindustriales también están creciendo, siguen creciendo. No de otra manera uno explica también esos esfuerzos de diplomacia comercial y sanitaria, como un camino, entre otras, para lograr que varios de este producto y no me refiero a los tradicionales, agros, sino a los no tradicionales estén creciendo a tasas de doble dígito. ¿Qué necesitamos con los acuerdos?, seguir haciendo la tarea de atracción de inversión, para lo cual se necesita seguridad jurídica, apreciados Senadores, y la seguridad jurídica hay que garantizarla en este tipo de esfuerzos de tratados de libre comercio, no inseguridad jurídica.

Y yo debo decir que en el 2019 veníamos con ese resultado, lográbamos récord, en el crecimiento de la atracción de inversión a nuestro país, en sectores no mineros de los últimos 5 años y, este año aun en medio de la difícil circunstancia de la pandemia, en el Colombia *Investment Summit* que es el evento más importantes de atracción de inversión de Colombia, nosotros logramos anuncios de inversión por más de 1.300 millones de dólares, la inversión cree en el país y cree en el país; porque

el modelo de gobierno que estamos implementando es un modelo pro iniciativa privada, es un modelo pro en desarrollo empresarial, es un modelo pro en desarrollo productivo. Es un modelo pro de la seguridad jurídica y, en ese modelo, naturalmente la atracción de inversión se facilita. Y también necesitamos avanzar en esa que es la otra, la columna transversal que yo decía, de la política de comercio exterior, que es el compromiso con la defensa comercial activa y este Gobierno sí que ha sido un actor protagónico en ese compromiso por la defensa comercial; más del 45% de las medidas de defensa comercial que se han implementado en los casos que se han presentado en el país se han aplicado en este Gobierno y se han aplicado en sectores y con actores protagónicos de las relaciones de comercio: porque es que una medida de defensa comercial, responde a los criterios de la ONC, responde también a los criterios que se acuerdan en una acuerdo de libre comercio y que así se han tomado decisiones, en sectores relacionados con el acero en la propia papa, en el sector de etanol con Europa, en Estados Unidos y con muchos otros actores a nivel internacional.

Aquí nunca tendremos ni dejaremos de hacer la tarea en una defensa comercial activa, por el contrario, no nos tiembla la mano para cuando existen casos de subsidio, para cuando existen casos en donde se necesita una salvaguarda, o para cuando existen casos en donde hay una situación de dumping en aplicarlo, obviamente, con todo el rigor del caso; porque estas medidas de defensa comercial llegan eventualmente a los estrados de la organización mundial del comercio y tenemos que tener la suficiente garantía técnica, rigor y prudencia, de que lo hemos aplicado con todo el implemento o con todo el andamiaje técnico, para hacer la defensa correspondiente.

Como en el formulario nos hacían preguntas puntuales, a dos de los acuerdos, yo quiero hacer referencia a ellos, y me refiero a los Estados Unidos y a la Unión Europea; yo creo que es muy importante tener especial cuidado con estos cuerdos, ¿por qué?, porque son protagonistas de lo que tenemos y de lo que podemos tener hacia el futuro; con Estados Unidos por ejemplo las exportaciones son del orden de 11 mil millones de dólares y las importaciones del orden de 12.600 millones de dólares, un déficit del orden del 3.300, 1.500 millones de dólares. Pero ojo a esto, anualmente llegan ante los Estados Unidos, inversión extranjera directa por 2.600 millones de dólares, casi que duplica el total del déficit de balanza comercial. De nuevo, la mira del acuerdo es de balanza comercial, no solamente, sino de balanza cambiaria.

Inversión que genera empleo, inversión que genera ingresos, inversión que genera también oportunidades de recaudo fiscal; por eso, creo que es muy importante en acuerdos como este proteger los logros, generarle seguridad jurídica, a estos inversionistas que llegan a nuestro país. El mejor ejemplo de dificultades en contra, fue cuando Colombia anualmente tenía que renegociar preferencias, el famoso ATP, o ATPDA que generaba una profunda inseguridad, una profunda inseguridad que dificultaba la llegada de inversión a nuestro país y hoy, además, tenemos productos estrellas sobre los cuales podemos aprovechar, tilapia, arándanos, materiales de construcción, servicios, flores, café, entre otros.

Y el otro caso es el caso de la Unión Europea, es el caso de una región con la cual exportamos o a la cual exportamos 4.600 millones de dólares, e importamos 7.800, sí una diferencia balanza de 3.200, pero ojo a esto, anualmente la inversión extranjera directa que llega de esta región, suma más de 4.400 millones de dólares, casi un 40% más que el déficit que se genera anualmente, y que también llega, repito, anualmente por inversión extranjera directa.

Con ganadores también, como el banano, como el aguacate, como las flores, como las frutas con una virtud, además, que hay que proteger, que hay que cuidar especialmente en el caso de la Unión Europa y es que en ese caso en particular, los procesos de admisibilidad sanitaria son mucho menos complejos, se facilita los procesos de admisibilidad sanitaria, lo que facilita también la posibilidad de acceso en productos del sector agro y agroindustrial.

Mi mensaje final, mi mensaje final, apreciadas Senadores y Senadores es, que yo creo que hay que dedicar todos los esfuerzos del Estado y me refiero a los esfuerzos el Legislativo, del Ejecutivo, el del sector privado a que entre todos aprovechemos mucho más esos acuerdos internacionales, que les saquemos provecho, a través de la diplomacia comercial y sanitaria, a través del esfuerzo del Ejecutivo, a través también del esfuerzo del sector privado; que dediquemos los esfuerzos a traer inversión también. Por eso, como Gobierno dimos vida a la estrategia de relocalización *reshoring* o *nearshoring* como la quieran llamar, una estrategia que está en marcha, que se crea hace 2 meses, que nos ha permitido tener anuncio de inversión en 12 instituciones, en 12 empresas del sector privado a nivel internacional, empresas que están buscando la manera de llegar a países como el nuestro, buscando tener acceso a esos otros mercados, justamente desde Colombia; porque cuando yo decía al principio, que atraer inversión también significa traer exportadores, así es.

Y que le aprovechemos o aprovechemos, además, la posibilidad para dedicar los esfuerzos de Estado a mejorar nuestra capacidad competitiva, como lo venimos haciendo como Gobierno, en infraestructura, en capacidad de innovación, en desarrollo del talento humano, en desarrollo de capacidades también a nivel de empresas, en esa capacidad de llegar y topar los mercados internacionales, en lograr como venimos haciendo con programas como el de fábricas de internacionalización, que llega allí a la micro, a la pequeña, mediana empresa, que tiene la intención de exportar y que es hoy el 17%, del total de actores que exporta desde Colombia.

Yo creo que es muy importante dedicar los esfuerzos a eso, a aprovechar, a traer inversión a mejorar capacidad competitiva, antes que, a generar inseguridad jurídica, que pondría en riesgo 222 mil empleos, inversiones anuales por 15 mil millones de dólares, 100 mil millones de dólares acumulados desde el año 2012, que podría en riesgo la capacidad de multiplicar las exportaciones, eso sí claro, con toda la estrategia de defensa comercial, que podemos seguir profundizando. De hecho, en este momento está en discusión un borrador de decreto que nosotros compartimos con el sector privado, para disminuir los tiempos, en la defensa comercial, para mejorar las capacidades de defensa comercial, para actuar como se debe actuar en materia de defensa comercial en el país; pero con la convicción que creo que es muy importantes, de que el multilateralismo, de que los acuerdos de comercio no son el enemigo, sino la oportunidad para crecer y para crecer ahora más que nunca, para crecer ahora más que nunca para todos. Recientemente veía yo y releía una información de medios de comunicación, en donde decía cómo se generaban cultivos ex combatientes de las Farc y llegaban a Europa por primera vez en la zona del Carmen de Bolívar, en exportación de toneladas de ñame.

Yo creo que esa es una oportunidad, por eso digo que los tratados son oportunidades y son oportunidades para todos, y son oportunidades ahora más que nunca como clave en el proceso de reactivación económica; aprovechemos los acuerdos, con esa dimensión comprensiva de inversión, de exportaciones, de turismo, para reactivar la economía, para motivar la generación de empleo y para enfilarlos en la dirección de que esto sea fuente de promoción del emprendimiento, y de también de promoción de la equidad. Muchas gracias, apreciados Senadores y Senadoras.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Palabras del Señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Carlos Holmes Trujillo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias señora Presidenta, le agradezco en el alma. Señora Presidente, tengo una consulta para hacer inicialmente solo en aras de claridad y, esa pregunta tiene que ver con el tiempo del cual dispongo por la siguiente razón; cuando el Senador Robledo inició su intervención dijo que esto eran dos debates, que él se iba a referir exclusivamente al tema de las tropas americanas, no sin antes hacer una mención a asuntos relacionados con el acuerdo firmado por el Gobierno anterior con las FARC, y que los otros citantes tratarían un tema distinto, es decir, yo estoy ante la obligación de responder dos temas, que son completamente diferentes y me parece que el tiempo de 40 minutos no será suficiente. Lo pongo a su consideración, señora Presidente, y naturalmente acataré lo que usted me señale.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, pues hagamos una cosa, tiene los 40 minutos y luego tiene 10 minutos que es el tiempo que también le dimos a los ponentes, a los citantes.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Claro, pero con una diferencia señora Presidente, es que aquí parece haber dos debates distintos, uno el del Senador Robledo y otro el de los otros citantes, sobre otras materias que son bien diferentes. Solamente quiero saberlo; porque son muchas cosas las que dijo el Senador Robledo que voy a responder y, por supuesto, tengo algunas reflexiones que hacer y respuestas para dar con respecto al acuerdo, con respecto a la situación de violencia en el país y con respecto a los esfuerzos denodados, que hace el Gobierno permanentemente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, pues una hora y sumercé distribuye el tiempo, le parece bien.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Le agradezco en el alma, señora Presidente. Señora Presidente, le presento un saludo cordial a usted y a todos los Senadores y, tengo que empezar expresando mi solidaridad con 69 Senadores, que

han recibido expresiones desobligantes, de parte del Senador Robledo, por el simple hecho de tener una posición distinta a la que él tiene, sobre esta materia específica.

Escuchado al inefable Senador Robledo, recordé las expresiones de un Ministro de la administración Lleras Restrepo, quien refiriéndose a un Senador citante le decía, ahí se ve su marca de fábrica, Senador, ahí se ve su marca de fábrica, haciendo referencia a las falsedades y mentiras permanentes de aquel Senador, en un debate que quedo registrado en la historia, cuyos detalles no es del caso recordar ahora. Pero también ratifique la certeza que tengo, sobre las injusticias que se han cometido contra mi gran amigo, el Senador Ernesto Macías, porque son muchos los que tratan de descalificarlo, hablando de la jugadita del Senador Macías, jugadita del Senador Macías; aquí rey de las jugaditas es el Senador Robledo y déjenme señalarles porque lo señalo.

Resulta que él a través de este procedimiento, ha querido revivir el debate de moción de censura sobre el cual, se pronunció el Senado en su momento mayoritariamente, de una manera autónoma, por parte de esta Corporación Legislativa, pero además también se pronunciaron las autoridades judiciales en respuesta, a una acción de tutela que impetro el Senador Robledo, mediante la cual pretendía que se obligara a que ese debate de moción de censura tuviera lugar, y ese acción de tutela fue rechazada por la autoridad judicial. Tienen ustedes entonces, varios debates de control político antes, tienen ustedes un fallo del Consejo de Estado, tiene un ustedes una decisión del Honorable Senado de la República, tiene ustedes una decisión judicial, expresada en un fallo en sede de tutela por una autoridad judicial, y hoy estamos acá hablando del tema de los soldados americanos.

Eso lo que quiere decir es que le dio la vuelta el Senador Robledo y se echó su discurso, pero yo le agradezco que se haya hecho semejante esfuerzo de imaginación, que haya hecho semejante jugadita, porque es muy importante que el país conozca la verdad. Y de otro lado es de tal naturaleza la jugadita, que todo lo que dijo con el estilo que lo caracteriza, tiene que ver con una sentencia del Tribunal de Cundinamarca, que fue revocada por el honorable Consejo de Estado; Y como si fuera poco, el Senador Robledo desconoce el valor jurídico de esa decisión del Consejo de Estado, y dice que fue una cosa apenas procedimental, trata de quitarle valor y se refiere a que qué bueno sería, que en algún momento trate estos temas también la Corte Constitucional.

Es muy importante, adicionalmente a lo que acabo de señalar, para que quede claro ante los

colombianos cuál es el punto de partida de este debate, toda la argumentación la hace sobre la base de que es tránsito de tropas, es una decisión que él tomó, es una creencia que él tiene, es una opinión que tiene, pero yo debo decir que no es tránsito de tropas, no es tránsito de tropas, se trata del desarrollo de la cooperación binacional con los Estados Unidos, en materia de defensa y seguridad que tiene una larguísima tradición y una base jurídica, una base legal nacional e internacional muy sólida. Por eso razón, el Gobierno no le solicitó autorización al Senado de la República, toda vez que no es tránsito de tropas y por eso razón no se solicitó el concepto previo del Consejo de Estado, porque cuando se trata de tareas de cooperación y de no de tránsito de tropas, en las circunstancias que están consagradas en la Constitución, ese concepto no se necesita.

Repito entonces para que quede claro, ese es el fundamento, además, de todos los racionamientos que voy a hacer, que la presencia de soldados americanos, obedece a acciones de Cooperación Internacional en materia de seguridad con los Estados Unidos, que tiene una larga tradición y se fundamenta en Tratados Internacionales, Tratados Binacionales, la Constitución Nacional, la Ley y como si fuera poco, el valor de la costumbre en materia de legislación internacional. Como se trata de cooperación, no se requiere la autorización del Senado, lo reitero, cooperación binacional en materia de seguridad y defensa no requiere la autorización del Senado, ni del concepto previo del Consejo de Estado que mencionaba el Senador Robledo, para engañar, para engañar como siempre es el estilo que tiene, ya el país lo ha visto varias veces en esta misma práctica.

Acepto, entonces Senador Robledo, que hablemos de legalidad y que también hablemos de corrupción, entendida esta como la violación de la Ley y empecemos a responder, para que quede claro ante la opinión pública, por el Senador Robledo le gusta utilizar estos debates, única y exclusivamente, con sus propios propósitos políticos, empecemos a responderle las falsedades al Senador Robledo.

Una tras otra, su marca de fábrica Senador Robledo, su marca de fábrica. Dice usted desde el primer segundo de su intervención que la embajada nos anunció, la embajada de los Estados Unidos no anunció sola Senador Robledo; el comunicado dice la Embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. En ese propósito de hacerle creer a los colombianos, de que este Gobierno anda entregando la soberanía al gobierno americano, usted incluso se come las palabras, no lee bien, no le gusta leer las cosas completas y no le gusta escribirla completa, como se lo voy a mostrar más adelante, en texto que

pueden tener connotaciones bastantes complejas, Senador Robledo.

No es cierta la primera afirmación que usted hizo entonces, en el sentido de que la información a los colombianos, hubiera sido hecha solamente por la Embajada de Estados Unidos, no, la hizo la embajada de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa Nacional. Y aquí se hace claridad en este comunicado con respecto que se trata de una tarea de cooperación, que tiene una larguísima tradición y no se puede decir como se dice entre comillas en algún escrito suyo “que a través de esto, el Gobierno colombiano autorizó el tránsito de tropas”, el Gobierno colombiano nunca ha autorizado el tránsito de tropas, sí ha desarrollado en el caso concreto del Gobierno del Presidente Duque, acciones binacionales de cooperación en materia de seguridad y defensa, como lo han hecho a lo largo de los años muchos otros gobiernos.

Dice usted entonces, que esas tropas, dice usted, tropas, es un grupo de soldados que han venido a prestar tareas de cooperación en materia de asesoría, en materia de entrenamiento, en materia de capacitación, como lo he dicho en este recinto múltiples veces en el propósito de fortalecer nuestras capacidades, en materia de lucha contra el problema mundial de la droga, esa afirmación suya entonces, según la cual, aquí hay unas tropas en la ilegalidad es falsa, es mentirosa, falta a la verdad, desconoce lo que son los fundamentos tácticos concretos, que dan cuenta del fundamento legal internacional, binacional, nacional y basado en la costumbre de la presencia de este grupo de soldados americanos.

Adicionalmente a eso, como usted acostumbra a hacer afirmaciones que están totalmente fuera de la verdad, déjeme decirle, yo creo que usted lo sabe pero no le gusta reconocer estas cosas, pero lo digo básicamente en beneficio de los colombianos, déjeme decirle que Colombia tiene convenios binacionales, tratados internacionales; eso que a usted no le gusta, porque le escuche decir, ya saldrá el Ministro de la Defensa con el cuentico ese de los tratados internacionales, cuentico de los tratados internacionales Senador, en la época de la internacionalización cuentico lo tratados internacionales, teniendo en cuenta lo que es el mandato de internacionalización que está consagrado en el Constitucional Nacional, cuenticos los tratados internacionales Senador Robledo, teniendo en cuenta el mandato de promover la integración económica, política y social, que también está consagrada en la Constitución Nacional, dice usted que el cuentico de los Tratados Internacionales.

Pues déjeme decirle Senador Robledo, que eso que usted llama cuentico, en cuanto tiene que ver con asuntos de cooperación en materia de seguridad,

me permito indicarle que Colombia ha suscrito 160 mecanismos, con distintas naciones, 62 de ellos con Estados Unidos y también déjeme decirle que en esos convenios de cooperación, se establece la presencia de soldados de las respectivas nacionales no solamente en Colombia, tenga usted en cuenta Senador que hay soldados colombianos prestando cooperación en distintas naciones, tenga usted en cuenta Senador que hay soldados colombianos en los Estados Unidos, también en tareas que tienen que ver con cooperación en algunas materias, tenga usted en cuenta Senador que hay soldados colombianos en Centroamérica, prestando tareas de cooperación que son fundamentales, para mejorar nuestras capacidades de lucha contra el problema mundial de la droga, tenga usted en cuenta Senador que eso que usted llama tratado, el cuentico de los tratados, ha dado lugar a que Colombia sea parte hoy del Tratado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, básicamente en el propósito de que Colombia comparta con las naciones que integran ese tratado, el conocimiento que ha adquirido en materia de lucha contra las drogas y en materia de lucha contra el terrorismo. Así que esa cooperación binacional que tiene una larguísima tradición la ejerce y la desarrolla Colombia, no solamente con los Estados Unidos, un gran socio que tenemos con el cual debemos seguir profundizando nuestras relaciones, si no muchos otros países del mundo y además con organizaciones internacionales.

Eso que usted llama presencia ilegal, mintiendo Senador, mintiendo, resulta que tiene una larguísima tradición desde 1952, no voy a leer todos los acuerdos y todos los convenios, ni voy a leer tampoco por razones de tiempo, como nos hemos beneficiado, pero estoy hablando del 52, del 74, del 2012, del 55, del 63, del 90, del 91, del 93, del 98, del 99, del 2012, del 2000, del 2001 y del 2003, del 2004, del 2005, del 2006, del 2007, del 2008, del 2009, del 2010, del 11, del 12, del 13, del 14, del 15, del 16, 18, 19 y del año 2020. Es decir, estamos hablando de más de medio siglo, de más de medio siglo de cooperación, no solamente con los Estados Unidos, sino con muchas otras naciones.

Dice usted Senador Robledo, que yo me abrogué la facultad qué es tránsito de tropas y qué no lo es, miente Senador Robledo, lo que tiene que ver con tránsito de tropas, hacer parte de la larguísima tradición constitucional colombiana en esa materia, es decir, son los constituyentes de las distintas épocas, son los textos escritos de nuestras cartas fundamentales en las distintas épocas las que han consagrado en nuestra estructura legal, vía a este camino lo que se entiende por tránsito de tropas y usted sabe Senador Robledo que ese tránsito de tropas tiene que ver con el principio de neutralidad, es decir, se trata ¿de qué?, cuando un Estado

que está en una confrontación bélica con otra, si eventualmente pide a Colombia que le permita el tránsito de sus tropas, se trata por supuesto y un asunto que tiene que ver con la neutralidad del país, razón por la cual le corresponde al Senado de la República, dar la autorización correspondiente cuando es tránsito, este no es tránsito Senador, se trata de cooperación binacional en asuntos de seguridad y defensa.

Y lo mismo se pensó en 1830, lo mismo en el 32, lo mismo en el 43, lo mismo en el 63, lo mismo en el 86, lo mismo en el en 1905, lo mismo en el 1914, lo mismo en el 1936, lo mismo en el 1945, lo mismo en el 68 y lo mismo en 1991. Sí algo tiene tradición entonces desde el punto de vista conceptual, en materia Constitucional en este asunto específico, es que se entiende por tránsito de tropas, de manera que yo no me estoy inventando una definición Senador Robledo, estoy simplemente acudiendo como corresponde acudir, a lo que es la tradición constitucional colombiana.

Muy importante, además, recordarle Senador Robledo, que los miembros de la comisión codificadora tuvieron claridad al excluir las operaciones de cooperación internacional, del alcance de las disposiciones constitucionales, relativas al tránsito de tropas o de naves, y aeronaves y los Constituyentes del 91, no sacrificamos y digo no sacrificamos porque yo tengo el honor de haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente; esa tradición no fue materia de debate, toda la Asamblea Nacional Constituyente se sintió cómoda por la larguísima tradición, que esa concepción tiene en esta materia.

Pero déjeme además decirle, usted que habla de ilegalidad o que quiere que hablemos de legalidad, que el Consejo de Estado se ha pronunciado también en estas materias del tránsito de tropas, en el siglo anterior, transito de tropas es simple transito con fines bélicos en otra nación, transito es simple transito según una jurisprudencia centenaria y, la cooperación internacional enmarcada, está enmarcada dentro de la facultad que tiene el Presidente de la República para dirigir las relaciones internacionales del país.

Ha habido, entre otras cosas en estas materias pronunciamientos muy significativos de parte de la Corte Constitucional, recuerdo dos casos, el famoso caso del sobre vuelo de aviones en Medellín en 1992 y también recuerdo el fallo de la Corte Constitucional, en el caso de los radares de Araracuara como medida de protección en seguridad de los habitantes de Colombia. Esto lo que quiere decir, Senador Robledo, es que la Corte Constitucional ha apoyado la cooperación militar internacional, dirigida contra el narcotráfico

y fundamentada en el ejercicio de la soberanía, entendida en un sentido moderno, en un mundo internacionalizado y globalizado.

Dice usted, Senador Robledo, su marca de fábrica Senador Robledo, su marca de fábrica, dice en la primera pregunta, esa con la que usted se parapeto, a tratar de resucitar el debate de moción de censura, dice, ¿el Gobierno nacional sí cumplió la orden del que le dio el tribunal administrativo de Cundinamarca al Presidente, en el sentido de solicitarle permiso al Senado, para el tránsito de tropas norteamericanas por el territorio nacional?, usted está diciendo que el tribunal de Cundinamarca, le dio la orden al Presidente Duque de solicitarle permiso al Senado para el tránsito de tropas; yo no sé de dónde lo saca, pero si le voy a leer lo que es la decisión del tribunal de Cundinamarca. Dice:

Ordenar al señor Presidente de la República que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, remita al Senado toda la información y antecedentes relacionados con el ingreso, llegada y permanencia de la brigada de asistencia de fuerza de seguridad del ejército de los Estados Unidos de América. -Eso es lo que dice la orden Senador Robledo-, le ordena al Presidente enviar una información completa sobre este asunto y el Presidente lo hace. Y luego, que dice el tribunal, -lo anterior para que el Senado de la República según lo considere-, frase que usted omite en un documento posterior y luego le voy a tratar este tema con detenimiento, -tenga la oportunidad de asumir su función privativa de control político, que puede ejercer en todo tiempo-, es decir, le dice al Presidente, mándele esa información al Senado- para que el Senado según lo considere, según lo considere- tenga la oportunidad de asumir su función privativa de control político.

Y el tercer lugar, qué le ordena, el tercer punto es la segunda orden para el Presidente, le dice que suspenda los efectos jurídicos de la autorización para cualquier actividad, -suspenda los efectos jurídicos, mientras el Senado de la República defina el punto anterior-. Aquí no hay nada que le ordena al presidente de la República solicitarle permiso al Senado para el tránsito de tropas, entre otras cosas, porque no hay tránsito de tropas, entre otras cosas porque el Gobierno lo que ha venido haciendo es desarrollar un convenio binacional con los Estados Unidos en materia de seguridad y defensa.

Le digo entonces Senador Robledo, que no es verdad, no mienta, al decir que el Tribunal le ordenó al Presidente, pedirle permiso al Senado para el tránsito de tropas norteamericanas, por el territorio nacional. Las obligaciones que tiene el Presidente en esta materia están establecidas en la Constitución y en este caso concreto, no hay tránsito de tropas, por

esa razón no se solito el permiso, y el Tribunal no le está ordenando al Presidente de la República, como usted lo señala, que pida el permiso del Senado de la Republica como cuando no se trata de tránsito, de tránsito de tropas.

Su marca de fábrica Senador Robledo. Pero déjeme decirle algo adicional sobre este punto, usted que desestima tanto la sentencia del Consejo de Estado y que monta a este debate, sobre la base de una decisión de tribunal, que fue revocada por el Consejo de Estado, seguramente no tuvo la curia de leer con detenimiento esa sentencia, o si la tuvo prefiere callarla, porque entiende perfectamente cuál es el impacto y el efecto de esa decisión, pero yo sí le voy a leer algunos apartes de esa decisión del Consejo de Estado, que además critica de manera clara lo que fue la decisión del Tribunal de Cundinamarca en algunas materias. Un tanto solamente de esas decisiones del consejo de Estado, los accionantes no acreditaron que se les hubiera obstaculizado e imposibilitado, el ejercicio de las funciones propias del cargo, como erradamente lo concluyó el actúo constitucional al considerar vulnerado el derecho bajo la teoría del *ius in officium*.

Y qué otra cosa dice, no existió impedimento alguno para el ejercicio de sus funciones de control, dice el Consejo de Estado en estas materias, Senador Robledo, esto que a usted le parece menor, que le parece apenas de trámite y dice, no efectuaron los accionantes, proposición la mesa directiva y que esta se haya negado al ejercicio del debate en la plenaria, pero dice algo más el tribunal, el Consejo de Estado en esa sentencia que a usted le parece menor, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca efectuó un estudio errado. Esa Sentencia sobre la cual usted basa este debate, honorable Senador Robledo, además dice que no importa que la hayan revocado, toda vez que concluyó que se desconocieron las competencias del Senado, sin previamente haber establecido que efectivamente el asunto correspondía, al supuesto señalado en la Constitución.

Y sigue la crítica, se concedió sin que previamente el juez constitucional, verificara o definiera lo que debe entenderse por “tránsito de tropas extranjeras por el territorio”, cuestión que, en todo caso, excede su ámbito de acción, honorable Senador Robledo. Yo creo que es bueno que estos puntos le queden claros a la opinión nacional, para que se den cuenta de las mentiras, su marca de fábrica Senador Robledo.

En relación con los temas que usted señaló relativos al control político y demás, le he leído lo que la propia providencia del Consejo de Estado señala en esa materia, pero, además, esa sentencia

del Consejo de Estado, tiene adicionalmente el cuadro de todas las acciones que previamente se adelantaron en el Senado, y que dan cuenta de la manera cómo los parlamentarios tuvieron la oportunidad, como efectivamente lo hicieron, de avanzar en ejercicio de las funciones que se les son propias.

En las paginas 24, 25 y 26 de la providencia del Consejo de Estado están todas esas actuaciones que incluyen solicitud, que incluyen respuestas, que incluyen la invitación del honorable Presidente del Senado, el doctor Lidio García y, que incluye, por supuesto, el debate de control político, debate de control político bajo el estatuto de la oposición que fue convocado, para tratar esta materia y que concluyo sin proposición alguna, respecto de un paso adicional que en ese sentido hiciera dar en su oportunidad el Senado de la República.

Con respecto al tema de la soberanía, dice usted que el Presidente Duque, mal aconsejado por ese ministro indigno que es Carlos Holmes Trujillo, violó la soberanía, cuál violación de soberanía Senador Robledo, cuál violación de soberanía, yo estoy seguro de que usted conoce bien la manera cómo ha evolucionado el concepto de soberanía, que cuyo desarrollo histórico se inició con el hecho hoy innegable, de que era el argumento al cual acudían, los reyes para efecto de imponer el totalitarismo y en una segunda etapa del desarrollo conceptual de soberanía, lo que se quiso fue limitar esa capacidad impositiva acudiendo al concepto de soberanía, para llegar al concepto de soberanía hoy dentro de un mundo internacionalizado, de un mundo en el cual el ejercicio de la soberanía para efecto de hacerle frente a dificultades y retos comunes, implica que los estados puedan ceder parte de su soberanía, ejerciendo en su soberanía, median convenios internacionales o mediante convenios con organizaciones multilaterales.

Aquí lo que ha hecho el Presidente Duque, quien ha cumplido la Ley estrictamente, no solamente en cuanto dice relación a todas sus competencias y obligaciones sino en cuanto tiene relación con este punto concreto, lo que se ha hecho es ejercer soberanía, ejercer adecuadamente soberanía.

Y ahora, la famosa comunicación de los 69 Senadores, gracias por el video honorable Senador, le voy a pedir que me regale una copia, quiero guardarla ahí entre mi archivo, para mostrárselo después a mis nietos y que ellos puedan sentir algo de hilaridad, viendo la manera como ese video ha sido tratado, en una sesión del Senado de la Republica. Usted no le dice al país con toda claridad, honorable Senador, que uno de los pasos que han dado algunos de sus colegas, de la bancada de oposición, muy respetable por lo demás

no faltaría, más que eso se fuera a desconocer, hay que respetar mucho las opiniones ajenas y yo personalmente las respeto mucho, que algunos de ellas presentaron un incidente de desacato, contra el señor Presidente del Senado, buscando mediante ese incidente de desacato, obligarlo a convocar una sesión para que se hiciera el control político y qué dijo el Tribunal, negó esa solicitud, argumentó el Senado no fue autoridad de accionar, el Presidente del Senado no fue autoridad accionar, al Senado de la República no se le dio ninguna orden.

Qué tenemos entonces en esa materia, honorable Senador, en primer lugar, las ordenes de tribunal son dos para el Presidente, primero, envíe la información completa, y segundo suspenda los efectos jurídicos de esa autorización que usted dio, mientras el Senado según lo considere, coma, -según lo considere-, coma; -decida lo correspondiente-. No hay una orden distinta para el Presidente y no hay una orden distinta para el Senado. El incidente de desacato para que se convocara a esta sesión, fue negado por el tribunal y la acción de tutela que usted presentó, también fue negada por el tribunal correspondiente, fue desestimada, pero no importa que usted haya hecho la jugadita para que hagamos este debate, me parece bien para efecto de que los colombianos queden bien enterados de qué es lo que se trata.

Muy lejos de mi respeto a la institucionalidad, Senador Robledo, así usted lo afirme en forma reiterada, de decir que el Senado aprobó el tránsito de tropas, en primer lugar, porque no estamos en lo que tiene que ver con la acción del Gobierno, en un tránsito de tropas, sino en una acción de cooperación binacional en materia de seguridad y defensa, y en segundo lugar porque en tratándose de eso es claro para el Gobierno que no se necesitaba la autorización del Senado de la República, porque no hay tránsito de tropas. Mal podría entonces quien le habla, en algún momento haber dicho, que el Senado había aprobado el tránsito de tropas, cuando el Gobierno no ha pedido autorización para que se permita el tránsito de tropas, y como no es tránsito de tropas, no se necesita esa autorización, toda vez que se trata de cooperación.

Ese audio que usted tiene yo también lo tengo, yo también lo tengo y tengo aquí las notas de ese día, tengo esas notas de la rueda de prensa, Senador y no hay una sola línea, no hay una sola expresión de mi parte, en la que diga que el Senado aprobó el tránsito de tropas; porque le repito, no es tránsito de tropas, no se ha solicitado autorización de tránsito de tropas y como se trata de cooperación no se necesita la autorización.

Pero sí es importante recordarle, a la opinión pública nacional, cómo es lo de la comunicación

de los 69 Senadores, cuya existencia fue puesta en conocimiento del Presidente de la República a través de la doctora Clara María González. Qué dice el señor Presidente del Senado en ese momento: Me permito informar que esta Presidencia ha recibido comunicación, suscrita por un total de 69 Honorables Senadores, y le repito honorable Senador Robledo, 69 aunque a usted el número no le guste, de 7 Partidos políticos que representan a más de la mayoría absoluta de los integrantes de esta Corporación, eso no fue frase mía entonces Senador Robledo, sino que hace parte del texto de la comunicación, que el entonces Presidente del Senado, le dirigió a la doctora Clara María González.

En dicha comunicación los honorables Senadores establecen que, consideramos que en lo respectivo a la llegada a Colombia, de una comisión asesora, de la brigada de asistencia de fuerza de seguridad, el honorable Senado de la República ha ejercido de manera satisfactoria, el control político que le asiste a este cuerpo colegiado y por tratarse de un asunto de cooperación militar, que no implica tránsito de tropas, no procede dar aplicación, a lo señalado por el numeral cuarto del artículo 163 de la Constitución Política. Lo anterior, con el fin de que el Gobierno nacional pueda mantener y seguir adelantando, las actividades de asesoría y cooperación del personal asesor de la brigada de asistencia militar. Esto es lo que dice el presidente del Senado en la nota que le dirige a la doctora Clara María González, por supuesto que esto no es una votación, ni nunca se dijo, por supuesto que esto no es una aprobación jamás se dijo; porque le reitero es claro para el Gobierno que la aprobación no se necesita, porque no es tránsito de tropas, sino cooperación en materia de seguridad y defensa.

Y luego dice usted que cómo será de grave y de mentirosos ese Holmes, que hasta el señor Presidente del Senado después, le envió una comunicación pidiendo que rectifique la posición del Ministerio de Defensa Nacional, claro que yo recibí esa comunicación y la recibí con respeto por el honorable Senador Lidio García, por quien siento admiración, siento mucha, siento mucha consideración y yo le contesté esa nota, muy respetuosamente al honorable Senador Lidio, recordando simplemente las ordenes contenidas en la sentencia del tribunal y dando cuenta del contenido de las notas, recordando también los debates de control político que habían tenido lugar y en relación con el tema de la rectificación, de manera muy respetuosa señalé lo siguiente en el punto número 9 de esa nota, en virtud de los términos señalados y citados anteriormente, este Ministerio ha dado las declaraciones correspondientes ante la opinión pública, razón por la cual no hay lugar

a ninguna rectificación, toda vez que lo que usted solicita rectificar, jamás se ha afirmado y le reitero honorable Senador que jamás se ha afirmado.

Es evidente que algunos medios titularon de esa manera, pero pues eso es parte del funcionamiento normal de los medios de comunicación en Colombia. Este es, además, si bien es verdad que no es una decisión formal, toda vez que el Senado no es autoridad accionada, es un criterio importantes, son opiniones coincidentes bastantes significativas en relación, con un asunto en concreto que por supuesto fueron tenidas en cuenta, cuando el presidente de la República ejerce las funciones que le son propias, considerando además lo que es la historia constitucional, de lo que se conoce como tránsito de tropas y teniendo en cuenta además la larguísima tradición, y la robusta base legal internacional, que a usted no le gusta mucho, nacional y en materia de costumbres relacionado con los temas de cooperación con los Estados Unidos, que Caracol titula, pues sí, tituló Caracol, sí, sí estamos de acuerdo Senador Robledo, sí Senador Robledo estamos de acuerdo tituló Caracol y Holmes no rectificó, claro que no rectifique Senador Robledo y no rectifique porque nunca lo dije, y he explicado mil veces la razón por la cual, no lo dije, porque no se necesita, porque no es tránsito de tropas, porque no requiere autorización del Senado y porque se trata solamente de cooperación internacional. De manera que esos de la presencia ilegal es de una falsedad aterradora y esa de la altanería, honorable Senador, sabe qué Senador, esa no se la voy a contestar, no se la voy a contestar porque yo acostumbro ser muy respetuoso en el tratamiento de estos asuntos institucionales.

Pero déjeme decirle algo usted que estaba hablando de legalidad, usted que estaba hablando de legalidad, Senador Robledo, simplemente para que lo considere, téngalo en cuenta, anótelo ahí dentro de sus prácticas, considere que esto puede llegar a tener connotaciones y cuando usted abusa de las palabras, cuando usted abusa de señalamientos indebidos, cuando usted abusa de eso que llama la inviabilidad, es bueno que tenga presente lo que le voy a señalar, para efectos de consecuencias posteriores; pero no lo hago sin antes decirle cómo así, que ejercer los derechos que tiene un ciudadano colombiano, que se siente injuriado y calumniado, es amenazar a un Senador de la República, como así honorable Senador. Resulta que el ejercicio de los derechos, resulta que acudir a la Ley, es amenazar a un Senador de la República, a un Senador que utilizar semejantes términos, a un Senador que acusa como usted acusa, a un Senador que señala como usted señala, a un Senador que calumnia como usted calumnia, a un Senador que injuria como usted injuria, a un Senador que falsea la verdad como usted la falsea, acudir a la

Ley, a los derechos que tiene todos los ciudadanos, es amenazar a un Senador, honorable Senador, tenemos en esa materia ideas bien distintas.

Pero le voy a señalar además de eso de la injuria y la calumnia. La calumnia un par de asuntos que me llamaron poderosamente la atención y que quiero poner en conocimiento de la opinión pública, porque la intención que usted tiene, con este debate es clarísimo, no me voy a referir a esas intenciones porque para que, son tan evidentes que no es del caso. Pero le voy a mostrar, usted que dijo yo soy inviolable, ese fue más el tono que usted utilizó, lógicamente yo lo hago de una manera mucho más tranquila y serena, pero yo inviolable dijo usted; claro que usted es inviolable, claro que la inviolabilidad es una buena garantía para efecto de garantizar la independencia de los parlamentarios, claro que eso es bueno, para garantizar dicha independencia a efecto de lo que los parlamentarios puedan decir y emitir las opiniones y votos que considere mejor para el país, según sus propias opiniones; pero esto no comprende documentos escritos.

En el documento que usted presentó, honorable Senador, cuando presentó la proposición de debate de moción de censura, la marca de fábrica, Senador Robledo, el 1° de julio de 2020 dice usted, dicho tribunal en sentencia acción de tutela, que interpusimos varios Senadores colombianos determinó: ordenar al señor Presidente de la República, que dentro de las 48 horas siguientes a esta providencia suspenda la autorización para cualquier actividad de esa brigada militar, mientras el Senado de la República define el punto anterior.

Qué dice exactamente el fallo, el fallo lo que dice es: Al señor Presidente de la República que dentro de las 48 horas siguientes, a la notificación de esta providencia, suspenda los efectos jurídicos de la autorización, y esto tiene una connotación bastante profunda honorable Senador, porque la suspensión fue uno de los pedimentos de los accionantes, cuando presentaron la tutela la ante el Tribunal de Cundinamarca, y esa solicitud fue negada por el Tribunal, razón por la cual, para que quedara claro, que no se estaba suspendiendo definitivamente la presencia de los soldados americanos, si no que se suspendían los efectos jurídicos, hasta tanto tuviera lugar algo en el Senado, según el Senado lo considerara, dejó claro que se trataba de los efectos jurídicos. Usted sabe las connotaciones que esto tiene Senador, en términos legales, usted sabe la connotación que esto tiene en términos de falsedad material, o de falsedad ideológica de documentos públicos, honorable Senador. Lo dejo a su consideración, piénselo, simplemente piénselo.

Pero voy más allá, en lo que tiene que ver con algunos argumentos que usted ha venido haciendo,

con respecto a determinadas obligaciones, que lo llevó a presentar incidentes de desacato al Presidente de la República, al Presidente del Senado y que los lleva a decir como lo dijo usted hoy, que esa sentencia, ese Consejo de Estado, eso es una cosa que no vale la pena, que eso no tiene importancia mayor, voy a leerle otra parte de ese documento y a compararlo con la sentencia del tribunal de Cundinamarca, la orden del tribunal dice, no perdón el segundo párrafo de las ordenes, dice lo siguiente: Lo anterior para que el Senado de la República según lo considere, tenga la oportunidad de asumir su función privativa de control político; en este documento que usted presentó en su momento, mire usted lo que le faltó Senador, para que el Senado tenga la posibilidad de asumir su función privativa de control político. Se comieron, coma, -según lo considere-, coma o puede ser que querían ahorrar tinta, puede ser que querían hacer un documento más breve, no descarto eso, pero es que la frase, según lo considere no es menor y tiene un significado profundo, particular teniendo en cuenta, lo que ha sido el tono y el contenido del debate, que se viene dando en estas materias. Piénselo bien Senador Robledo. Piense usted si esto tiene algo que ver con falsedad materia, o falsedad ideológica en documentos, en documentos públicos.

Y le recuerdo qué es esto de la falsedad, piénselo, simplemente piénselo Senador, porque es que es bueno que cuando se habla de legalidad, es bueno que cuando se habla de corrupción invitación que yo le he aceptado, estemos todos de acuerdo, en que aquí hay unos elementos comunes para los intervinientes en este tipo de debates, y esos elementos comunes son las leyes, simplemente para que usted lo considere, le voy a recordar, qué es eso de la falsedad ideológica y que es eso de la falsedad material en documentos públicos, única y exclusivamente para que hablemos de legalidad, para que hablemos de verdad, para que hablemos de conocimiento de la leyes, y para que hablemos de respeto a las leyes, en eso estamos de acuerdo.

Yo quiero un país con legalidad, yo quiero un país que combata a la corrupción y eso naturalmente tiene que expresarse en todas las actuaciones que tengan los servidores públicos y usted Senador es un servidor público como lo soy yo, y esa condición, además, es un agravante cuando hipotéticamente se puedan incurrir en este tipo de conductas.

Ahí están los verbos determinadores de esas conductas, que simplemente dejó ahí como comentario, con el propósito de decir que yo estoy totalmente de acuerdo con usted, cuando se trata de propugnar por la legalidad y propugnar también por el cumplimiento total de las leyes; y hacer estas cosas a qué pueden conducir honorable Senador,

hacer estas cosas puede conducir a fraude procesal, por una razón elemental apreciado Senador, porque cuando se mutilan decisiones judiciales, es decir, documentos públicos, cuando se cercenan, cuando no se presentan los textos completos, para efecto de que esa argumentación sea tenida en cuenta por una autoridad, a efecto de tomar determinada decisión, cual puede ser el resultado de eso, el resultado de eso puede ser inducir al error y eso de inducir al error, también tiene sus connotaciones en la Legislación Penal Colombiana.

Con todo esto lo que quiero decirle, honorable Senador es lo siguiente: no hay tránsito de tropas, de conformidad con lo que es la tradición constitucional colombiana desde 1921, como no hay tránsito de tropas no se necesitaba y no se necesita la autorización del Senado, como no es tránsito de tropas no se necesita el concepto previo del Consejo de Estado. La base legal de todos los pasos que ha dado el Presidente de la República, quien ha cumplido a cabalidad, son una serie de instrumentos internacionales, nacionales, binacionales y derivados de la costumbre y derivados de lo que son las obligaciones del Estado colombiano, cuando se trata de compromisos internacionales que no pueden ser desconocidos, ni siquiera invocando el concepto de soberanía; es decir, invocando el cumplimiento de buena fe de los tratados internacionales, el pacto *sunt servanda*, es obligatorio para Colombia, toda vez que en materia internacional las bases de interpretación, son las establecidas en la legislación nacional y no solamente las establecidas en la legislación nacional, sino las que están contempladas en la Carta de las Naciones Unidas.

Adicionalmente a esto, se cumplieron las obligaciones en su momento, jamás se dijo que el Senado había autorizado, se entiende que la opinión muy respetable que agradecemos, por supuesto, de 69 Senadores no es una aprobación formal, pero es un elemento de juicio en el momento en que un Presidente de la República que dirige las relaciones internacionales, tenga que tomar una determinación y adicionalmente a eso Senador Robledo, toda esa argumentación que usted hizo, parte de una mentira y adicionalmente a eso se refiere a una sentencia, que fue revocada recientemente por el Consejo de Estado y además tiene que ver con otras decisiones, a usted le negaron una acción de tutela, y tiene que ver también con la negativa del incidente de desacato, que varios de sus colegas interpusieron, ante el Tribunal de Cundinamarca en su momento, distinguido Senador y permítame decirle, quedo clarísima Senador su marca de fábrica.

Me refiero ahora a temas que tienen que ver con las masacres, que tienen que ver con las masacres

en Colombia, en primer lugar, ¿Cuánto tiempo tengo todavía señora Presidente?, ¿Cuánto tiempo tengo señora Presidente? Señora Presidente todas las respuestas a las preguntas formuladas por los citantes, fueron respondidas, no hay ninguna que haya dejado de responderse, da cuenta de los lineamientos del Ministerio, orientados a la seguridad de los firmantes del acuerdo, a la seguridad de los firmantes, son respuestas detalladas, hay una respuesta también detallada sobre las medidas, sobre los protocolos de Derechos Humanos y de DIH, que vienen siendo aplicados por la fuerza pública en el territorio nacional, también con mucho detalle, las acciones, las operaciones en los departamentos de Antioquia, Valle, Cauca, Nariño, Putumayo y Córdoba, los procesos disciplinarios al interior de la institución, el lineamiento de protección de los ETCR, las medidas después del desplazamiento de la población reincorporada en Ituango, que debió dirigirse hacia Mutatá, las medidas después del desplazamiento de la población reincorporada, las masacres. En fin, como no tengo sino 15 minutos, lo que quiero señalar honorable señora Presidente, para conocimiento de los colombianos, es que todas las respuestas están en el documento que se les hizo llegar. Quiero entonces hacer una reflexión en relación con este punto.

Desgraciadamente, no hemos los colombianos logrado superar la violencia que da lugar a la muerte dolorosa de muchos colombianos, y desgraciadamente no hemos logrado hacerlo en las distintas etapas de la vida nacional, cada una de ellas con sus características; no obstante que no hemos logrado conseguirlo, también es verdad que hemos hecho esfuerzos gigantescos, esfuerzos de imaginación institucional, esfuerzos de creación institucional, esfuerzos en materia política, para superar esas atroces épocas de violencia, lo hemos hecho, lo hicimos con el frente nacional, lo hicimos con la búsqueda de acuerdos por la vía política con grupos armados ilegales, lo hemos hecho mediante la acción de la fuerza legítima del Estado, lo hemos hecho dándole énfasis a determinadas acciones para combatir fenómenos, que se presentan infortunadamente desde hace muchos años.

Señalo esto porque a nosotros como Gobierno nos duele también el asesinato de líderes sociales y nos duelen las masacres, nos duelen mucho las masacres, nos duele mucho los homicidios colectivos, nos duele mucho ver que cae en un solo día, en un mismo lugar, y en muchos casos, como consecuencia de la acción criminal del mismo autor, compatriotas que no deben perder su vida de esa manera.

Estamos hablando entonces de un fenómeno que no hemos podido superar, y mal se puede

señalar a un Gobierno en particular, de tales circunstancias sin perder lo que es la visión de contexto independientemente de que se haga por razones propias, del debate político; pero quiero decirles esto como un mensaje central. El principal enemigo que tenemos hoy así algunos actores del pasado pretendan desconocer esa verdad, el principal enemigo que tenemos es el narcotráfico, y es evidente que ese problema se nos creció, a raíz del incremento exponencial de los cultivos ilícitos, yo no estoy mirando hacia atrás, pero no puedo menos, que señalar ese hecho histórico concreto, porque las cifras demuestran la verdad de lo que estoy señalando.

Después de más de una década de esfuerzos, el número de hectáreas de cultivos ilícitos bajó a 48 mil hectáreas en el año 2013, en ese momento se cambió una política, no voy a entrar a juzgar ahora esa política, o ese cambio de política, pero el hecho concreto es que se cambió, y el cambio en esencia consistió en acabar con la aspersión de los cultivos ilícitos, en aceptar un discurso justificativo de la siembra de cultivos ilícitos, y consistió además en la puesta en marcha de una serie de incentivos, que resultaron siendo incentivos perversos; porque fueron entendidos como que, a mayor cantidad de cultivos ilícitos mayores beneficios después de la firma del acuerdo. ¿Y qué pasó a partir de ese año?, que se presentó un crecimiento exponencial de los cultivos ilícitos que llegó en el año 2017, 2018, a más de 170 mil hectáreas de cultivos ilícitos.

El esfuerzo entonces que ha tenido que hacer este Gobierno desde un principio, es el de primero, frenar el crecimiento exponencial, cosa que se logró, y segundo poner en marcha una nueva tendencia al decrecimiento de los cultivos ilícitos, lo cual también hemos venido consiguiendo con muchísimo esfuerzo, con muchísimo esfuerzo, tanto en el 2018 como en el año 2019. Y este año vamos a conseguir la meta de erradicar 130 mil hectáreas de cultivos ilícitos.

Como lo decían algunos de ustedes, yo he estado visitado el país, haciendo consejos de seguridad que son muy útiles, hablando con la ciudadanía, hablando con las autoridades locales y tengo que decirlo porque eso es lo que recojo honorables Senadores, que detrás de la inmensa mayoría de esas masacres, u homicidios colectivos como quieran llamarla, yo no voy a entrar en esa discusión, está la mano negra del narcotráfico. Es el narcotráfico, que pasó no más este fin de semana en Betania en Antioquia, 8 muertos, en una finca cafetera, recolectores que son a la vez consumidores, fincas en algunas de ellas que sirven de habitación para los recolectores, que se convierten en centro de expendio de drogas ilícitas, porque la consumen

los erradicadores para ser más productivos; confrontación entre divisiones y sub divisiones del clan del golfo, narcotráfico, narcotráfico y lo mismo pasó en Argelia, narcotráfico, narcotráfico, y comunidades que además tenemos que seguir aproximando, para que vean que las autoridades no son sus enemigas sino sus amigos, cuántas asonadas contra la fuerza pública por ejemplo en Argelia, se captura uno de los autores de la última masacre en Argelia, da información sobre los otros autores, las autoridades proceden a hacer allanamientos, hacen hallazgos en esas viviendas y lo que se encuentran es una comunidad enfurecida, tratando de evitar que la fuerza pública, entregue esas evidencias a las autoridades judiciales correspondientes, para que se adelanten las investigaciones.

Recordemos cómo en el pasado, en un fallo que yo francamente prefiero no recordar, se le ordenó a la Policía Nacional que se retirara del Mango que se llama esa vereda, en Argelia y miren ustedes las consecuencias con el argumento de que la presencia de la fuerza pública era un peligro, esa mentalidad tenemos que cambiarla y, estamos avanzando de una manera muy severa y muy clara, dentro de la legitimidad, en la lucha contra el problema mundial de la droga, vamos a llegar a 130 mil hectáreas erradicadas este año, ya llevamos 112 mil a la fecha, y vamos a terminar con el mayor número de incautaciones, y con el mayor número de confiscaciones, y vamos a terminar con el mayor número de laboratorios destruidos y tenemos que seguir en esa lucha y por eso reclamamos, colaboración armónica de los poderes para que podamos emplear todas las herramientas, que nos permitan avanzar eficientemente en la erradicación de los cultivos ilícitos.

Por eso necesitamos asperjar nuevamente con todas las seguridades por supuesto, por eso tenemos que seguir erradicando, por eso tenemos que ser más eficaces en los planes de sustitución de cultivos y por eso tenemos que ser más ambiciosos en los planes de desarrollo alternativo, cuando señalamos el narcotráfico como el principal enemigo y como la fuente de esta violencia atroz, que produce masacres y muchos asesinatos de líderes sociales, estamos haciendo una convocatoria, no estamos fijando una posición política inútil, estamos pensando en los colombianos, estamos pensando en el futuro del país, estamos pensando en nuestros jóvenes; tengan la seguridad queridas y queridos Senadores, de que avanzar contra el problema mundial de la droga, es el paso más importante que podemos dar en la recuperación en muchas zonas de la seguridad, toda vez que de esa manera estaríamos acabando con la fuente de financiación, de los criminales que masacran y que asesina líderes sociales, avanzando

hacia un escenario de construcción de condiciones, que nos permitan a todos vivir y trabajar tranquilos.

Muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señora Presidenta. Me alegra mucho que sea usted la que presida hoy la sesión, creo que simbólicamente tiene un poder enorme el hecho, señor Ministro de Defensa, señora Ministra del Interior, de que una firmante del Acuerdo de Paz y dirigente y Senadora del Partido Farc, con asiento en este Congreso, esté hoy presidiendo la sesión del Senado de la República. Quiero resaltar ese hecho como una manera de celebrar este acuerdo, un acuerdo seriamente amenazado como están amenazadas las comunidades y como están amenazados los líderes sociales y los dirigentes de oposición en este Gobierno, que representan el señor Carlos Holmes Trujillo como Ministro de la Defensa y la señora Alicia Arango como Ministra del Interior, en esta discusión en la noche de hoy. Estimados colegas, colombianos y colombianas que nos ven esta noche.

El señor Ministro de Defensa y la señora Ministra del Interior han hecho una serie de disquisiciones, nos han traído una serie de informes sobre el desempeño del Gobierno en la protección de la vida y de la seguridad de los colombianos y, en particular, de quienes juegan un rol de liderazgo social, comunitario e incluso de liderazgo político, desde la orilla de la oposición de la oposición en Colombia. Pues bien. No me voy a referir al debate sobre la presencia de las tropas norteamericanas en Colombia, ni a los pronunciamientos sobre los tribunales, y a las obligaciones constitucionales del Gobierno con relación a la solicitud de autorización de este Congreso y de este Senado; porque la intervención en detalle del Senador Robledo, me exime de hacerlo.

Solo quiero reiterar de que el señor Ministro de Defensa consuetudinariamente, permanente y reiteradamente, desacata los poderes públicos, desconoce los fallos judiciales y los cumple a regañadientes, o con trampas sinuosas como acaba de hacerlo el Gobierno nacional con la comisión asesora de relaciones exteriores, tuvimos que acudir a los tribunales para que mediante una

acción de cumplimiento fallara a nuestro favor por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y por el Consejo de Estado, el Gobierno, el Presidente y su Canciller, convocaran la comisión de relaciones exteriores que están obligados a hacerlo, por orden de la Constitución y de la Ley 68 del año 1993 y lo hicieron a regañadientes como lo hace el Ministro Holmes Trujillo haciéndole trampas a la Ley y a las decisiones judiciales.

Convocaron a una sesión informativa, el Presidente dijo que no era en cumplimiento de una orden judicial, miente el Presidente Duque en esa materia y en muchas otras también, pero además el temario de la reunión, es solo para informarnos sobre la reactivación económica, que es un asunto absolutamente extraño a la agenda de relaciones internacionales, a los problemas que en materia de relaciones exteriores tiene Colombia, que son además, materia de discusión pública y, que además deberían ser plenamente informadas a los colombianos y deberían ser objeto de la discusión de esta comisión de relaciones exteriores.

Pero quiero referirme a datos muy concretos en relación con la situación de seguridad del país, que constituyen el contexto del asesinato de líderes sociales, de masacres que van en 75 en este año. Doctor Petro, en el pico paramilitar, entre el 94 y 2000, óigase bien, en el pico paramilitar las masacres en Colombia ascendían a 51 masacres por año. Este año con confinamiento por cuenta de la pandemia, sin que aun terminen ya van 75 masacres, con el retorno del uribismo al poder y, ese es un hecho y un dato absolutamente contundente.

Pero fíjense ustedes que hoy, la Fundación Ideas para la Paz ha presentado un informe que es un balance de lo que ha ocurrido en materia de seguridad en Colombia, a 4 años o en estos 4 años de implementación del Acuerdo de Paz, Acuerdo de Paz hay que decirlo que ha sido cumplido en su cabalidad por los ex combatientes de las Farc, que en cifras llegan a casi 250 sus asesinatos y este informe de la Fundación Ideas para la Paz, lo titulan un Nuevo ciclo de violencia organizada en Colombia.

Voy a mencionar solo unos datos estimados colegas, aumentaron en un 65% las acciones de grupos armados si se comparan las cifras del 2016 con el año 2020.

Hay que decir que los homicidios en los llamados municipios PDET, es decir, los 170 municipios seleccionados, en donde se implementarían los planes de desarrollo con enfoque territorial, acordado en el pacto de paz entre el Estado colombiano y las Farc, aumentado en un 36% los homicidios, en esos municipios comparados el año

2016 con el año 2020. Ya he dicho que las masacres van en 75, se han cuadruplicado según datos del propio Ministerio de Defensa en relación con el año 2016, que es el momento en el cual se firma el acuerdo.

Ya aquí se han detallado las cifras, y la manera como ha crecido exponencialmente el asesinato de líderes sociales, la colega Aída Avella hizo una exposición detallada, tanto de masacres como de homicidios, y también por su puesto aquí se ha registrado de manera dolorosa, a 4 años de firmado el acuerdo, el asesinato de 233, creo que esta cifra está un poco conservadora, es una cifra de la Fundación Ideas para la Paz, pero creo que la cifra llega casi 250 excombatientes, con 55 tentativas de homicidio y 20 desapariciones forzadas de ex combatientes. Y además de eso, los desplazamientos y los confinamientos de poblaciones, siguen vigentes pese a los llamados de las comunidades.

Esas son cifras duras, esas son cifras incuestionables y esas son cifras que revelan el fracaso de la política de seguridad y, de la oferta de seguridad del uribismo en su retorno al poder. Pero no hay solo una actitud complaciente y contemplativa del Gobierno nacional, respecto a la evolución de estos indicadores a esa evolución dramática, sino que hay y eso es lo más grave que quiero registrar en este debate, un discurso que anima, este comportamiento y anima estos hechos de violencia que están ocurriendo en el país.

Naciones unidas por ejemplo y organizaciones como Human Rights, han documentado que en estos últimos dos años, se han consolidado 33 enclaves criminales, a lo largo y ancho del país, en cinco grandes macro regiones de criminalidad, en el territorio nacional. Y esos enclaves criminales, es la mezcla de estructuras organizadas ilegales armadas, con mercados ilegales principalmente el narcotráfico y también minería ilegal, pero hay que adicionarles a esos mercados ilegales, la captura de las rentas públicas y fenómenos de corrupción que también están complementados con una alianza y un entramado con actores políticos locales.

Doctor Petro, sí en la época de Uribe, lo que imperó en materia de perversiones del sistema político, fue la parapolítica, en el caso de Duque y del Gobierno del uribismo, del Centro Democrático lo que está frotando a lo largo del país, es la Bacrim política y eso está ocurriendo en el sur de Córdoba, compañera Victoria Sandino, eso está ocurriendo en el departamento del Cauca, eso está ocurriendo en Pacífico nariñense, para solo mencionar algunas de las regiones, en donde están instalándose estos enclaves criminales. Enclaves criminales que por ejemplo investigadores como Ariel Ávila ha denominado autoritarismo subnacionales, que se

complementan con un (cortan sonido) Digo que, autoritarismo subnacionales que se complementan con un proyecto autoritario en el poder, del cual además uno de sus exponentes, en su narrativa, en su discurso estigmatizador, en las amenazas que profiere permanentemente contra la oposición, es el señor Ministro de la Defensa y en general los voceros del Partido de Gobierno, en este Congreso y en la opinión pública.

Así que ese discurso estigmatizador, esa narrativa, se constituye en el prelude de las acciones violentas, y se constituye en un contexto discursivo de estos fenómenos de criminalidad que se están consolidando en el país. Y quiero finalmente terminar con estas informaciones, con estos datos, que revelan también la actitud complaciente y sospechosamente contemplativa del Gobierno respecto a estos hechos de violencia, por ejemplo, en el año 2018 (cortan sonido)

Miren información de la Defensoría del Pueblo, entre agosto y diciembre de 2018 se emitieron 20 alertas tempranas, en el 2019 54, y en el 2020 en lo corrido del 2020 se han expedido 40, se han emitido 48 alertas tempranas, con una actitud absolutamente inmóvil de la fuerza pública, que en muchos casos, en estos enclaves criminales, algunos de esos agentes participan como aliados o como cómplices.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Muchas gracias Presidenta. Un saludo especial para usted, un saludo a todos, al Ministro de Defensa, un saludo muy especial a la Ministra del Interior, al Ministro de Industria y Comercio, al Alto Comisionado un saludo muy especial. Primero que todo quiero resaltar la importancia de este debate, porque nos permite analizar la situación de inseguridad de los líderes sociales que viven hoy en Colombia, su origen, los actores involucrados y lo más importante aún, le ha dado la oportunidad al Gobierno nacional de exponer sus actuaciones y estrategias actuales y futuras, para combatir este flagelo que hoy agobia a nuestro país.

Quiero expresar como Partido Conservador, toda nuestra solidaridad con las familias de los líderes asesinados, y exhorto al Gobierno para que continúe con los múltiples y valerosos esfuerzos,

para garantizarles a todos los líderes del país, la tranquilidad en el ejercicio de sus funciones.

Es importante resaltar varias cosas, los colombianos la deben saber, este no es un problema que nació en este Gobierno, en el Gobierno del Presidente Iván Duque, la realidad fáctica nos muestra que es un problema heredado de muchos años, es un problema que quizá se dejó envejecer muy mal, y que hoy necesita los esfuerzos, para afrontar de forma efectiva este problema. En el año 2010 fueron asesinados 43 líderes, en el año 2017 165, en el año 2018 219, en el año 2019 una cifra que superó los 2000. Estudiando las cifras anteriores vemos como entre el 2010 y el 2018, se vio un crecimiento exponencial a este flagelo. Yo creo que todos los colombianos anhelamos llegar a cero asesinatos en Colombia. Esa debe ser nuestra meta y no podemos conformarnos con cifras diferentes, por más que baje y para lograr reducir esa cifra, debemos establecer sus orígenes geográficos y todos sus movimientos, para tener la imagen clara de las causas.

En cuanto los orígenes geográficos encontramos, que entre el año 2016 y el 2020, en lo que va corrido de este año Cauca, Antioquia, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá, Valle del Cauca son los departamentos más afectados por asesinato de líderes sociales.

Aquí la Senadora Miriam Paredes, el Senador Eduardo Enríquez Maya del departamento de Nariño han estado muy pendientes y muy preocupados. En este punto encontramos una conciencia, que brinda indicios sobre una causa que motiva este delito, en estos mismos departamentos son los que de acuerdo al informe de la ONU, sobre cultivos ilícitos en Colombia, tienen mayor área de cultivos de coca sembrados. Estas cifras nos llevan a un interrogante, el narcotráfico está matando a nuestros líderes sociales, analicemos otras variables para responder esta pregunta de una manera seria. Indagando sobre el perfil de los victimarios que vale la pena aclarar, les debe caer todo el peso de la Ley, encontramos en el 2016 y en lo corrido del 2020, más de 50 líderes fueron asesinados por mal llamadas disidencias de las Farc, 31 por delincuencia común, 23 por el clan del golfo, 23 por el ELN, 11 por el EPL, 9 por grupos delincuentes organizados, 6 por los Caparros, adivinen que tienen en común todas estas organizaciones criminales, su principal fuente de financiación, el narcotráfico.

Otras coincidencias, los mayores asesinados de líderes sociales son los mayores narcotraficantes del país. Esto sumado a que lugares donde más ocurren estos delitos. son los mismos donde hay más cultivos ilícitos, nos lleva a concluir que el narcotráfico está matando a nuestros líderes sociales.

Algunas de las personas que nos hablaron nunca mencionan esta problemática con claridad, por esto quiero ser muy enfático y claro, con las peticiones al Gobierno nacional; es necesario combatir el narcotráfico con más fuerza. Destacamos, la reducción de cultivos ilícitos, pero todavía hay muchos, destacamos la reducción de asesinato de líderes, pero todavía nos falta mucho llegar para llegar a cero. Destacamos el trabajo del Ministro de Defensa el doctor Carlos Holmes Trujillo, en el aumento de la protección de los líderes, hay que reconocer el gran buen ejercicio del Gobierno, pero necesitamos que en Colombia no haya un solo líder desprotegido, un solo líder social.

Apreciados Ministros, Ministro de Comercio hizo una excelente exposición, la Ministra del Interior, necesitamos que les caiga todo el peso de la justicia, a quien cometa esos delitos. Por otro lado, y como complemento a la anterior petición, solicitamos al Gobierno nacional, llevar nuevos esquemas de seguridad a líderes que no los tienen y robustecer los actuales, que no haya líder desprotegido, sabemos la dificultad fiscal que esto conlleva; por eso invito a revisar esquemas existentes, y los que sean innecesarios, se retiren de inmediato, y se trasladen a la protección de los líderes sociales, y como no hay mejor enseñanza que el ejemplo, a partir de este momento si es necesario, alguno de mi esquema lo ponemos a disposición.

Por último, quiero destacar el trabajo que ha realizado la Fiscalía llevando a juicio a más de 40 victimarios, logrando condenas a otros 39, imputando y promoviendo ordenes de captura a otros 9 y un trabajo, pero necesitamos más, necesitamos tener condenas, condenados tras de las rejas, a todos los asesinos de líderes sociales, junto con todos sus cómplices.

Finalizando ya esta intervención señora Presidenta, recalando en el análisis fáctico y de datos nos muestra que el presidente Duque no es el culpable, el Ministro de Defensa no es el culpable, el Gobierno nacional no es el culpable, vemos con esfuerzo el Gobierno como ha reducido este flagelo, se ha enfrentado con más fuerzas, por causas de los asesinatos, principalmente ligadas con el narcotráfico y se ha aumentado la protección de líderes, sin embargo pedimos más esfuerzos vuelvo y lo repito.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, como vocero del movimiento Colombia Humana.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señora Presidenta del Senado, yo creo y lo que acabamos de escuchar es un buen resumen de lo que el Gobierno quiere decirle al país, en relación a su falta de eficacia y su falta de una política de seguridad para Colombia.

El estallido de la violencia, dicen ellos, este cúmulo de masacres, de muerte sistemática de líderes sociales, de ex combatientes de las Farc y ahora de activistas de la Colombia Humana, es culpa del narcotráfico. El narcotráfico ha crecido en Colombia, porque crecieron los cultivos ilícitos de los campesinos; por tanto la solución es fumigar, para que se achique los cultivos ilícitos de los campesinos, esa es su política de seguridad, es que durante 40 años es un soberano y profundo fracaso, simplista y refleja esa ausencia de política de seguridad un hecho, es que en el proyecto político que hoy gobierna Colombia y que viene gobernándola realmente durante todo este siglo con la excepción de 4 años de Santos, ese proyecto político construyó su política de seguridad alrededor de la destrucción de las Farc militarmente, era una propuesta de seguridad contrainsurgente, una vez se diluyó las Farc, se quedó sin política de seguridad, y eso es lo que estamos viendo hoy, no la tiene y, sin embargo, la violencia hoy quizás todo como que comenzó en el siglo XXI.

Voy tratar de explicar en esta intervención las fallas del análisis del Gobierno y de ahí una política de seguridad que yo considero eficaz para Colombia.

Primera falla, al hacer gravitar la opción del Gobierno en la destrucción de cultivos ilícitos, cayó en la política más fácil, la de los burócratas gringos y los burócratas colombianos sentados en escritorios mirando satélite, fumigar los cultivos de hoja de coca con glifosato. Esa decisión del Presidente Duque, rompió un acuerdo que estaba entre otras cosas, en los artículos del Acuerdo de Paz, el de un pacto con el campesinado productor de hoja de coca; el anterior Gobierno había llegado a un pacto con el campesinado, cerca de 100 mil familias para sustituir voluntariamente la hoja de coca. El Gobierno decidió muy mamerto eso, le pareció muy demócrata el que hubiera un diálogo entre Estado y campesinado y peor aún un pacto, un pacto, y entonces decidió a la fuerza erradicación y ahora proponen glifosato como siempre en las últimas décadas.

¿Qué pasó con la ruptura de ese pacto?, y esto es lo que quiero analizar a profundidad, rompió un pacto con el campesinado, 100 mil familias, estas 100 mil familias es la población que está ubicada en unas regiones específicas que coincidan hoy con las masacres, cuando rompe el pacto con el campesinado lo que rompió fue una alianza entre pueblo y Estado, y resulta que lo que legitima al Estado hoy precisamente con pueblo la ciudadanía, dejó a esa ciudadanía sin Estado, e inmediatamente los nuevos dueños del narcotráfico empezaron a buscar el control de esa población, es decir, a tomar poder y legitimidad a la fuerza.

La violencia, lo que está detrás de la masacre no es simplemente el narcotráfico, sino el hecho de que el Estado a *motu proprio* por decisión de Duque entregó le entregó el pueblo a la mafia, entre más glifosato más poder de la mafia, contrario a lo que dice el Gobierno y por eso su ineficacia. Entre más suelta la población campesina y la deja expósita o bajo la acción violenta del Estado que es la fumigación y la erradicación, más controla la mafia esa misma población, a sangre y fuego.

El Estado abandonó el pueblo y el pueblo queda bajo control de las mafias. Cuando una mafia controla territorialmente la población tiene poder, hoy la mafia tiene más poder porque Duque rompió la alianza propuesta entre el estado y el pueblo que hoy cultiva ilícitamente coca y que buscaba sustituir esos cultivos, lo rompió a la fuerza. Y ahí, uno de los factores fundamentales de la violencia, le entregó el pueblo a la mafia, empoderó a la mafia y la mafia está matando más.

Segundo elemento que quiero aquí discutir con la ciudadanía poca que nos ve. Hay un segundo factor que está recrudeciendo la violencia en Colombia, el discurso del Gobierno en contra del proceso de paz, hacer trizas el proceso de paz decía Sanguino, ese discurso obviamente hace apretar gatillo, cuando el Centro Democrático atacó a Fecode, a la semana siguiente empezaron a matar maestros, no porque quienes inicien la campaña y hacen el discurso sean los que ordenen la muerte, sino porque en la sociedad colombiana el discurso desde el poder se vuelve práctica en la base de la sociedad.

El discurso de destrucción del proceso de paz ha construido la cama de la violencia, pero no es un simple discurso, también tiene una práctica una acción generadora de violencia, tengo que decirlo, el Gobierno de Duque construyó las disidencias de las Farc, necesitaban tener a las Farc armada, su proyecto político se debilitaba si no había insurgencia ¿por qué?, porque toda su política de seguridad se había construido alrededor de la contrainsurgencia, sin insurgencia no había política, no habían votos, no había poder.

Por tanto, uno de los objetivos del Gobierno ha sido construir lo nuevo la insurgencia, rompió la regla con el ELN y ahí está el ELN armado, y construyó de una manera muy perversa y tengo que decir que no fue Duque, fue Néstor Humberto Martínez y sus aliados una conspiración desde la Fiscalía para poner preso al señor Santrich con cocaína de la misma Fiscalía y acusarlo de narcotráfico. El jueves en un debate sobre esto y no voy aquí a profundizarlo, pero desde el estado construyeron las disidencias de las Farc.

Y hay un tercer elemento que a mí me gustaría también tocar en este debate, y es que también viene creciendo una violencia política, propiamente; desde la política se está matando, Colombia Humana puede ser Gobierno en el 2022 y eso está asustando un sector del poder en Colombia, esos asustados están construyendo una estrategia en este momento para evitarlo. No me refiero al debate político normal, democrático, de las ideas y de tratar de conocer a la sociedad de que Colombia Humana no es una alternativa, no, me refiero a otro tipo de práctica. Voy a tratar de sintetizarla.

Miles de militares, exparamilitares, e incluso (Cortan Sonido). Han quedado por fuera de la JEP, justicia especial para la paz. Los han rechazado, no tienen alternativa de beneficio jurídico y fluyen hacia las llamadas Bacrim, que son los nuevos dueños del narcotráfico, pero les empiezan a hacer una serie de promesas, si hay otro Gobierno de Uribe, habrá un indulto para los militares que la JEP no aceptó, y algunos sectores que se sientan en este Congreso y no me refiero al Centro Democrático como partido sino algún sector al interior ha empezado a decirles, si quiere ese indulto y un nuevo Gobierno de Uribe no pueden dejar que Colombia Humana gane.

Han presionado la muerte de militantes de Colombia Humana y ese es nuevo sector de violencia, empieza a aparecer en Colombia. Yo terminaría esta intervención como vocero de Colombia Humana diciéndole a la sociedad que hoy se necesita una reestructuración de la fuerza pública, con un Ministro de Defensa con aspiraciones presidenciales que se dedican a la politiquería, no hay (Cortan sonido). No tengo el tiempo del Ministro, pero no hay estrategias, no hay política de seguridad, la fuerza pública está abandonada en Colombia, sus cúpulas en la corrupción, algún día vamos a hablar de la reforma de acuerdos militares, yo pienso que los sargentos del ejército deberían decidir quiénes son los generales. Yo pienso que la fuerza pública debe pasar por meditación superior, ser profesional, yo pienso que la fuerza pública si puede tener una estrategia si son capaces de construir una política de seguridad eficaz que no (Cortan sonido).

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina, como vocero por el Partido MAIS.

Palabras del Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias querida Presidenta. Quiero manifestar lo que últimamente está mirando en el contexto, lo que estamos viendo y eso tengo que denunciarlo a la opinión pública, al Gobierno, al Congreso de la República. Resulta que ahora los indígenas pasamos a ser las elites terratenientes del país y nos acusan de tener un montón de tierra, asunto que es falso. Ahora los indígenas somos los narcotraficantes y dueños de laboratorios en Colombia. Cosa más injusta y loca hacer este tipo de aseveraciones. Ahora la oposición somos los que nos reusamos para que la economía se reactive en el país y nos culpan de oponernos al desarrollo en el marco de la pandemia.

Y ponen a la consulta previa un derecho fundamental, como el obstáculo del desarrollo en el país, eso no es así, ahora los indígenas somos los que pretendemos tomarnos el Estado para instaurar el socialismo y el comunismo. Lo más falso que hemos escuchado, pero que lo tratan de hacer ver como la verdad absoluta para que fustiguen a los pueblos indígenas, y con extrañeza aumentan las masacres, aumentan las amenazas, aumentan los desplazamientos, aumentan las estigmatizaciones y señalamientos por doquier y hasta atentados en los últimos días.

Mientras las estructuras criminales se toman las regiones, desafían al Estado, desafían la autonomía indígena, hacen control territorial, hacen retenes, se pasean y en esto somos reiterativos como Pedro por su casa, y no lo hacen de noche, lo hacen a la luz del día, de noche, no lo hacen en las montañas solamente, lo hacen en las áreas urbanas, estamos en una situación muy riesgosa y lo hemos venido denunciando. Claro, hay acciones del Gobierno, no lo vamos a negar.

Pero esas estructuras criminales por lo que vemos en las regiones llevan la delantera, falta más acción y no solo militar señores del Gobierno porque también lo hemos reiterado, estas estructuras, el narcotráfico, la minería, la delincuencia se combate con inversión social, con presupuesto, con recursos, y no puntuales y de un tiempo, necesitamos ese plan de acción social de manera sostenida en el tiempo porque el narcotráfico queremos o no se está volviendo la solución a las necesidades de la gente

y por eso aquí señalan, gritan, informan a la opinión que el problema es el narcotráfico, estamos de acuerdo, pero aquí hay unos asuntos estructurales que el Gobierno tiene que observar y darle solución porque si no el narcotráfico avasallará no solamente a las regiones sino al mismo Estado colombiano.

Estamos en inminente riesgo, lo hemos venido señalando, por eso necesitamos garantías, más garantías, más acción, por parte del Gobierno, más de lo que se está haciendo, pasar de los anuncios a los hechos como también lo hemos reiterado de manera concertada, coordinada con los pueblos indígenas, sus autoridades, sus organizaciones, las organizaciones defensoras de derechos humanos y, sobre todo, dejar ese estigma que tienen para con nosotros, con los procesos y organizaciones sociales.

Así que allí está planteada la postura del movimiento indígena del movimiento social, garantías efectivas, desarrollo y materialización de las leyes, de los derechos, de los mecanismos que pueden facilitar garantías, le hemos pedido que activen las medidas colectivas de protección a las comunidades. Es una alternativa, la aplicación de los decretos que para la seguridad son vigentes en Colombia de manera concertada, el reconocimiento al trabajo, que las comunidades hacen en los territorios, a sol y agua, con la guerra encima, con la violencia sobre las espaldas, cuando se reconoce de verdad el ejercicio de la guardia indígena, de la guardia campesina, de la guardia cimarrona, aquí se dice que las aspersiones, la fumigación es la salida, pero también señor Ministro hay otras propuestas de sustitución, de la creación de alternativas, para superar el narcotráfico en la región, en las comunidades campesinas tienen propuestas, tienen planteamientos que pueden avanzar en la solución de este tremendo problema del narcotráfico. Pero es con más garantías, con más acción presupuestal del Gobierno de manera sostenida, con más mecanismos que nos brinden las garantías, con más acción gubernamental estatal, para que no nos sigan acorralando estas estructuras, el narcotráfico, la minería, en nuestras comunidades y territorio, no más el pueblo Awá y en esto quiero reiterar, ayer recibieron sendos comunicados donde advierten que no se entrometan en su ejercicio de control territorial, so pena de ser masacrados, asesinados o desplazados desde sus regiones, es que está sucediendo ahí en las comunidades, en las goteras de las cabeceras municipales (Cortan sonido).

Esto es una tragedia, hay que detener la matanza, yo entiendo lo que se está haciendo, pero falta más, y esperamos pues que estas voces sean escuchadas, tenidas en cuenta para poder salvaguardar nuestras vidas, el territorio, la cultura y la autonomía de las

comunidades étnicas en Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del Honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Muchas gracias, señora Presidenta, saludo especial para usted. Lo primero que debo advertir como vocero de partido de la U, es el compromiso indeclinable de la bancada de Senadores de esta colectividad con la paz de Colombia, con la defensa de las instituciones creadas a través del Acuerdo y con el ánimo que nos asiste a todos nosotros, de algún día ver un país que brinde y posibilite condiciones de absoluta tranquilidad para todos sus ciudadanos.

Desde luego rechazamos la nueva violencia que está empezando a heredarse en el papis, desde luego hacemos un llamado de atención para que tanto las autoridades como el Gobierno nacional adelanten todas las medidas tendientes a proteger los líderes sociales que han sido asesinados, desde luego rechazamos las masacres que se han venido en el caso de Antioquia y otros departamentos del país presentando por cuenta de la pelea por el territorio y el negocio de las drogas de los grados residuales y de esos grupos al margen de la Ley, cuya fuente de ingresos principal es el tráfico de drogas.

Pero también tenemos el deber de advertir señora Presidenta que aquí no se puede responsabilizar de todo lo que está sucediendo al Gobierno del Presidente Iván Duque, esta afirmación ya no la hago a nombre del partido sino a título personal para no vulnerar el pensamiento de algunos de los miembros de esta colectividad que no comparten esta idea conmigo, pero que es mi deber plantear.

Escuchando a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me puse aquí a revisar un libro *Adiós a la Guerra*, escrito por la escritora Patricia Lara Salive una autora que no tiene tintes de subjetividad en su relato, que en ese libro trata de actuar con meridiana claridad y de contar un poco la historia del país, no la historia reciente; la historia desde la independencia hasta nuestros días, para reflejar allí en su relato y en su investigación como Colombia desafortunadamente siempre ha sido un Estado matizado por una violencia que ha permanecido durante todas las épocas, durante todos los momentos que ha dejado más de 800

mil muertos, desde las 8 guerras civiles que se presentaron en el siglo XIX, la de 1812, la de 1839, la de 1851, la de 1854, la 1860, la de 1876, la de 1884, la de 1895 que fue el preludio de la guerra de los 1000 días, como analiza ella como esas guerras, esa permanente violencia del país, a pesar de que se han resuelto por la vía de acuerdos políticos, desafortunada y tristemente han generado nuevas violencias.

Aquí dicen que es culpa del Gobierno la matanza de los líderes sociales y la matanza de los miembros de las organizaciones de narcotraficantes asentadas en todo el territorio nacional por el control reitero de esas plazas de vicio, de esos nichos de mercado tan importantes, es que es culpa de este Gobierno, pareciera uno que acaba de intervenir, de decir que fue el Estado colombiano el que hizo que las disidencias de las Farc, señora Presidente, regresaran al monte y que desconoce lo que sucede con el narcotráfico.

Esa señora Patricia Lara cuenta por ejemplo cómo la cesación de la guerra de los 1000 mil días generó matanzas, como la primera muerte fue la del General Rafael Uribe Uribe que venía de ser el héroe de esa guerra, por allá en el año 1914, como en 1939 se presenta la matanza de Gachetá que dio lugar al desbocamiento de esa barbarie generada en esa violencia liberal, conservadora, como en el año 1947, solo en un año la violencia está aún arraigada en Colombia, mato a más de 14 mil liberales por cuenta de esa confrontación de partidos, o como por ejemplo la muerte de Guadalupe Salcedo cuando se había entregado y lo habían amnistiado dio lugar a que se empezara a generar un nuevo entorno de violencia.

Y aquí estaba revisando en esa historia señora presidenta lo que aconteció con su esposo, con Manuel Marulanda, como cuando en un determinado momento de la historia él estaba de funcionario del Gobierno y a raíz de la matanza de dos de sus compañeros de luchas en ese momento toma la decisión de devolverse al monte.

Yo quiero significar esos hechos históricos para llegar al contexto actual, hoy el narcotráfico se tomó el país, esa es una realidad que nosotros no podemos tapar con las manos y eso no es culpa exclusiva del Estado, ahí hay una deuda histórica y enorme, esta señora cuenta cómo en los años 70 Senador de la Colombia Humana, doctor Gustavo Petro, usted que quiere ser presidente de Colombia, como la guerrilla de las Farc en esa época creció por cuenta del narcotráfico, ese es un negocio en extremo rentable, es un negocio que promueve la guerra y que mientras exista no habrá poder humano, ni capacidad del Estado de poder resolver

esa problemática de violencia que se está generando en las regiones.

Muchos de esos jóvenes y esas personas que están asesinando en nuestros municipios, en mi región en el suroeste antioqueño, son personas que no tienen más alternativa que ingresar a esos grupos al margen de la Ley y convertirse en las mulas en la carne de cañón para que los asesinen por cuenta de esas luchas fratricidas, sin cuartel, sin trinchera, en donde no están matando sino a esas personas humildes, si tienen que meterse en ese negocio porque no tienen otras alternativas. Yo quiero hacer esa reflexión porque nosotros tenemos una responsabilidad muy grande, avanzar más allá del discurso de la polarización y del señalamiento.

Hace unas semanas les hablaba de deponer el egoísmo, de explorar escenarios de empatía, de buscar alternativas reales para posibilitar que este país tenga mejores condiciones y en eso creo que si estamos comprometidos todos los senadores del partido de la U, en ese ánimo que tenemos de acompañar al Gobierno en la búsqueda de mejores posibilidades para resolver esas graves problemáticas que hoy se están presentando en Colombia. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez, como vocero del Partido Alianza Social Independiente (ASI).

Palabras del Honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonatan Tamayo Pérez:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los colegas, cordial saludo a la doctora Alicia Arango Ministra del Interior, un saludo al Alto Comisionado el doctor Emilio Archila, igualmente mi saludo al doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Industria y Comercio y bienvenido al doctor Carlos Holmes Trujillo, Ministro de Defensa nuevamente a esta su corporación o prácticamente ya su casa donde usted siempre sale muy fortalecido para continuar en la buena labor de ejecutar las políticas defensa y seguridad nacional.

Y porqué no decirlo, hasta fortalecido políticamente que es lo que más está preocupando a los sectores de oposición en lo escucho en la oposición, sobre el tema que trae el orden del día si quiero hacer algunas apreciaciones personal que me parecen justas ante tanta injusticia que se está diciendo y tanta desinformación a la comunidad,

y es que en lo que llevo como Senador he sido testigo y muchos hemos sido testigos del accionar del Gobierno del Presidente Iván Duque trabajando desde las regiones, sus gestiones el cumplimiento de la promesa que quedó en el Acuerdo de Paz para los sectores vulnerables, poco fueron tenidas en cuenta sus garantías reales a la hora de brindársele la reparación desde el inicio del Acuerdo.

Pero la violación con las organizaciones, la violencia con estos grupos al margen de la Ley no han tenido tregua y eso no permitirá para este ni para ningún Gobierno del mundo el cumplimiento a una paz real, a una paz anhelada como la que tienen todos los colombianos. Porque es muy fácil hablar de un acuerdo donde se pedía verdad, justicia, reparación y reconciliación, pero donde ninguna de estas cosas se acató desde el momento de la firma en el año 2016.

Entonces así es muy difícil que ahora exijan hechos cumplidos aquellos sectores politiqueros que siempre utilizan el tema de la paz como bandera de campaña, queriendo hacer ver a la sociedad como si la paz de un país fuera el interés de algunos pocos, cuando todos sabemos que lo normal de toda una sociedad es querer vivir sin guerras, vivir en paz.

Y sobre el tema que se le deben dar a los líderes sociales y excombatientes (Cortan sonido) sí nadie puede dudarlo, pero para nadie es ya esta debida protección a quienes lo requieren o lo necesitan no es nada fácil para el Gobierno por muchos factores. Por ejemplo, la entidad que se tiene para este servicio la UNP, la Unidad Nacional de Protección, la entregan al Gobierno actual con unos compromisos que en su mayor parte son para defensa de los ex combatientes y los partícipes del conflicto armado como lo dije ahora, pero dejan sin capacidad para cubrir a los líderes sociales y a las víctimas que se encuentran en riesgo.

Seguramente el desarrollo de un acuerdo realizado con un grupo insurgente serían más cómodas unas medidas de protección si se respetaran los derechos de las víctimas como son la verdad y una reparación efectiva por parte de esos excombatientes; factor que nunca se garantizaron como lo dije ahora, esto lo digo partiendo de que debemos ser realistas, una parte de la violencia del post conflicto surge porque no es fácil para un ser humano que haya sido atropellado, que haya sido víctima no le es fácil a veces perdonar, porque le hizo daño cuando se viene enterando que a ese otro le dan garantías para el regreso a la vida civil, pero no lo ve contribuyendo de manera significativa a la reparación del daño causado.

Estas circunstancias vienen siendo las causantes del asesinato de población entre ellos y los líderes

sociales algunas otras circunstancias como la guerra del narcotráfico, la explotación ilícita de minería, recursos naturales o de actividades irregulares que algunas personas desarrollan en estos campos, así mismo el despojo de tierras por la situación de que una persona que ejerza liderazgo resalte su causa y que la lógica del delincuente sea eliminarlo. Y esto no es de ahora, es de siempre, para qué lo quiero recalcar, por esto todo Gobierno genera su política de acción para combatir los hechos violentos y los grupos al margen de la Ley, solo que en esta época los sectores que quieren generar odio y continuar paralizando el país haciendo politiquería con sus mentiras, y el dolor de la gente, buscan cómo ver contra el Gobierno del Presidente Iván Duque cualquier acto de violencia y ocurre sin querer reconocer que las entidades vienen trabajando por combatir a los violentos y proteger la comunidad.

Termino diciendo que la paz la queremos todos, y siempre se condenarán enérgicamente los múltiples asesinatos contra cualquier ser humano que con mayor dolor cuando caen nuestros niños o nuestros jóvenes.

Un mensaje para los líderes sociales, el Gobierno nacional no gana nada con la muerte de un líder, con el asesinato de un líder social; al contrario, le trae muchas dificultades al Gobierno. Más bien los invito a preocuparse con quiénes están haciendo política por el sufrimiento y con las víctimas del conflicto armado en Colombia. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, como vocero de la Coalición Lista de la Decencia.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Ya ahora sí es que estaba silenciado. Muchas gracias, señora Presidenta. También celebro con mucha alegría verla sentada ahí, en ese puesto que le tiene deparada la democracia a quienes luchan con ideas y no con las armas, celebré la llegada de las FARC al Congreso y la sigo celebrando.

Hoy hace 4 años se firmó el Acuerdo que la tiene a usted ahí sentada, presidenta, y vamos a defenderlo, aunque, en estos 19 meses que le quedan a este Gobierno, el uribismo trate de hacerlo trizas, como lo ha venido haciendo, y entro a explicar la manera en que lo viene haciendo.

Dice el Ministro de Defensa que el culpable de todos los males en Colombia es el narcotráfico; en parte tiene razón y también tiene razón en que gran parte de los líderes sociales asesinados tienen como autoría a grupos que están financiados o grupos que están metidos en el negocio del narcotráfico. Ahí no hay ningún secreto, pero eso no puede servir para lavarse las manos, porque el narcotráfico no es el presidente de Colombia, el narcotráfico no es el Ministro de Defensa, el narcotráfico no es el gabinete no es el Director de la Policía, el narcotráfico no es el Comandante del Ejército, el narcotráfico tiene que combatirlo el Gobierno. Y no nos pueden venir a decir que porque el narcotráfico es el que está matando entonces el Gobierno no hace nada y se lava las manos. Y la verdad es que, en ese muy aplazado debate que tenemos sobre el narcotráfico, vamos a demostrar cómo fuerzas del Gobierno, Fuerzas Militares, fuerzas de policía son cómplices del narcotráfico.

De modo que no es una lavada de manos así tangencial tanto como decir es que no tenemos la culpa porque primero fue Santos, el primer año de todo lo que pasaba en este Gobierno la culpa era de Santos, en el segundo año también era de Santos y estamos en el tercer año y ahora pues es el narcotráfico porque ya les queda muy difícil decir es que todo lo que pasa aquí es culpa de Santos.

Pues miren, Santos diseñó un Acuerdo de Paz junto con veedores internacionales y junto con las FARC que para mí me parece perfecto; tiene algunos defectos, no voy a decir que sea perfecto. Entonces, cambio mi opinión, es un Proceso de Paz que tiene imperfección pero que en el fondo funcionaba para lo que necesitaba Colombia que era la paz. Y en el punto 4 del que ya habló Gustavo Petro de ese asunto, estaba establecido que las familias que se inscribieran para sustitución voluntaria de cultivos tendrían unos ingresos para sustituir esos cultivos y para no tener que caer en manos del narcotraficante que le pone el dinero en la puerta de la finca o en la puerta de su lote –distinto a lo que tiene que hacer cuando es un campesino ordinario que tiene que sembrar un cultivo, atenerse a los cambios del clima, no tener una carretera de vías terciarias para sacarlo, llegar donde el distribuidor o donde el comprador a vendérselo al precio que él quiera–. No; el narcotraficante le paga en la puerta de la finca por adelantado al campesino o al indígena el producido de la hoja de coca o de marihuana.

Esto lo había podido hacer el Gobierno muy fácilmente, cumpliendo el Acuerdo nada más. ¿Cómo se cumplía el Acuerdo? financiando el PNIS. El PNIS tenía unas; ha tenido desde 2018, cuando salió el Presidente Santos, ha tenido unos requerimientos de los cuales solamente el 25% han

sido suplidos por este Gobierno y ya he dicho en varias ocasiones cómo para este año por ejemplo necesitaba 1.3 billones de pesos, pero solo le fueron adjudicados 49 mil millones de pesos, es decir el 2.9%, lo desfinanciaron totalmente y eso es hacer trizas la paz.

Y el otro componente de hacer trizas la paz, que también tiene que ver con la muerte de los líderes sociales, es cómo empujaron a los excombatientes nuevamente a las disidencias de las FARC. Cuando se firmó el Acuerdo hubo un frente guerrillero que ustedes ya lo saben, quedó por fuera del Acuerdo, no se quiso someter al Acuerdo, que fue el del señor Gentil Duarte y ese frente guerrillero tenía aproximadamente 1.000 a 1.100 hombres en armas; hoy son 3 mil. ¿Cómo crecieron? Pues primero asesinando a los excombatientes y nos lo han dicho cuando hemos ido a los territorios; ellos mismos nos dicen que no están dispuestos a dejarse matar desarmados y que prefieren en vez de que los maten desarmados, tomar nuevamente el fusil, y en esto el Gobierno es cómplice. Al Gobierno le conviene tener unas disidencias grandes para tener con que asustar a la gente en el 2022, para tener con que explotar electoralmente el miedo de la gente. Y eso es una infamia que está cometiendo con un país que estuvo 60 años en guerra y tuvimos y acariciamos la paz por unos meses mientras se volvió a montar en el poder el uribismo, por unos meses fuimos, tuvimos los índices de violencia más bajos de los últimos 40 años, por unos meses y por ese año 2017 miren las estadísticas, tuvimos el índice de homicidios más bajo de los últimos 40 años.

Los hospitales militares desocupados, por unos meses acariciamos nosotros, por unos meses los territorios acariciaron la paz. Y ¿qué pasó después? Pues que el Gobierno, interesado en reactivar una guerra que no solamente le da réditos electorales, sino también económicos a sus cómplices, los militares corruptores que ya denunció la Revista *Semana* con pruebas, el famoso de la operación Bastón. Aquí hago una aclaración: Que no todos son corruptos, pero los militares corruptos me refiero a ellos, muy felices con la guerra; tienen presupuestos extraordinarios. Ahora son 34 billones de pesos, y de qué les ha servido semejante presupuesto que es el segundo más alto después del de la educación (bueno, el tercero después del de la salud); de qué les ha servido a los líderes sociales; a los excombatientes, ahora a los profesores, estigmatizados por el Centro Democrático a través de una guerra sucia contra Fecode y que también están asesinando; de qué les ha servido que tengamos un portentoso presupuesto de defensa, el más alto de Latinoamérica en comparación con el PIB y uno de los más altos del mundo. Tiene el mismo presupuesto de los Estados Unidos, 3.5% del

PIB. Mientras que el promedio de Latinoamérica es 1.3 y el promedio de la OCDE es de 2.5, el de Colombia es más alto que el de toda la OCDE y el de todo Latinoamérica, y ¿de qué nos ha servido?

Para que venga el ministro a lavarse las manos a decir es que es culpa del narcotráfico y es que el Presidente de la República es el narcotráfico o se sentaron ahí para poder combatir el narcotráfico y acabar todas estos índices de asesinatos tan crueles que están cometiendo contra gente indefensa, contra líderes sociales, contra gente que ha estado décadas luchando por sus comunidades, luchando por el medio ambiente, luchando por restituir tierras, esto no se hace y esto se lo vamos a cobrar en las urnas en el 2022.

Este Gobierno pasará a la historia como el Gobierno que reactivó una guerra que habíamos empezado a acabar con la firma del Acuerdo; la reactivaron malvadamente tengo que decirlo, para poder mantenerse en el poder, para poder decir cosas o estupideces como las que acaba de decir el senador que me antecedió, que “queremos hacer política con los muertos”. ¿Nos quedamos callados, Senador Manguito, para no generar odio?; ¿nos quedamos callados, para no polarizar?; ¿dejamos que sigan asesinando a líderes sociales, a indígenas, a excombatientes, ahora a profesores y a líderes de la Colombia Humana? ¿Nos quedamos callados, para que no nos digan que estamos generando odio?

¡No, señores! Vamos a levantar la voz lo más alto que se pueda, lo más alto posible, porque esta ola de sangre tiene que parar, y sabemos que no va a parar antes del 7 de agosto de 2022; lo sabemos. Se va a acrecentar incluso, como lo hemos venido viendo con el aumento de las masacres, casi 80 masacres, alguien dijo 76 yo tengo una contabilidad de 79, las que sean digamos que sean las 76. Es una miserableza que después de 20 años en el poder el uribismo nos siga mostrando los mismos índices de violencia. Ah, que disminuyeron el secuestro, ah que desarmaron a los paramilitares; ¿los desarmaron por cuánto tiempo? Ahí están vivos; hay más de 4 carteles de paramilitares del narcotráfico vivos y entre ellos están las águilas negras que son los que amenazan a profesores, los que amenazan a líderes, los que tienen una cobertura envidiable para cualquier grupo terrorista del mundo, que abarca desde La Guajira hasta el Amazonas, desde el Chocó hasta Arauca (Cortan sonido).

Unas águilas negras con cobertura nacional amenazan con nombres propios, tienen que tener una inteligencia formidable que cuesta muchos billones –de pronto 34 billones también–; tienen que tener una inteligencia formidable para saber los nombres de cada uno de los líderes que amenazan a lo largo y ancho del territorio nacional. Y ¿cuándo,

señor ministro, usted nos ha entregado un miembro, un nombre de las águilas negras?, ¿y por qué no lo ha hecho? Porque de pronto son águilas verdes, de pronto son águilas verdes. Y entonces señor Manguito no nos vamos a callar ante la muerte, no nos vamos a callar ante el asesinato de colombianos y no estamos haciendo política con eso, estamos es haciendo justicia y eso es muy diferente. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocera del Partido Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchas gracias. Bueno, un saludo a todos los miembros del Gobierno que nos acompañan, como a los compañeros del Congreso.

Yo quisiera iniciar diciendo, paz, llevamos 4 años esperándola, la realidad es que, desde la firma del Acuerdo de La Habana, Colombia no ha hecho sino sufrir violencia y crecimiento del narcotráfico. Y aquí se han dicho muchas mentiras en este debate de muy mala fe y sobre todo con el intento monstruoso de querer culpar al Gobierno de la violencia, cuando en realidad lo que está viviendo Colombia es el resultado de un Acuerdo que siempre advertimos no acompañábamos, porque iba a causarle mucha violencia a Colombia. Y aquí están las evidencias, la ventaja de los datos es que no mienten, aquí nos han dicho que nada tiene que ver y que el Acuerdo de La Habana lo que permitió fue el florecimiento de la paz. Mentiras, el Acuerdo de la Habana lo que generó y eso lo muestran los datos de manera muy clara es el crecimiento de los cultivos ilícitos y paralelamente a eso el crecimiento de los homicidios en Colombia.

Esta gráfica que les estoy mostrando es muy clara y es absolutamente evidente cómo a medida que crecen los cultivos ilícitos, van aumentando también los homicidios, como lo veremos en la gráfica ahí adelante.

Pero aquí en esta de los cultivos ilícitos vale la pena decir que inicia el Acuerdo de La Habana y exactamente en el año de 2013, cuando se empieza a negociar el punto de las drogas se disparan los cultivos ilícitos llevándonos a las 200 mil hectáreas que hoy son la violencia que tiene Colombia.

Pero quiero ir un poco más allá y un poco más allá en el sentido de lo que esto significa, porque miren en esta gráfica no solamente estamos comparando las masacres cometidas en Colombia que aquí entre otras dicen que es que se habían acabado; no es cierto. Miren la gráfica cómo las muestra y ahorita vamos a ver una con todas las masacres; esta simplemente es en el departamento del Cauca. Exactamente cuando se termina y se firma el Acuerdo de La Habana, se inician las masacres en el departamento del Cauca, nada tiene que ver con el Gobierno del Presidente Duque, ni con el Uribismo como algunos han querido decirlo aquí.

Pero vale la pena también mirar esas cifras que me parece que son muy importantes, y es en Nariño; la mayor cantidad de cultivos ilícitos ha estado totalmente relacionada con los homicidios. Miren, la suma de casos de homicidios colectivos, en Tumaco y Tumaco por supuesto es la mayor con cultivos ilícitos en todo Nariño. Un crecimiento del 247% desde el 2013 y el 2017. Entonces uno se pregunta, ¿no tiene nada que ver los cultivos ilícitos con el narcotráfico?, bueno, es interesante esta perspectiva que nos plantea la izquierda de este país, que entre otras cosas y esto es lo que me parece más interesante de todo es que todo el tiempo se esfuerzan por hacer un litigio estratégico para impedir que se pueda combatir el narcotráfico en el país, todo el tiempo, todo el tiempo.

¿Qué si se puede fumigar? No se puede fumigar. ¿que si se pueden decomisar las drogas? Que no se pueden decomisar las drogas. ¿Que si se pueden perseguir? Que no se puedan perseguir; es decir, protegiéndolas de manera permanente, y ahí sí habría que decir por qué les interesa tanto proteger el narcotráfico, ¿Por qué es que les interesa tanto, que no se pueda hacer una política antidroga seria en el país?, porque es que se quejan y piden seguridad al mismo tiempo en que reconocen que es el narcotráfico, no quieren que se combata.

Miren esta gráfica que es muy importante, los casos de las masacres. Ah, por ahí hay un senador que decía es que el uribismo en la peor época tenía 50 masacres. No, Senador; no le mienta al país, qué difíciles los debates a base de mentiras, porque lo que venía Colombia era en unos años teniendo más de 100 masacres al año, 168 en el año 1999, en el año 2000, 236 masacres y esas cifras que mantenían ahí ¿saben hasta cuándo queridos colombianos?, hasta que llegó el Presidente Uribe y las masacres empezaron a desaparecer de Colombia. A la llegada del Presidente Uribe teníamos 111 masacres y ya en el año siguiente habían bajado 94 y de ahí en adelante se dio una disminución sustantiva

bajándolas a una sola cifra, a dos cifras perdón y ahí empezaron a desaparecer.

El Presidente Uribe entregó un país que ya tenía más o menos 37 masacres cuando veníamos como decía de un promedio de 150 masacres al año.

Y dicen “es que el uribismo llegó con sus masacres”. Hombre, no digan mentiras, el uribismo lo que le ha demostrado a Colombia es que la seguridad importa y que se puede hacer cosas por las seguridades del Estado. El Presidente Uribe redujo —esto no se lo dicen a los jóvenes colombianos, tengo que decirselo— en 46% el homicidio de colombianos en su primer Gobierno; por eso fue reelegido. Disminuyó el secuestro en un 70% y ese asesinato por ejemplo de profesores y sindicalistas que venía disparado en el país, 192 casos en el año 2002, con una sola condena terminó en 14 casos con 200 condenados. Entonces no vengan a decir aquí que es que a los sindicalistas y a los profesores los mata el uribismo, porque es que esa es una forma muy ruin de hacer política.

Aquí está por ejemplo la gráfica clarifica de lo que ha venido pasando y de cómo cuando se firma el Acuerdo de La Habana empiezan a aparecer nuevamente las masacres. ¿Dicen que el Gobierno no ha hecho nada en materia de seguridad? Miren los indicadores, ahí les marqué en rojo lo que ha bajado para que quede claro, estas son las cifras a junio, los delitos contra la vida como el homicidio, una baja del 13%, las lesiones personales 37, el secuestro 18%. El secuestro extorsivo 35, bueno ahí pueden leer las gráficas.

Pero sobre todo quería hablar de los asesinatos de la Fuerza Pública que han tenido una dramática disminución por la capacidad operativa de nuestro Ejército, por la gran gestión que ha venido haciendo el ministro y el ministro Botero anterior que lograron un Ejército que combatía con menos muertos y que era capaz de poner más miembros de los grupos ilegales en la cárcel. Esas cifras son impresionantes y vale la pena que el país las conozca porque lo que logramos es mayor efectividad en nuestra Fuerza Pública. 121 asesinatos de líderes sociales desde la firma del Acuerdo de La Habana, esto vale la pena decirlo porque es que precisamente los matan en los municipios donde se concentra el 51% de los cultivos ilícitos.

Entonces de esos el 79% han sido en el departamento del Cauca y entonces uno se pregunta, bueno, los asesinatos de líderes sociales en el suroccidente del país, Cauca, Nariño, Valle, ahí están las cifras, tremendo, resulta que es que ahí no están los paramilitares como nos querían presentar en este debate en el día de hoy, no, no son los paramilitares los que asesinan, son los grupos

ilegales que están en ese territorio y ya lo vamos a ver.

Hablaba un Senador del PNIS siquiera lo trajo a colación, porque esa es otra de las mentiras que nos trajo el Acuerdo de La Habana, decimos que la erradicación de los cultivos ilícitos tenía que ser voluntaria, y entonces el campesino que está rodeado de los fusiles de los grupos ilegales tiene que decir, no, yo ahora quiero erradicar y lo vuelven objetivo de todos esos grupos ilegales y lo asesinan.

Hay un estudio no mío, de la Universidad de los Andes en el CEDE que muestra que a partir de la firma del primer Acuerdo hay un crecimiento desproporcionado de asesinatos de líderes sociales, y lo que es más interesante, hay 546 más asesinatos de líderes sociales que los municipios que tienen PNIS, frente a los demás municipios, ¿cuáles municipios? Los que no tienen el programa. Miren esta gráfica, esta gráfica muestra el momento en que entra a regir el PNIS y en esta que tiene la raya totalmente recta y se dispara son los municipios que tienen PNIS, y los otros son el resto de los municipios de Colombia. Claro que hubo un incremento de asesinatos, pero el asesinato de los líderes sociales lo potenció el PNIS en un 546%, para que nos quede claro y no le sigan diciendo mentiras al país.

La relación entre los municipios con coca, PNIS, incremento de líderes sociales es absolutamente innegable, aquí este mapa de Colombia donde están en gris los municipios que no tienen cultivos de coca y los otros que han tenido digamos una estabilidad y en naranja y rojo los que tienen un crecimiento de cultivos ilícitos, los puntos verdes (Cortan sonido).

Yo le ruego presidenta que me deje terminar porque esto es un tema muy grave, los puntos verdes es donde están asesinando los líderes sociales, cuando hay PNIS hay una probabilidad de 167 más por ciento de que asesinen a los líderes sociales. Entonces no digan que es el Gobierno del Presidente Duque, cuando aquí en este Acuerdo de La Habana mal hecho, lleno de cantidad de impunidad y de errores políticos como este, es lo que está causando que asesinen a los líderes sociales.

Y quiero terminar mostrándoles temas que me parecen muy graves porque dicen que los mata el Ejército o quien saben quién los mata, los paramilitares. Mentiras, los matan las disidencias de las FARC, los mata el ELN, los mata el Clan del Golfo, Los Pelusos; ahí están las cifras, las disidencias de las FARC, que en líderes sociales son responsables del asesinato del 14%.

Ahora dicen que se fueron que, porque el uribismo los espantó, no, se fueron porque querían

seguir. (Cortan sonido). Y me parece muy grave que ahora también digan que es que los asesinatos de los desmovilizados de las FARC los está haciendo quien sabe quién, la Fiscalía ha dado resultados en un 47% de los casos y lo que muestra, ahí están los condenados, lo que muestra es que en el Putumayo y en el Cauca los matan las disidencias de las FARC, en Antioquia los matan las disidencias de las FARC y El Clan del Golfo, en norte de Santander Los Pelusos, Los Caparros y, en el sur de Bolívar, que tanto lo han mencionado los mata el ELN; ningún paramilitar ni ningún Ejército. Los matan los grupos que ustedes han defendido disque (Cortan sonido).

Los llaman que disque con violencia política, se trata del narcotráfico, puro y duro y mientras la izquierda de este país y algunos sectores decían defender el narcotráfico prohibiendo la fumigación, prohibiendo que se decomise, no dejando que la erradicación sea forzosa para proteger el campesino, van a condenar a Colombia a la violencia. No le echen la culpa al Gobierno, cuando la culpa la tiene un Acuerdo de impunidad, un Acuerdo permisivo lleno de errores políticos que ha llevado a Colombia a sumirse nuevamente en la violencia del narcotráfico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo cordial para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, para el Ministro de Defensa, para la Ministra del Interior, para el Ministro de Comercio, para el Alto Comisionado para la Paz, para todos los funcionarios que nos acompañan en esta noche.

Yo en primer lugar quiero manifestar que en razón de la acertada, sensata y oportuna providencia del Honorable Consejo de Estado, este trasnochado debate se quedó sin argumentos jurídicos y por ende hace mucho rato, hace muchísimo rato hizo tránsito a un estado comatoso con rumbo vertiginoso a un sarcófago. Es posible que yo pueda incurrir en algunas imprecisiones, dado que mis conocimientos en lo que respecta al Derecho Constitucional si acaso siendo magnánime alcanzar a tener un milímetro de profundidad. Por ello, de antemano, quiero presentar mis más sinceras excusas a los honorables Senadores abogados constitucionalistas que hacen parte de esta corporación. Y esas excusas también las hago extensivas a los colegas

seudoconstitucionalistas quienes en esta célula legislativa son en una mayoría abrumadora.

Para entender el asunto que nos ocupa, hay que tener presente y por supuesto muy clara la diferencia existente entre los efectos constitucionales y los efectos legales en lo que hace referencia a “tránsito de tropas extranjeras”, y la “presencia de tropas extranjeras”; debemos distinguir entre las expresiones presencia y tránsito de tropas extranjeras, como se conoce en el Derecho Internacional Público. Esa figura del derecho en nuestro país es Norma Constitucional de 1821. A partir de 1821 es Norma Constitucional, pasando por las Constituciones del 30, del 32, del 43, del 53, del 58, del 63 y del 86; en esta última la expresión tránsito de tropas extranjeras fue incluida en un artículo excelsamente redactado a finales de 1885 por don Miguel Antonio Caro quien fue uno de los grandes gramáticos y filólogos de la lengua castellana.

El mencionado artículo se refería a cuando las tropas de otros países tenían que solicitar permiso para poder transitar por el Estado colombiano, para por ejemplo ir a otro Estado, en el caso que nos ocupa la presencia de tropas extranjeras en Colombia, se da en virtud de un convenio previo realizado por el Gobierno Colombiano con el Gobierno de Estados Unidos de América, el cual tiene como objeto o como objetivo entrenar y asesorar al Ejército colombiano en materia de luchas contra el narcotráfico.

Otra cosa sería que esas tropas norteamericanas estuviesen en Colombia en condición de tropas beligerantes, es decir, que su finalidad fuese atacar a un tercer país y necesitaran para ello pasar por el territorio colombiano; en esas circunstancias ahí sí indefectiblemente el ejecutivo requeriría de la aprobación por parte de esta plenaria.

De otra parte, en el fallo de segunda instancia que resolvió la impugnación de la tutela a la que se han referido, el Honorable Consejo de Estado argumenta que la tutela debe ser revocada entre otras por las siguientes razones:

Primera, porque los accionantes no están o no estaban legitimados para presentar la tutela.

Segunda, porque no utilizan la tutela como un mecanismo subsidiario, es decir, que existen otras instancias establecidas en la Constitución Política de Colombia y en el ordenamiento jurídico, las cuales se debieron agotar antes de presentar la tutela. El fallo demuestra ampliamente que esas instancias no fueron utilizadas, no fueron agotadas. Para el Honorable Consejo de Estado, los accionantes no acreditaron que agotaron las instancias que les brindan, que les otorgan la Constitución y la ley para

la protección de sus derechos, y, contrario sensu, ipso facto impetraron la solicitud de protección de esos derechos ante un juez de tutela.

Tercero, a criterio del Honorable Consejo de Estado se realizó un estudio errado en la primera instancia, toda vez que se concedió el amparo constitucional sin que previamente el juez de tutela verificara o definiera lo que debe entenderse por tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. Es por ello, que soy reiterativo en que se debe diferenciar muy bien la expresión presencia y en la expresión tránsito, expresiones filológicamente diametralmente opuestas.

Ahora bien, con relación a lo que algunos han señalado como la vigencia de la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hay que decir que esa decisión nunca entró en vigencia, nunca, jamás estuvo vigente, pues esta fue impugnada por el Gobierno nacional inmediatamente, correspondiéndole al Honorable Consejo de Estado definir la situación jurídica referenciada.

Apreciados colegas, dicho lo anterior, voy a terminar expresando lo siguiente: primero, amén del abismo filológico que existe entre las expresiones tránsito y presencia, es menester diferenciar los efectos constitucionales y los efectos legales en lo que hace referencia a tránsito de tropas extranjeras y a presencia de tropas extranjeras.

Segundo, está claramente demostrado, evidenciado, comprobado que el Gobierno nacional actuó, procedió apegado al ordenamiento jurídico; por ende, en mi entender con mucho respeto con los constitucionalistas de esta célula legislativa, por ende, en mi entender el proceder fue ajustado a la Constitución vigente y a la ley.

Tercero, que la tutela impetrada en lo que hace referencia al caso que nos ocupa no era procedente.

Yo quiero terminar manifestando señor Ministro Carlos Holmes, que desde esta orilla lo queremos invitar a que siga al frente de este ministerio con su infatigable compromiso con la democracia, las instituciones, y la institucionalidad, siga al frente de un Ministerio que necesita de un hombre con su talante con su carácter, con su talento para que de alguna forma muy pronto podamos desterrar de nuestro país ese monstruo que se llama narcotráfico, y de igual manera podamos despejar las diferentes vertientes criminales que de él se desprenden. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro, vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del Honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta, y me uno a las expresiones de reconocimiento al ver que usted preside la sesión de hoy. Creo que habría que ser muy obtuso para no reconocer que el país ha cambiado de una manera muy evidente en estos 4 años y que estemos hoy en una sesión en la que alguien que estuvo en el conflicto armado tantos años y en una sesión convocada bajo el estatuto de la oposición, muestra algunos de esos cambios. Sin lugar a dudas el Proceso de Paz ha sido un ejercicio que ha democratizado la sociedad colombiana.

Yo quiero recordar de dónde venimos para entender esos cambios. En la época de los Gobiernos de la seguridad democrática se impuso de manera genómica la idea de que solamente era posible la vía de la guerra sin cuartel y cualquier negociación o diálogo estaba proscrita. Y bueno, en eso, ese es uno de los cambios para mostrar lo que estoy diciendo, la deliberación que ha traído este proceso del Acuerdo de paz porque creo que nadie con sano juicio puede negar que en estos 4 años la sociedad colombiana ha hecho un debate intenso, diario sobre el Acuerdo, sobre cada uno de los puntos, sobre las perspectivas de implementar o no implementar el Acuerdo, pues, eso ha llevado sin lugar a dudas a crear una conciencia sobre el conflicto armado y sobre sus terribles consecuencias, yo creo que eso es especialmente visible en los jóvenes hoy, quienes tienen una posición mucho más crítica que otras generaciones frente a lo que ha sido esta guerra y sus consecuencias.

Así que repito, sería obtuso, sería contrario a la realidad no entender que estamos en un proceso de cambio en el país que ha provocado el Acuerdo de Paz y que tiene otros elementos que destaco, como por ejemplo esta sana discusión sobre el derecho a la verdad y el deber de memoria en la sociedad colombiana, que también es un tema central en estos años.

La creciente movilización social, por ejemplo, afortunadamente el país está despertando y desde hace un año pues obviamente con este paréntesis de lo que ha significado la pandemia se ha producido una muy interesante movilización a las calles para expresar no solamente la protesta, yo creo que eso no es un asunto simplemente de una especie de manifestación de rabia, sino mucho más allá una movilización ciudadana que quiere cambio profundo en la sociedad colombiana. Por eso creo que hoy el Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas que espero no sea también catalogado de castrochavista pues ha dicho que en la declaración en este cuarto aniversario Colombia debe sentirse orgullosa, palabras del Consejo de Seguridad de ser un ejemplo de construcción de paz a nivel mundial.

Bueno, dicho eso, por supuesto que aquí ese proceso de cambio no ha sido de ninguna manera plácido y sin dificultades; yo creo que el episodio que ha vuelto a la discusión ahora y que será objeto de debate de control político como ya se ha mencionado el próximo jueves en la Comisión Primera, lo que tiene que ver con el manejo, la manipulación que hizo el señor ex fiscal Néstor Humberto Martínez, cuando estuvo en la Fiscalía de una serie de proceso para intentar hacerle un grave daño al Proceso de Paz, atentar contra negociadores del proceso y además de eso buscar deslegitimar o destruir la legitimidad de la Jurisdicción Especial para la Paz, pues es parte de una discusión a fondo. Porque yo creo, estoy convencido de que aquí hay una acción planificada sin lugar a duda; se han tejido múltiples componentes para intentar acabar el Proceso de Paz, cosa que no han logrado y que no van a lograr a pesar de haber hecho inteligencia ilegal contra los negociadores, en montajes judiciales de toda índole, de emprender una campaña absolutamente agresiva contra la Jurisdicción Especial para la Paz.

Yo creo que en la historia del país no hay una institución que haya sido más agredida desde la propia institucionalidad de la Jurisdicción Especial, una agresión contra sus magistradas y magistrados, pues a pesar de ello, hay que decirlo, hay que reconocerlo, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de la Verdad ahí están y cuentan con un inmenso reconocimiento mundial, partiendo de la instancia de que deberían tener en cuenta los contradictores y enemigos de esta Jurisdicción que es un respaldo cerrado de la Corte Penal Internacional y de su Fiscalía que ha dicho en múltiples ocasiones que la JEP es un ejemplo de justicia transicional para el mundo, así eso no se quiera reconocer.

Ahora, de esa acción planificada y yo diría criminal contra el Proceso de Paz ha hecho parte por supuesto a un discurso, aquí ya se ha dicho de una manera reiterada, lo dijo también la propia Ministra del Interior que le preocupaba la estigmatización, bueno sí, aquí hay una prédica diaria, y que proviene precisamente del partido de Gobierno, contra el Proceso de Paz que se aparta con toda clase de mentiras, digamos que la mentira matriz y la mentira madre es intentar señalar que el Proceso de Paz, en vez de un proceso que

busca la terminación del conflicto armado y el desarrollo de territorios del conflicto lo que se ha convertido o es en realidad en un inmenso proceso de fortalecimiento del narcotráfico.

Esa mentira muestra la intencionalidad de ese discurso, que ha terminado siendo si esto es una realidad a fuerza de repetición y a fuerza de insistencia en precisamente una instigación a la violencia y una justificación velada de lo que está ocurriendo, por supuesto, hace unos días tuvimos un episodio absolutamente indignante: Vinieron los dirigentes sindicales, de la Federación Colombiana de Educadores, a mostrar su grave situación de asesinatos de líderes sindicales, y el representante del Centro Democrático en la Comisión prácticamente lo que les dijo a los líderes sindicales es que ellos eran una organización que adoctrina a los jóvenes y más o menos dio a entender qué hay que corregir para que no siga ocurriendo lo que está ocurriendo, y, mientras estaba desarrollándose esta discusión en la Comisión de Paz, estaban asesinando a dos nuevos educadores, uno en Nariño y otro en Antioquia.

Así que por supuesto que vamos a entrar a debatir este asunto, al señor Néstor Humberto Martínez lo vamos a llamar en la Comisión Primera para rendir cuentas como corresponde en el control político, porque le vamos a demostrar que a través de múltiples acciones intentó destruir el Proceso de Paz y no pudo hacerlo, no pudo hacerlo y más bien va a tener que responder por esas acciones.

Yo diría simplemente, que a pesar de todas estas dificultades el Proceso de Paz goza de buena salud y la mejor demostración de que el Proceso de Paz está plenamente vigente y vigoroso son los ataques que sigue recibiendo de sus opositores y contradictores, que yo esperaríase dan en plano de la democracia, de la deliberación y no del empleo de métodos sórdidos para intentar acabarlo, repito cosa que no se ha conseguido luego de 4 años. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González, como vocero del Partido Colombia Justa Libres.

Palabras del Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este debate pues es bastante disperso, saturado, con presentaciones muy subjetivas y yo invitaría a que

los colegas convocamos unos debates, centremos el debate en un tema concreto, específico para sacarle el mayor provecho al mismo, y hoy lo hace más complejo poder ser digamos sacarle provecho a lo que el país necesita conocer de los distintos temas que han tratado, trataré de ser muy enfocado y objetivo y concreto en los temas.

Número 1 sobre el tema de las tropas, una cosa son las tropas y otra cosa muy distinta tropas extranjeras en nuestro país en tránsito y algo muy diferente las brigadas de asesoría e inteligencia militar que es un grupo pequeño, reducido de asesores para el tema de lucha contra el narcotráfico. Yo creo que todos deberíamos más bien acompañar y apoyar dadas las situaciones tan graves que vive el país con este flagelo que ha traído cantidad de víctimas, de hecho el pronunciamiento del Consejo de Estado, la claridad en ese tema y por esa razón por convicción nosotros apoyamos y acompañamos ese pronunciamiento de los 69 senadores.

No tiene nada que ver con que sea Gobierno o no Gobierno, nosotros hemos mantenido una decisión objetiva en los procesos de analizar y con criterio decidido, no somos el comité de aplausos del presidente Iván Duque, le respetamos como Presidente y como Gobierno, cuando hemos tenido que tener diferencias las hemos sostenido en público y en privado sin ningún inconveniente con total coherencia. Entonces eso debe ser claro para el país y es un tema que está resuelto y digamos de poder voltear esa página y seguir avanzando.

En lo que se refiere al tema de los líderes sociales sí le agradecería señora presidente si me permite compartir pantalla, para compartir información de la manera más pronta posible, que nos rinda el tiempo.

Lamentamos obviamente todas las muertes en nuestro país, las muertes de líderes sociales, también la muerte de militares, de policías, la muerte de los desmovilizados de las FARC, porque son personas que han decidido ser parte de la legalidad de este país, nos duele y lamentamos y nuestra expresión de condolencia para sus familias.

Es importante entonces entrar en un análisis muy sentido y muy respetuoso precisamente por las víctimas, por sus familias, y es necesario anotar que en las cifras de lo que son los líderes sociales desde el 2016, el incremento y ahorita lo vamos a ver, el incremento en la cantidad de 107 líderes en el 2019, 108 en lo que va del 2020, pero sucede en el 2016 se ve ese incremento y se ve el incremento y va a acompañado precisamente de las hectáreas sembradas con cultivos de uso ilícito, que se debe 2014 el crecimiento en el tiempo hasta llegar a 172 mil hectáreas en el 2017 y en el 2018 tiene un leve

descenso, en el 2019 se rompe la curva exponencial que se tuvo en el periodo del 2014 al 2017 y sigue bajando al 2020.

Entonces la situación es obviamente tiene que ver con el trabajo que se está haciendo de erradicación que ha tenido unas cifras importantes sobre estos últimos años: en 2018, 59 mil 978 hectáreas; en el 2019 94 mil 606; en lo que va corrido del 2020 a septiembre corte de septiembre 86 mil 402. Esto tiene una razón muy directa entre lo que es el asesinato de líderes sociales con el área sembrada en coca y sobre todo obviamente el desarrollo del narcotráfico en Colombia.

Es importante aquí una referencia muy rápida, solamente una referencia rápida en los principales departamentos donde están los asesinatos de líderes sociales: en el 2016, 55 mil 500 hectáreas en esos departamentos, 22 muertos de líderes sociales y defensores de derechos humanos 2017, 67 mil 544 hectáreas, 37 asesinatos. Miremos el 2018, 83 mil 151 hectáreas de esos departamentos y crece a 78 la muerte de esos líderes sociales. Eso para dar una referencia de una relación directa que se tiene con el desarrollo del narcotráfico y de las áreas sembradas en cultivos de uso ilícito con la muerte de líderes sociales. Pero miren los responsables, los responsables son las disidencias de las FARC, son El Clan del Golfo, son Los Rastrojos, Los Caparros y también el ELN.

Es importante anotar en ese desarrollo de porcentajes aquí una muestra muy rápida donde están obviamente una correlación directa donde están los PDET, también frente al tema de la situación de violencia, las circunstancias de los responsables 43% ELN, 27 las FARC, 26% bandas emergentes y 6% otros grupos al margen de la ley.

Voy rápido en esto, creo que la contundencia de nuestra Fuerza Pública ha sido importante en estos últimos años, los golpes que se ha dado al ELN miembros tanto miembros neutralizados como capturados, igualmente a otros grupos al margen de la ley en este último año en el 2019, 3.898 miembros de crimen organizado y neutralizado, 2020 lo que va corrido del año 3.115 y se puede observar que en el 2014 tuvo un descenso frente a lo que venían en años pasados que se venían a la lucha 2014 se bajó la intensidad de la confrontación con esos grupos y, por esa razón, esto tiene una razón directa también con el crecimiento del narcotráfico en Colombia, se disminuye la confrontación de esos grupos al margen de la ley y entonces aprovechan para el crecimiento de las hectáreas de coca en Colombia. Y se retoman otra vez los procesos de confrontación de esta delincuencia a partir del 2018 y los otros cultivos resultados que estamos observando en esta gráfica.

Es importante anotar la interacción de nuestra Fuerza Pública en los miembros de crimen organizado capturados como lo veíamos ahora, queremos resaltar esto, porque se ve y se observa una gestión importante de la Fuerza Pública en Colombia, esto tiene que ser claro para la opinión pública en el país donde pueden observar que obviamente una gestión importante a partir del 2018, 2019, y 2020 y le repito entre los años 2014 y 2017, hubo un descenso increíble en la confrontación y por eso el crecimiento del narcotráfico también en nuestro país en esos años y el crecimiento exponencial de los cultivos de uso ilícito también en ese periodo de tiempo.

Hay preguntas claro, yo le preguntaría si el Ministro de Defensa como le preguntaron tanta cosa, él no pudo realmente referirse a los temas que a todos nos deben importar sobre el tema de los líderes sociales, ¿si es importante Ministro que usted nos amplíe las medidas que se han tomado para garantizar la seguridad de los firmantes de la paz y de los líderes sociales para que no los sigan asesinando?, ¿cuál es el sistema de recompensas implementado por el Ministerio de Defensa para capturar a los responsables de estas masacres?, ¿indicar los lineamientos de protección a los espacios territoriales de protección en cuanto a situaciones de comparación perdón, y las nuevas áreas de reincorporación?, y ¿cuáles son las medidas que ha tomado el Ministerio de Defensa en la implementación del punto 3 y 4 del Acuerdo de paz en lo relacionado con el cuerpo elite de la Policía para el enfrentamiento de los responsables de masacres?

Indicar ministro le agradecería mucho, ¿Si actualmente existe por parte del Ministerio de Defensa una operación o plan militar en Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo y Córdoba para prevenir el asesinato de líderes sociales?, esas preguntas se las agradecería su respuesta.

Hay preguntas solamente que le quedan a la fiscalía, señala una información más completa, se ha avanzado en eso pero que la fiscalía entregue un informe actualizado sobre las gestiones que se han ido desarrollando.

Y yo tengo, tenemos una pregunta para la JEP: En el periódico *El Tiempo* el pasado 14 de noviembre se publicó una noticia con el título de las dos cuentas en Turquía y Grecia a nombre de las FARC, Estados Unidos tiene evidencia de que algunos de sus miembros sacaron del país 500 millones de dólares. La pregunta para la JEP es ¿Qué pasó con esa información?, ¿Qué pasa con los beneficios cuando media la mentira y la burla a las víctimas?, ¿Qué pasa con los confesos responsables de magnicidios con el caso del doctor

Álvaro Gómez Hurtado? Es justo con la sociedad colombiana que aquellos que ya han aceptado esa responsabilidad continúen (Cortan sonido) con una pregunta para la sociedad civil, ¿es justo hacer ajustes innecesarios para que la JEP cumpla con sus funciones legales y constitucionales con eficacia y con eficiencia?.

Hay unas conclusiones muy rápidas que quisiéramos avanzar en esto. La presencia de los cultivos ilícitos representa un factor de riesgo en el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos y una reflexión, todos los que estamos en la legalidad debemos unirnos en contra de la criminalidad contra nuestros niños y adolescentes. Y quiero decir esto, aquellos que también luchan por la vida de los defensores de derechos humanos, de los líderes sociales y defendemos las (Sonido defectuoso) vivas también debemos defender la vida, incluso de la misma concepción. Tenemos que ser coherentes con la defensa de la vida, la defensa de la vida y la vida es un derecho absoluto y no es un concepto relativo porque eso es un derecho, la vida es absoluta.

Propuestas muy concretas, incrementar los presupuestos para la inteligencia del Ejército y la Policía, multiplicación de todos contra bandas y grupos al margen de la ley y grupos narcoterroristas, un marco jurídico para acuerdos comerciales bilaterales preferenciales para los territorios con cultivos de uso ilícito para tener alternativas para nuestros campesinos, igualmente estamos indicando que tendríamos que tener la posibilidad de ir más allá de la sustitución de cultivos ilícitos (Cortan sonido).

Quisiéramos proponer ir más allá de la sustitución de cultivos de uso ilícito, incluso considerar la utilización de tierras o terrenos con presencia de cultivos de uso ilícito, entregarles a los campesinos territorios completamente limpios de ese flagelo y que sea el Estado el que enfrente directamente con la criminalidad, el narcotráfico y sacar del medio a los campesinos y a nuestros líderes sociales e instar a las FARC a honrar su compromiso en el Acuerdo de paz de entregar los bienes y recursos declarados para establecer el derecho a las víctimas. Necesitamos evitar que sigan masacrando a nuestros líderes sociales. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta, con las buenas noches para el señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, la señora Ministra del Interior Alicia Arango, el señor Ministro de Industria y Comercio José Manuel Restrepo, el Alto Comisionado de Paz. Yo quiero señora Presidenta expresar en estos cortos 3 minutos algunas ideas.

Realmente a mí me sorprenden muchas de las cosas que he escuchado en el debate de esta noche, el vocero de mi partido Miguel Barreto se ha referido muy bien al tema del asesinato de líderes sociales, lo mismo que la Senadora Paloma Valencia y otros, y por eso yo voy a hablar de otros temas. Lo primero que me sorprende es que cuando hay asesinatos de líderes sociales y tenemos aquí una serie de grupos armados, todos dedicados al narcotráfico, me sorprende cómo partidos políticos pretenden es el debilitamiento de las Fuerzas Militares, cuando es absolutamente todo lo contrario, eso tenemos que conminar programas sociales, con el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de policía es de rodearlos a ellos, porque es un contrasentido que si tenemos grupos armados que disminuyamos todos los años ese presupuesto a las Fuerzas Militares y hablamos en contra de ellos.

En el tema del tránsito de tropas, yo sí tengo que decir que este es un refrito, llevamos hemos hecho ya dos debates este es el tercero sobre un tema que ha quedado absolutamente claro en el Senado de la República con la firma de 69 Senadores que lejos de ser un tránsito de tropas, es la presencia de un grupo de soldados norteamericanos, el Senador Antonio Zabarain lo ha demostrado muy claramente y es el tema de convenio con los Estados Unidos de hace más de 50 años. Qué buena esa asesoría, de manera que cómo nos vamos a oponer a una asesoría para combatir grupos de narcotráfico, cómo nos vamos a oponer a un fortalecimiento de las Fuerzas Militares para combatir grupos de narcotráfico. De manera que aquí queda absolutamente claro que una cosa es hacer tránsito de tropas como ha sido definido en la ley de atravesar nuestro territorio como una cooperación y eso sin duda esa cooperación binacional se presenta en todas las naciones del mundo. (Cortan sonido).

Y porque aquí, quienes hablan de ese tránsito de tropas porque no nos dicen cuando en Venezuela hay unos ejercicios militares con otras naciones del mundo que sin duda muestran es los dientes contra Colombia y no, aquí lo primero es el nacionalismo, a mí me gustaría escucharlos como van y vienen aviones de Irán que se nos pasan muy de cerca

y como aquí simplemente lo que hacemos es combatirlo.

De manera que yo creo que los que estamos aquí, en este debate pensando en las urnas del 2022 y quiero ser bien claro, los colombianos saben por dónde van a votar el 2022, los colombianos saben que no nos vamos a ir a tendencias populistas que tienen prostradas a naciones como a Venezuela, como a Nicaragua y otras naciones. Aquí tenemos que fortalecer la democracia, fortalecer las Fuerzas Militares y combatir ese flagelo que es el narcotráfico que es la manera de evitar ese asesinato de líderes sociales y sin duda hay que combatir en ese sentido. Señora Presidenta, le agradezco mucho el uso de la palabra. Muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

(Anexo No.40)

Aquí se ha hablado de dos debates y con toda razón han hecho dos debates, con fines electoreros desde luego. El uno como aquí se ha dicho trasnochado, un refrito, un debate insulso, otra vez sobre los militares americanos, y todos centrados en que 69 senadores firmamos y que el ministro está tiene detrás las banderas y que nada, nada sustancial, pero a los 69 yo les diría al Senador que hace este debate ya por cuarta o quinta vez hay que decir que le agregue ese otro numerito, 4 o 5 veces con lo mismo. Un candidato presidencial el que hace este debate sin propuestas, sin ideas, sin programa, sin oficio porque no tiene otro sentido hacer esta clase de debates frente en un país donde está agobiado por una pandemia, ahora con el invierno, un huracán y nosotros aquí todavía hablando de los militares americanos que se ha repetido hasta la saciedad, no requiere autorización del Senado, porque no se trata de tropas de tránsito, de tropas lo dijimos desde el primer debate en la Comisión Segunda.

De tal manera que ese debate insulso no puede continuar en este Congreso y terminan diciendo que hemos acusado ante la Procuraduría al Ministro, ante la Comisión de Acusaciones al Presidente de la República y a renglón seguido dice porque violaron la ley? Entonces ¿para qué los jueces para qué acusan si de una vez están ya condenando, entonces el temita de los 69 senadores, que el Ministro es indigno; que, en el senado, y además dicen algo, en el Senado se decide es votando y resulta que

votando se decidió por mayoría que este debate insulso de la moción de censura no procede, lo dijeron las mayorías como bien lo dijo el citante votando.

El otro debate lo hacen los incendiarios de la paz, después de 4 años de firmado el Acuerdo hoy lo celebran el Acuerdo de impunidad, vuelven con lo mismo, con la misma narrativa, el problema es para ellos que el Gobierno sí ha cumplido, porque ellos saben que el Gobierno ha cumplido y yo debo decir aquí como amigo del Gobierno, yo lamento que el doctor Archila no haya traído las cifras importantes que tiene el Gobierno, yo creí que él las iba a mostrar acá, las cifras importantes en el cumplimiento del Gobierno frente al otro actor que no ha cumplido porque las FARC sí no han cumplido, no hemos visto la verdad, la reparación, la justicia, la no repetición no se ha visto porque tenemos hoy, un brazo político de las FARC acá en el Congreso y un brazo armado de las FARC en Venezuela y por el otro lado (Cortan sonido).

Senadora, mire, yo sí quiero, no voy a continuar con mi intervención, pero quiero protestar. Yo no he tocado el equipo, yo no toco el micrófono, y se cierra, lo cierran allá y entonces después es que abra el micrófono y que active la cámara cuando ambas cosas en mi equipo están funcionando, están abiertos, de manera que yo cierro ahí diciendo que los asesinatos son del narcotráfico y reiterarle al candidato victimario que no siga con su discurso, porque el problema está allí, el problema no lo busquen en otro lado, les duelen los resultados del Gobierno, les duele que el Gobierno haya dado de baja a tantos cabecillas de grupos criminales y eso sí desde luego no lo dicen acá, gracias y me excusan pero hay que revisar este tema allá de los señores ingenieros. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la Honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Vicepresidenta. No he pedido la palabra para matizar el dolor que causa el asesinato de cualquier colombiano, tampoco para decir que el Estado no está obligado a proteger la vida o los derechos y las libertades de todos los colombianos. Yo la he pedido esta noche para exhortar a la plenaria y a los colombianos a renunciar a explotar políticamente los asesinatos de 198 líderes sociales cometidos desde el 7 de agosto de 2018 hasta hoy, así como los cometidos antes de que el doctor Iván

Duque asumiera la presidencia de Colombia; estos homicidios y que quede muy claro no han sido causados por la Fuerza Pública colombiana. Las Fuerzas Militares y de policía no son enemigos de los colombianos y no siguen ninguna política de aniquilación o de terror.

Lo ha dicho la Fiscalía General de la Nación, en el 75% de los casos investigados, los responsables de los asesinatos de los defensores de derechos humanos y de campesinos comprometidos con la sustitución de cultivos ilícitos son disidencias de FARC, el ELN y el Clan del Golfo y además lo confirmó a todo el país Jonnier alias Jonnier el número de comunicación de las disidencias del Cauca, donde decía que las disidencias de las FARC ajustician, es decir asesinan a quienes consideran traidores y además se benefician del negocio multimillonario de las drogas ilícitas.

Yo invito esta noche en esta plenaria a los colombianos a hacer una gran alianza, la de las autoridades públicas y los ciudadanos contra los delincuentes, sus áulicos y todos sus justificadores. Senadores además el ministro de defensa el doctor Carlos Holmes Trujillo ha liderado los avances en seguridad. Ya veíamos cómo se hablaba de la disminución en la cifra de homicidios. Claro que toda muerte nos duele y la rechazamos y sabemos que falta mucho, pero no se pueden ocultar estos avances. Además ha enfrentado con entosigo el enorme desafío del terrorismo financiado por las más de 200 mil hectáreas de coca que no se nos puede olvidar dejó Juan Manuel Santos a Colombia y las injustas también infames acusaciones que hemos escuchado esta noche; él sí es digno de su cargo, pero que lo indigno es que en el Congreso de la República tengan curules los criminales de lesa humanidad y de guerra que no han pagado un solo día de cárcel, siempre lo hemos dicho además, que mal ejemplo de impunidad para el país, es que no se puede valer de la mentira para gozar de faros morales a pesar de haberle impuesto a Colombia un pacto de impunidad que fue rechazado por la mayoría de los colombianos, y, además, lo indigno es desacreditar al Estado por hechos causados por criminales que no reciben ninguna censura por quienes se llenan la boca de la palabra paz.

Además apreciados Senadores la presencia de cooperantes de Estados Unidos para combatir el narcotráfico no es una violación de la soberanía de Colombia, ni del principio de separación de poderes, eso quedó muy claro, vuelven y vuelven esos debates y aquí lo que no han querido pues reconocer es que el Consejo de Estado incluso revocó la decisión del tribunal de Cundinamarca porque la Constitución no fue violada porque no

hubo tránsito de tropas y lo volvemos a repetir y repetir.

Por último decirle que claro que tenemos que hacer el debate sobre la ética y la legalidad, pero sin recurrir a esas patrañas para engañar al país y tampoco sin calificamos o estigmatizamos siempre como enemigos de la paz a quienes consideramos que no hay paz duradera sin la verdadera justicia. (Cortan sonido).

Gracias, que eso es lo que hemos peleado, es que es necesario debatir sobre esto pero sin estigmatizar a quienes criticamos un Acuerdo que consideramos injusto. Aquí no se juega apreciados colegas, el Gobierno o nosotros, la coalición de Gobierno, una victoria o una derrota, no, la victoria o la derrota que importa es la de la verdad en la política colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señora Presidente.

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora Criselda Lobo Silva, manifiesta:

Por cinco minutos Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

¿Cómo?

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora Criselda Lobo Silva, manifiesta:

Por cinco minutos Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

No, yo necesito más tiempo para concluir, no veo cuál es el afán señora Presidente me excusa, yo necesito por lo menos 10 minutos, señora Presidente.

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora Criselda Lobo Silva, manifiesta:

Sí, claro que sí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo

Entonces voy a hablar 10 minutos, muchas gracias. A ver acabamos de asistir en lo que tiene que ver con las respuestas del señor Ministro de Defensa el estilo Trump, en su versión subdesarrollada, pero el estilo Trump, que consiste en revolver una cucharada de verdad por una tonelada de manipulaciones y falsedades y mentiras. Ese es el estilo Trump, calculado para digamos que los compadres políticos se armen de falacias para defenderse, que lo pusilánimes se hagan los locos y el cálculo es que la mayoría de la gente no entiende bien de qué se trata y entonces salen bien librados. Tengo que hacerle un reconocimiento, señor ministro, fue usted capaz de superar a Néstor Humberto Martínez en esas argucias, eso pues me imagino que a usted le sabrá a gloria, pero los colombianos me entenderán de qué es de lo que estoy hablando, la mayoría de los colombianos.

Bueno insistamos en que fue lo que se dijo aquí para que no confundirse, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca le ordenó al Presidente pedirle permiso al Senado para que esas tropas pudieran actuar en Colombia, eso fue lo que le ordenó porque eso es lo que ordena el Artículo 173 de la Constitución nacional, así no le guste al señor Ministro ni les guste a los amigos del señor Ministro, esa es la realidad.

Y la segunda orden que le dio fue que suspendiera, como no había pedido permiso, la segunda orden que le dio fue que suspendiera la autorización que la había dado a las tropas norteamericanas para estar en Colombia, un debate de legalidad es el que tenemos aquí de falsedades y de faltas a la ética. Y esa fue la segunda orden y tan teniendo el Tribunal potestad para dar esas órdenes que el Presidente de la República acató la segunda orden, o sea, era la prueba de que no había pedido el permiso porque si hubiera pedido el permiso, pues no había tenido porque acatar la orden, y si el permiso no se necesitara que es lo que están diciendo aquí, pues también había podido decir pues no acató la orden porque es que el permiso no se necesitaba.

Pero hay una cosa que los mata señor ministro en este debate es que el Presidente de la República acató la orden del tribunal y suspendió las actividades de esas tropas, luego reconoció que no había pedido el permiso, reconoció que había

violado la Constitución y la ley así de simple, esa es la realidad de este asunto. Lo que no sabía en ese momento cuando el presidente se sometió a la orden del tribunal, lo que no se sabía es que el propósito no era el de cumplir la segunda orden sino hacer la maturranga que usted armó para que el Senado no opinara al respecto, no tomara una decisión, no tirara no, no tomara una decisión porque el Artículo 273 lo que dice es: Que hay que pedirle permiso al Senador porque el Senado entre sus atribuciones es el que define si pueden o no esas tropas hacer tránsito en Colombia, eso es la realidad de este asunto, esta es la realidad de ese asunto.

Y en vez de cumplir honradamente con la orden del Tribunal que la habían podido hacer porque tienen la mayoría en el Senado y haber convocado un debate para determinar esto, el Ministro en una manipulación que yo sé porque no explica como lo expliqué, no tiene como explicarla en vez de aceptar la orden se puso a inventar la maturranga de 7 cartas, de 7 partidos políticos distintos todas como una forma minerva para meter el cuento de que con esas cartas entonces se estaba cumpliendo con la orden del Tribunal y resulta que eso es mentira. Porque no se estaba cumpliendo con la orden del Tribunal no importa que usted diga 37 veces o 1000 veces que fueron 69 senadores, señor Ministro, porque lo cierto es que eso no le servía, pero usted hoy insistió en otra mentira, que es que usted dice que usted no había dicho que el Senado sí había autorizado esas tropas.

Bueno lo reseñaron muy bien los medios de comunicación que no son bobos y que saben leer, lo entendió también el Presidente del Senado de ese entonces Lidio García cuando le exigió que rectificara, le dijo no mienta al respecto porque eso nunca se aprobó señor Ministro, no lo digo yo es que lo están diciendo los medios de comunicación y lo está diciendo el nada menos que el ex presidente del Senado.

Y voy a volver a leerles a los colombianos lo que dijo el Ministro después de que echó el cuento de los 69 Senadores, cuál fue la conclusión que sacó, la voy a leer, es transcripción textual, dice, como la suspensión decidida por el Tribunal tenía lugar, o sea la orden de suspender la presencia y la actividad de las tropas norteamericanas en Colombia, mientras el Senado definía lo relativo al control político, es decir al permiso. Una vez se definió ese asunto mediante la comunicación de 69 Senadores, repito una vez se definió ese asunto mediante la comunicación de 69 Senadores, es decir, dio a entender o dijo que era que ya habían aprobado eso, ya lo había aprobado el Senado de la República siendo mentira, el señor Presidente estoy leyendo, autorizó que continuaran las tareas

de los soldados norteamericanos. O sea, más claro no canta un gallo Ministro, usted dijo en esa rueda de prensa que ya se había cumplido la orden del Tribunal y resulta que eso es absolutamente falso y no tiene cómo volarse de eso, porque está cogido con las manos en la masa.

Montó entonces otra vez el enredo de que no era tránsito y que por eso actuaba así. No, señor Ministro; es que el Tribunal no le pide a usted sus opiniones, le da órdenes para que las cumpla, y el Tribunal decidió que había que analizar el tránsito, lo decidió el tribunal y además le dijo es que eso lo tiene que decidir entre el Senado y el Consejo de Estado que ustedes tampoco le consultaron. Entonces repito, no es debate sobre sus opiniones sino sobre si usted y el Presidente de la República cumplen o no las órdenes de los jueces; es así de simple. Como le tocó someterse y cumplir la orden de la Corte Suprema de Justicia que también violó usted en primera instancia, porque el estilito de violar la Constitución y la ley no es nuevo de parte suya y le tocó someterse y claro aquí se voló y no tuvo que someterse, pero eso no le quita la violación flagrante de lo establecido; es un hecho así de cierto.

Y el problema de no reconocer que es tránsito pues los empeora, se lo dije, porque resulta que no hay artículo en la Constitución que autorice la presencia de tropas más allá de tránsito y le pedí que mostrara el artículo y no lo mostró señor Ministro, no lo mostró, muéstrelo, no lo tiene, usted sabe que no existe ese artículo, desde la Constitución de 1821 no existe ese artículo, como tampoco mostró ningún tratado internacional que autorice presencia de tropas extranjeras en Colombia, porque además eso ya lo dijo la Corte Constitucional cuando le tumbamos las bases de guerra al Presidente Uribe que intentó imponer en Colombia. Es que estos ya son hechos conocidos por los colombianos. Entonces se empecinan en engañar en manipular, en faltar a la verdad, y usted echa todo un cuento retorcido y aquí algunos de sus paniaguados salen a repetir como loros sus falacias, convencidos que es que nos confunden a todos. No, pueda que confundan a mucha gente, pero yo tengo la tranquilidad de que este debate entre la gente entendida no funcionan sus cargos.

Digamos por último esto, lo del fallo del Consejo de Estado yo lo acato y lo respeto, no lo puse en duda, pero lo que también digo señor Ministro y les digo a los colombianos, es que durante dos meses y medio usted violó la Constitución y la ley lo mismo que el Presidente Duque, y eso no se quita porque ese fallo, es un fallo sobre la forma, no sobre el fondo haya tumbado la tutela. Tutela que esperamos revise la Corte Constitucional porque lo tramite la

Procuraduría, pero aun si la Corte Constitucional no echa hacia atrás esa decisión del Consejo de Estado, todas sus mentiras, sus falacias, sus violaciones a la ley, sus irresponsabilidades son acciones que tienen que ser investigadas y sancionadas por la Procuraduría. Usted violó el Código Disciplinario Único y eso es absolutamente claro y el Presidente de la República violó la Constitución y la ley cuando autorizó que esas tropas estarán y eso no cambia con el fallo del Consejo de Estado; no insistan en eso. Actúen con honradez, con reconocimiento, el fallo, un fallo que tumba una acción jurídica no modifica el hecho de las violaciones a la ley que hayan ocurrido antes de ese fallo y eso fue lo que sucedió en este caso.

Y por último, decirle señor Ministro, demande lo que quiera demandar, a mí no me va a espantar pues con retruécanos y con cuentos calculados para despistar incautos porque no somos incautos; este debate usted lo perdió, usted este debate en un público ilustrado que entienda estos asuntos, no lo puede ganar porque los hechos son absolutamente manifiestos, las pruebas están ahí, son por completo incontrovertibles, incontrovertibles las pruebas que yo he señalado. Usted mintió, engañó y violó la Constitución y las leyes de la República y tomen las determinaciones que quieran tomar.

Yo me ratifico entonces, señora Presidenta en todo lo que he dicho porque el doctor Carlos Holmes Trujillo no pudo refutar ni una sola de mis acusaciones ni de mis aseveraciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Citante Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Presidenta quisiera referirme a algunas cosas que he escuchado en esta sesión. Primero, quisiera decir que efectivamente se unieron algunos temas, precisamente, porque algunos senadores –cumpliendo escasamente con una mayoría– enterraron una discusión sobre la moción de censura, cuestión completamente ilegal y, por eso, entonces, toca casi que unir unos temas con otros porque esta es la sesión de la oposición; por supuesto podemos poner los temas y por supuesto el Estatuto de la Oposición nos da para eso.

Lo que no entiendo es la defensa que hacen de las tropas extranjeras porque nos traen un Ejército

a que nos asesore en la selva cuando no tienen selva, nos traen los militares y nunca encuentran los capos de los Estados Unidos; los capos están en Centroamérica y en América del sur. Nos traen unos que no conocen la hoja de coca porque la aspiran ya convertida en cocaína. Nos traen unos asesores que vienen a enseñar cosas que realmente no saben; ni siquiera conocen nuestro país, en fin. Son los asesores de cooperación que yo no sé cuántas cosas traen, pero todos sabemos perfectamente que han violado la Constitución y la ley.

Lo segundo, señora presidenta. Quisiera decir que no hay derecho a revictimizar a las víctimas. Escuché a alguien que dijo que los de la última masacre, los de Betania, que son consumidores, habrase visto, después de muertos entonces ¿son consumidores los que mataron? Pero ¿qué es esta vergüenza, revictimizar a la gente que ha sido asesinada?! Me parece que no es correcto, no es bueno. Los otros eran cuatreritos, los otros se enamoraban de la mujer del vecino, etcétera, estas no pueden ser las explicaciones que dan frente a los asesinatos, eso sí en masacres, además los asesinatos selectivos que hay en este país.

¿Quién está haciendo las listas de este nuevo genocidio? Porque la época pasada, en la época de la Unión Patriótica las hicieron en un Ministerio y las distribuyeron por todas las brigadas; eso está escrito, no estamos inventándonos absolutamente nada. Precisamente, la declaración de fondo que ha hecho la Comisión Interamericana de la OEA lo ha constatado, estudiando los 6532 casos de la Unión Patriótica.

Además, me parece señora presidenta que aquí hay quienes defienden el paramilitarismo. No existe el paramilitarismo en Colombia, no, el bloque Tayrona no existe, el bloque Tayrona nunca se desmovilizó, están actuando y todo el mundo sabe lo que hacen en el Magdalena y en buena parte de todo lo que es el parque Tayrona, este patrimonio realmente es de la humanidad porque este parque no lo encontramos en ninguna otra parte del mundo. Yo sí creo que hay necesidad de decir: me aterra, todo me imagino que se podía decir aquí, menos la defensa del paramilitarismo. Con razón en muchas regiones los paramilitares se sienten aupados por el Gobierno y esta es una verdad de Perogrullo. En todas las regiones le comentan a uno al sitio donde vaya todas las cuestiones que están haciendo porque se sienten respaldados y eso sí me parece que confirmarlo en el parlamento es supremamente delicado.

Por otra parte, señora presidenta: No les gusta la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) porque le tienen miedo a la verdad, porque no les gusta que les vengan a decir quiénes organizaron, por dónde pasaron. Hoy aparece en la prensa una

de las declaraciones de alguien que estuvo en el paramilitarismo diciendo cómo hicieron las cosas en el Cesar, cómo fue ese compromiso, cómo contribuyó la gente que tenía, no solamente influencia política, sino que tenía influencia económica y estas cosas realmente no se pueden dejar pasar así no más. ¿Quiénes los protegen?, ¿quiénes tienen el poder?, ¿quiénes hacen en este momento las listas de los dirigentes comunales? Por ejemplo, ¿quiénes tienen las listas de las personas que están en este momento luchando por el medio ambiente, que defienden el agua? ¿Quiénes tienen las listas de nuestros campesinos que se atreven a sembrar en los baldíos? Como dice la ley, es que los baldíos no son de la gente poderosa económicamente en las regiones; los baldíos según la ley es para la gente que puede cultivar para su sobrevivencia, es decir, los campesinos pobres.

Por último señora presidenta a mí sí me pareció francamente raro escuchar que los paramilitares nada tienen que ver con el narcotráfico, no nada, ellos no sé de dónde sacan las armas, no sé cómo hacen para transportar unas y otras cosas por todo el país; no sé cómo hacen para secuestrar a un hombre en una ciudad y llevarlo por todo un departamento para que aparezca asesinado en otra parte; eso sí realmente tendrían que decirnos. Y he escuchado una cátedra de derecho internacional y de derecho constitucional de un entrenador de boxeo, lo que nos faltaba. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, señora Presidenta. Mire, es tan incompetente la gestión de este Gobierno, es tan desastroso el resultado de estos cuatro años de firma del Acuerdo de Paz y también es tan evidente aquí en esta Plenaria la estigmatización, los discursos de odio y todo lo generan, lo que encierran sus voceros, los voceros del odio, realmente. Mientras estábamos aquí escuchando al Gobierno ocurrió otro asesinato más de una de nuestras compañeras en proceso de reincorporación, una mujer, estoy hablando de Paula Andrea Osorio García, una compañera que en la organización, en filas, se llamaba Marcela García y que además estaban en el sitio conocido como El Nueve, cerca del proyecto productivo que está en el kilómetro 8, es decir, donde la gente se encuentra trabajando. La compañera hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Vidrí, municipio de Vigía del Fuerte,

Antioquia. Además tuvieron que salir de allí por amenazas, por situaciones de falta de garantías de seguridad.

Así que todas esas palabras que han venido a decir aquí los señores ministros, la ministra y el consejero, entonces, la ministra habla de la cantidad de alertas tempranas que han sido expedidas, las medidas de protección desde la UNP a los líderes y lideresas, y las bondades del Plan de Acción Oportuna. Hay que decir que esos no son más que palabras porque en la práctica los hechos concretos es que aquí nos están masacrando. Están masacrando a quienes hemos firmado la paz, a quienes estamos trabajando en los territorios, a quienes estamos apostando por construir de Colombia un país distinto.

Las alertas tempranas son unas herramientas que en este momento no tienen dientes para lograr, son muchas las alertas tempranas que han salido de la Defensoría del Pueblo donde señala prácticamente los riesgos que tienen las poblaciones, y no termina de salir la alerta temprana cuando inmediatamente se está cometiendo el delito o posterior sin ningún tipo de medidas por parte de la institucionalidad ni del nivel nacional ni de los niveles territoriales.

El consejero Archila por su parte manifestó su compromiso y la efectividad que ha tenido o que ha habido con la implementación o la reincorporación de nuestros compañeros y compañeras, pero más allá de buenos deseos en la retórica en su discurso, las evidencias hablan por sí solas; no puede ser una reincorporación exitosa, digna, cuando se nos está matando. Hoy, cuando estamos cumpliendo estos 4 años también estamos llegando a la cifra, a estas horas, de los 243 de nuestros compañeros y compañeras. Inicié este debate anunciando el número de 242 de nuestros compañeros asesinados, pues en menos de 4, 5 horas, entonces, aquí nos encontramos con un número más y no pasa nada, y la respuesta es la indolencia del Gobierno, son las palabras inanes y el discurso de odio por parte del partido de Gobierno que aquí le tenemos que seguir escuchando durante todo este tiempo en sesiones del Congreso de la República y eso, eso es lo que luego se materializa en los territorios, luego a través de la estigmatización de la cual somos objeto.

Eso es lo que yo considero, como bancada que estamos aquí trabajando por la paz, que tiene que parar. El gobierno tiene que responder, tiene que detener este río de sangre y no puede ser que las respuestas sean las que han venido a hacer aquí los señores ministros, como el ministro de defensa que efectivamente está en campaña y que no tiene otra cosa distinta que dedicarse a su campaña, que debería hacerlo, dedicarse a su campaña política si es que va a ser candidato o si es candidato ya y permitir que el Estado colombiano responda por la garantía plena de los derechos de la contraparte que

nos hemos comprometido de manera decidida a la construcción de la paz en nuestro país. Por eso, no hay insatisfacción con el debate que acabamos de realizar, por lo menos con las respuestas que han dado los ministros, no puede haber satisfacción cuando en el marco del mismo debate se siguen cometiendo los delitos contra nuestros compañeros y compañeras.

Cierro con esto, señora presidenta, nosotros no vamos a claudicar, no vamos a renunciar, vamos a seguir trabajando por la paz de nuestro país, por una paz digna que incluya a todos los colombianos sin el odio que muchos de ellos viven para seguir generando la guerra y la violencia de la cual también se alimentan, muchas gracias.

La Segunda Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Muchísimas gracias, honorable senadora, a la comunidad internacional que nos acompaña, a la gente del común que nos está viendo, a mis compañeros y compañeras que firmamos el Acuerdo Final de Paz, a la señora ministra, al señor ministro de Defensa y al señor ministro de Comercio Industria y Turismo, a los compañeros miembros de la Mesa Directiva, a las UTL, empleados, funcionarios y asesores, a las señoras que laboran en el mantenimiento de este recinto, a todas y todos muchísimas gracias.

La paz avanza contra viento y marea superando todas las amenazas, peligros y tempestades que la asechan.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 25 de noviembre a las 3:00 p. m. Muchísimas gracias a todas y todos.

Siendo las 11:29 p. m., la Presidencia levanta la sesión plenaria mixta y convoca la próxima sesión para el miércoles 25 de noviembre de 2020 a las 03:00 de la tarde.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

CRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO